

**Análisis de las modificaciones de las Normas Internacionales de Información  
Financiera (NIIF) para PYMES año 2025**

**Luis Manuel Trigos Navarro  
Lina Rios Rios**

**Director**

**Mg. Mario Peña Duarte**

**Codirector**

**José Carlos de la Hoz**

**Universidad Popular del Cesar-Seccional Aguachica**

**Dirección Académica**

**Departamento de Ciencias Contables**

**Programa Contaduría Pública**

**Aguachica - Cesar**

**2025**

**Nota de aceptación**

---

**Director del proyecto**

---

**Jurado 1**

---

**Jurado 2**

Ciudad, mes, año

### ***Dedicatória***

*Este proyecto está dedicado a todas las personas que han sido parte de este proceso académico y profesional, especialmente a nuestras familias, por su amor incondicional, su apoyo constante y su fe en las capacidades que el Dios de la vida y del amor nos ha regalado. A ustedes, quienes siempre nos han motivado a alcanzar los sueños y han brindado su respaldo en cada etapa de este camino.*

*Asimismo, dedicamos este trabajo a los profesionales contables que, día a día, trabajan con dedicación y ética para mejorar la transparencia y la calidad de los informes financieros en las PYMES, enfrentando retos constantes para implementar los estándares internacionales en su labor diaria.*

*Este proyecto también está dirigido a los futuro lectores y profesionales que, con este trabajo, puedan encontrar herramientas que les permitan comprender mejor la adopción de las modificaciones de la NIIF para las PYMES y su impacto en la práctica contable.*

*Gracias a todos los que contribuyen, directa o indirectamente, al fortalecimiento de generar conocimientos y a la búsqueda de un futuro más claro para las pequeñas y medianas empresas.*

**Los autores**

### ***Agradecimientos***

*En primer lugar, agradecimiento a Dios por darnos la sabiduría, la fortaleza y la paciencia necesaria para completar este proyecto. Gracias a Él por iluminar el camino, por darnos la oportunidad de aprender, crecer y enfrentar los desafíos que han permitido llegar hasta aquí. Su guía ha sido fundamental en cada paso de este proceso.*

*A nuestra familia, por su apoyo incondicional, su comprensión y su amor constante, que han dado la fuerza necesaria para enfrentar los desafíos y seguir adelante. Sin su respaldo emocional y moral, este proyecto no habría sido posible.*

*A los asesores y profesores, por su sabiduría, dedicación y orientación, que han permitido desarrollar una comprensión más profunda sobre las modificaciones a la NIIF para las PYMES. Su paciencia y apoyo han sido clave en la culminación de este trabajo. Gracias Dr.*

*Mario Peña Duarte y José, Carlos de la Hoz por su entrega y dedicación.*

*A todos los profesionales contables y expertos que, con su experiencia y conocimientos, han aportado al desarrollo de esta investigación, permitiendo comprender la complejidad de las modificaciones normativas y los desafíos que enfrentan las PYMES.*

*A los compañeros de trabajo y colegas, por las conversaciones enriquecedoras, el intercambio de ideas y el apoyo académico durante todo este proceso. Gracias por compartir su tiempo y su visión.*

*Finalmente, agradecimiento a todas las personas que de alguna manera han contribuido a la realización de este proyecto, ya sea con su apoyo, conocimiento o motivación. Este logro es también el reflejo de su influencia y contribución.*

*A todos ustedes, ¡muchas gracias!*

***Los autores***

## **Tabla de contenido**

<b>Introducción .....</b>	<b>12</b>
<b>Capítulo 1. Análisis de las modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e impacto en la contabilidad, los estados financieros y la gestión operativa para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en el Año 2025 .....</b>	<b>14</b>
1.1. Planteamiento del problema.....	14
1.2. Pregunta problema .....	18
1.3. Justificación .....	19
1.3.1. Relevancia académica.....	23
1.3.2. Relevancia social .....	23
1.3.3. Relevancia metodológica.....	25
1.3.3. Relevancia práctica.....	26
1.3.4. Alcance. ....	27
1.3.5. Limitaciones. ....	28
1.4. Objetivos de la Investigación.....	29
1.4.1. Objetivo general. ....	29

1.4.2. Objetivos específicos.....	30
1.5. Delimitación.....	30
1.5.1. Temporal.....	30
1.5.2. Espacial.....	31
<b>Capítulo 2. Marco referencial.....</b>	<b>33</b>
2.1. Referente histórico .....	33
2.2. Estado del arte .....	35
2.2.1. A nivel Internacional. ....	35
2.1.2. A nivel Nacional.....	41
2.2.3. A nivel Regional.....	48
2.3.1. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) .....	49
2.3.2. Relación del Marco Conceptual con las Modificaciones a las NIIF para las PYMES (2025) .....	50
2.3.3. Tercera Edición de la NIIF para PYMES: Principales Modificaciones .....	52
2.3.1. Bases teóricas .....	59
2.4. Marco legal.....	64
2.5. Marco conceptual .....	73
2.5.1. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) .....	73
2.5.2. NIIF para PYMES .....	74
2.5.3. Tercera Edición de la NIIF para PYMES .....	74

2.5.4. Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) .....	75
2.5.5. Convergencia Contable: Adaptación a los Estándares Internacionales .....	75
2.5.6. Impacto de la Adopción de la NIIF para PYMES en la Gestión Financiera ...	75
2.5.7. Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) .....	76
<b>Capítulo 3. Diseño Metodológico .....</b>	<b>77</b>
3.1. Enfoque del Estudio .....	79
3.2. Tipo de Investigación .....	79
3.3. Fuentes de Información .....	80
3.4. Procedimiento .....	81
3.5. Cronograma .....	83
<b>Capítulo 4. Esquema temático .....</b>	<b>84</b>
4.1. Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables para las PYMES para el año 2025 .....	84
4.2. Barreras, desafíos, dificultades y necesidades que enfrentan las PYMES en la adopción de las modificaciones a las NIIF en 2025 .....	131
4.3. Proponer recomendaciones sobre la adopción de las modificaciones a las NIIF para las PYMES a los profesionales contables. ....	136
<b>Capítulo 5. Conclusiones .....</b>	<b>141</b>
<b>Capítulo 6. Recomendaciones .....</b>	<b>144</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>148</b>

## Lista de tablas

Tabla 2. Marco Legal para el Proyecto de Norma "Tercera Edición de la NIIF para las PYMES" .....	72
Tabla 3. Análisis Comparativo: Marco Conceptual de las NIIF Plenas vs Sección 2 de la NIIF para PYMES.....	86
Tabla 4. Análisis y Modificaciones de la Sección 3: Presentación de los Estados Financieros .....	90
Tabla 5. Análisis de la Modificación: Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados (Sección 5).....	94
Tabla 6. Resumen de Modificaciones Propuestas: .....	114
Tabla 7. Resumen de las Modificaciones .....	117
Tabla 8. Resumen de la modificación.....	121
Tabla 9. Resumen de las modificaciones .....	124
Tabla 10. Resumen de las modificaciones .....	130
Tabla 11. Barreras y desafíos.....	135

## **Resumen del Trabajo de Grado**

**Autores: Luís Manuel Trigos Navarro - Lina Rios Rios**

**Director: Mg. Mario Peña Duarte**

**Codirector: Mg. José Carlos de la Hoz**

**Título: Análisis de las modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pymes año 2025**

La emisión de la tercera edición de la NIIF para las PYMES en 2025 trae consigo cambios significativos que buscan alinear las normas con las NIIF plenas, adaptándolas a las características específicas de las pequeñas y medianas empresas. Entre las principales modificaciones, se encuentran la alineación de la sección 23 con la NIIF 15 sobre el reconocimiento de ingresos, la sección 2 con el marco conceptual, y la sección 19 con la NIIF 3 sobre combinaciones de negocios. Sin embargo, es importante resaltar que la alineación no implica una igualdad absoluta entre ambas normativas, ya que la NIIF para las PYMES conserva los requisitos de simplificación que son esenciales para evitar la imposición de costos adicionales y esfuerzos desproporcionados a las PYMES, las cuales, en muchos casos, no tienen los recursos ni la estructura organizativa necesaria para cumplir con los mismos requisitos exigidos a las

grandes empresas. El proceso de actualización de la NIIF para las PYMES busca garantizar que estas empresas continúen utilizando normas contables de alta calidad, transparentes y comparables, pero a un costo accesible y con un enfoque adaptado a su tamaño y capacidad operativa. Las modificaciones, aunque importantes, intentan equilibrar la necesidad de simplificación con el objetivo de mantener la integridad y coherencia de la información financiera. Este proyecto explora las principales modificaciones introducidas, evaluando sus implicaciones en el entorno contable de las PYMES y analizando cómo estas modificaciones pueden mejorar la calidad y transparencia de los informes financieros sin imponer cargas excesivas.

**Palabras clave:** Contexto colombiano. Empresas de menor tamaño, Modificación a la NIIF para las PYMES.

## **Summary of the Thesis**

**Authors: Luís Manuel Trigos Navarro - Lina Rios Rios**

**Director: Mg. Mario Peña Duarte**

**Codirector: Mg. José Carlos de la Hoz**

**Title: Analyze the modifications of the International Financial Reporting Standards (IFRS) for SMEs in 2025**

The issuance of the third edition of the IFRS for SMEs in 2025 introduces significant changes aimed at aligning the standards with full IFRS, while adapting them to the specific characteristics of small and medium-sized enterprises. Among the key modifications are the alignment of Section 23 with IFRS 15 on revenue recognition, Section 2 with the conceptual framework, and Section 19 with IFRS 3 on business combinations. However, it is important to highlight that alignment does not imply an absolute equivalence between both standards, as the IFRS for SMEs maintains simplification requirements that are crucial to avoid imposing additional costs and disproportionate efforts on SMEs, which, in many cases, lack the resources or organizational structure necessary to meet the same requirements imposed on large companies. The process of updating the IFRS for SMEs seeks to ensure that these companies

continue using high-quality, transparent, and comparable accounting standards, but at an affordable cost and with an approach suited to their size and operational capacity. While the modifications are significant, they aim to balance the need for simplification with the goal of maintaining the integrity and consistency of financial information. This project explores the key modifications introduced, assessing their implications for the accounting environment of SMEs and analyzing how these changes can enhance the quality and transparency of financial reporting without imposing excessive burdens.

**Keywords:** Colombian context, Small enterprises, Modifications to the IFRS for SMEs.

## **Introducción**

La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) ha generado un debate significativo sobre los efectos de su implementación y su impacto en la competitividad y la gestión empresarial. En un entorno económico cada vez más globalizado, la integración de las NIIF en las PYMES se presenta como una estrategia clave para mejorar la transparencia financiera, facilitar el acceso a financiamiento externo y optimizar la gestión de riesgos. Sin embargo, su implementación no está exenta de desafíos.

Este estudio tiene como propósito analizar los efectos de la adopción de las NIIF en las PYMES, centrándose tanto en los beneficios como en los retos que estas empresas enfrentan al integrar estas normativas. A través de una revisión bibliográfica cualitativa, se exploraron estudios recientes que abordan los impactos de las NIIF en la contabilidad global de las PYMES, con énfasis en cómo estas normas influyen en la presentación de estados financieros y en las decisiones estratégicas.

Los resultados obtenidos destacan que la adopción de las NIIF tiene un impacto positivo en la calidad de la información financiera, lo que facilita la comparación de estados financieros a nivel internacional y mejora la transparencia en la gestión contable. Asimismo, se ha observado

que las PYMES que adoptan las NIIF tienden a obtener una mayor credibilidad financiera ante inversionistas y entidades financieras, lo que incrementa sus oportunidades de financiamiento. Sin embargo, los costos asociados con la capacitación y la resistencia al cambio de los propietarios o directivos de las PYMES siguen siendo obstáculos significativos que dificultan la plena implementación de las NIIF.

Este estudio también aborda cómo, aunque las NIIF contribuyen a una mejor toma de decisiones estratégicas, la falta de recursos y las barreras culturales, como la resistencia de los empresarios a adoptar nuevas normativas, son factores que deben ser superados. Para que las PYMES puedan aprovechar de manera óptima los beneficios de las NIIF, es crucial superar estos desafíos, lo que permitirá a las empresas mejorar su competitividad en un entorno global cada vez más competitivo. La superación de estos obstáculos no solo potenciará el desarrollo de las PYMES, sino que también contribuirá al fortalecimiento del sector empresarial en su conjunto, permitiéndoles adaptarse mejor a las exigencias del mercado internacional.

## **Capítulo 1. Análisis de las modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e impacto en la contabilidad, los estados financieros y la gestión operativa para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en el Año 2025**

### **1.1. Planteamiento del problema**

En diversos países de América Latina, incluidos Ecuador, Colombia y Perú, los contadores enfrentan importantes dilemas éticos relacionados con la interpretación y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estos dilemas surgen debido a la necesidad de equilibrar la adherencia a las normas contables internacionales con las presiones que provienen de los intereses empresariales y del mercado. Las decisiones de los contadores en este contexto son cruciales, ya que impactan directamente la transparencia y confiabilidad de la información financiera. Una interpretación sesgada de las NIIF puede llevar a la manipulación de resultados, afectando la confianza de los inversores y de otras partes interesadas. Por ello, es fundamental que los contadores actúen con integridad y profesionalismo, ya que de ello depende la calidad de la información financiera que se presenta a los stakeholders (Barones et al., 2024).

En Colombia, los contadores se enfrentan a dilemas éticos similares, como la necesidad de equilibrar el cumplimiento normativo con la transparencia, la influencia de intereses externos en sus juicios profesionales y la presión del mercado para manipular cifras. La falta de formación

adecuada y los conflictos de interés con los auditores pueden comprometer la veracidad de la información financiera. En este sentido, es crucial promover la ética profesional y la capacitación continua para asegurar la integridad y responsabilidad en la toma de decisiones contables (Católico, 2020).

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son fundamentales para asegurar la transparencia, consistencia y comparabilidad de la información financiera a nivel global, especialmente para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), que constituyen un motor clave para las economías de muchos países, incluyendo Colombia. Sin embargo, las modificaciones continuas a las NIIF y su adopción por parte de las PYMES han generado desafíos significativos en términos de adaptación contable, costos de implementación y cumplimiento normativo.

Para el año 2025, se espera que las modificaciones en las NIIF introduzcan cambios relevantes en la forma en que las PYMES deben reconocer, medir y revelar sus activos, pasivos, ingresos y gastos, lo que podría afectar directamente su gestión operativa y estratégica. Estos cambios podrían impactar la fiabilidad y la transparencia de los estados financieros, áreas cruciales para la toma de decisiones informadas tanto a nivel interno como externo, así como para el acceso a financiamiento.

A pesar de las ventajas potenciales de la adopción de las NIIF, como la mejora en la calidad de la información financiera y el acceso a mercados internacionales, muchas PYMES enfrentan obstáculos significativos, tales como la falta de recursos tecnológicos, capacitación inadecuada del personal contable y la resistencia cultural hacia el cambio normativo. Estas barreras dificultan la implementación efectiva de las modificaciones, lo que genera una desconexión entre las

normativas internacionales y la realidad de las PYMES en Colombia y otras economías emergentes.

Por lo tanto, el problema central de este proyecto es cómo las modificaciones de las NIIF para el año 2025 impactarán la contabilidad, los estados financieros y la gestión operativa de las PYMES en Colombia, considerando los beneficios y desafíos asociados a su implementación, y cómo estos factores afectan la competitividad y sostenibilidad de las PYMES en un entorno globalizado. Este estudio busca identificar los factores claves que facilitan o dificultan la implementación de las modificaciones a las NIIF y proponer estrategias que permitan a las PYMES adaptarse a estos cambios normativos de manera eficiente.

Las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) buscan asegurar la claridad, consistencia y comparabilidad en los estados financieros. Estas normas, basadas en principios como relevancia, fiabilidad, comparabilidad y comprensibilidad, son esenciales para la toma de decisiones informadas a nivel internacional. La NIIF para las PYMES está diseñada para simplificar la aplicación de las normas, proporcionando directrices claras sobre la presentación de estados financieros y la medición de activos y pasivos. Este enfoque permite a las PYMES implementar las normas de manera efectiva y garantizar que la información financiera sea relevante y comprensible para los usuarios (International Accounting Standards Board, 2015). La transparencia en la información financiera es clave para atraer capital y garantizar el crecimiento de las PYMES. Implementar las NIIF mejora esta transparencia, optimizando la gestión interna y la toma de decisiones. A pesar de los desafíos que enfrentan las PYMES en la adopción de estas normas, los beneficios superan las dificultades iniciales, ya que contribuyen a fortalecer la competitividad de las empresas en un mercado globalizado (López, 2023).

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Colombia ha generado importantes debates, especialmente en el sector de las pequeñas y medianas empresas (PYMES). La interpretación de los conceptos contenidos en estas normas ha sido uno de los principales obstáculos, dado que el marco normativo proviene de un idioma extranjero, y su correcta traducción no siempre refleja el contexto local de las PYMES colombianas. Como señala Ivanovich et al. (2012), “Dichos conceptos, más que la traducción de la palabra misma, involucran una visión de la contabilidad muy distinta a la que posiblemente haya sido desarrollada en la región” (p. 08). Esta diferencia conceptual ha llevado a desafíos en la correcta implementación de las NIIF y en la emisión de los estados financieros bajo estas normativas.

Con el paso de los años, muchos de estos inconvenientes han sido parcialmente superados mediante capacitación y traducciones oficiales del marco de las NIIF para países de habla hispana. Sin embargo, los problemas continúan relacionados con las diferencias entre las normas locales y las internacionales. En particular, la transición hacia las normas internacionales no solo implica costos adicionales, sino también una responsabilidad que las PYMES deben asumir. Las dificultades surgen especialmente en la interpretación y clasificación de los criterios del marco internacional, que emplea otros modelos de valoración y cálculo que no se aplicaban bajo las normas locales. Este fenómeno puede generar volatilidad en los valores y afectar la fiabilidad de la información financiera, como señala Gómez (2016): “Este modelo termina incorporando la volatilidad de los precios (muchas veces determinados por comportamientos oportunistas, irracionales o especulativos) a la información contable de las empresas” (p. 62).

A pesar de los beneficios potenciales de las NIIF para las PYMES, como la mejora en la calidad de la información financiera y el acceso a financiamiento externo, estas normativas no son percibidas como una ventaja clara por muchos empresarios. La resistencia al cambio y los altos

costos de implementación, como la contratación de personal capacitado y la necesidad de capacitación constante, han generado una sobrecarga para las PYMES colombianas. Además, la internacionalización de las PYMES sigue siendo un reto importante, ya que exportar productos implica enfrentar altos costos, limitaciones logísticas y la falta de infraestructura (Betancur et al., 2013, p. 20). Estas dificultades hacen que las PYMES colombianas no vean los mercados internacionales como una oportunidad viable.

El marco normativo de las NIIF está más orientado a economías donde las PYMES tienen una presencia sólida en el mercado internacional, lo cual no es el caso de Colombia, donde las PYMES aún tienen una participación limitada en los mercados externos. Además, el enfoque de las NIIF para PYMES no contempla otros usos de la contabilidad más allá del plano financiero, como el control y gestión de los sistemas productivos o la evaluación de la eficiencia del gobierno corporativo. Estos enfoques podrían tener una mayor utilidad para la operación interna de las empresas, pero no necesariamente para la toma de decisiones externas.

A pesar de estas dificultades, se espera que la implementación de las NIIF genere efectos positivos para las PYMES, ya que, a medida que el país se adentra en el mercado internacional, especialmente en sectores vinculados a la exportación de recursos naturales, las PYMES podrían beneficiarse de una mayor transparencia y credibilidad financiera. Sin embargo, esta transición requiere superar los desafíos inherentes, como la falta de recursos y la resistencia cultural. La mejora en la calidad de la información financiera y la posibilidad de acceder a nuevas fuentes de financiamiento contribuirán a fortalecer la competitividad de las PYMES colombianas en un contexto global cada vez más competitivo.

## **1.2. Pregunta problema**

¿Cómo afectan las modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el año 2025 a la contabilidad, los estados financieros y la gestión operativa para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en Colombia, y cuáles son los desafíos y beneficios asociados con su implementación en términos de competitividad y sostenibilidad?

### **1.3. Justificación**

La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ha sido un proceso fundamental para las empresas de todo el mundo, especialmente para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), que juegan un papel clave en la economía global y en el desarrollo económico de países como Colombia. Las PYMES representan una gran proporción de las empresas en los países en desarrollo, contribuyendo significativamente al empleo, la inclusión económica y la innovación. Sin embargo, la implementación de las NIIF en este sector ha sido un desafío debido a las dificultades inherentes a la adopción de normativas internacionales, tales como los costos de implementación, la falta de recursos y la capacitación limitada de los contadores, lo cual pone en riesgo el potencial de estas empresas para aprovechar los beneficios de una contabilidad más transparente y estandarizada.

El objetivo de este proyecto es analizar el impacto de las modificaciones a las NIIF para el año 2025 en la contabilidad, los estados financieros y la gestión operativa de las PYMES colombianas. La transparencia financiera y la comparabilidad de la información son esenciales para que las empresas puedan acceder a fuentes de financiamiento internacionales y tomar decisiones informadas que fortalezcan su competitividad en un mercado globalizado. A través de

la adopción de las NIIF, las PYMES tienen la oportunidad de mejorar la calidad de su información financiera, fortalecer su credibilidad ante inversionistas y acceder a nuevos mercados. Sin embargo, los obstáculos como la falta de recursos tecnológicos, la resistencia al cambio y la falta de formación de los profesionales contables limitan la efectividad de la implementación.

Este proyecto es particularmente relevante dado que las modificaciones a las NIIF para 2025 podrían traer cambios sustanciales en el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos, lo que afectará directamente los estados financieros y la gestión operativa de las PYMES. Además, las modificaciones podrían aumentar la transparencia de la información financiera de las empresas, pero también podrían generar nuevos desafíos, como el ajuste de sistemas contables y el cumplimiento de normativas más complejas.

En el contexto colombiano, las PYMES enfrentan dificultades adicionales relacionadas con el acceso a la tecnología, la falta de un marco adecuado de apoyo gubernamental y los costos elevados de capacitación. Estos factores dificultan la adaptación a las NIIF, a pesar de los beneficios potenciales en términos de acceso a financiamiento y mejora de la competitividad. Por lo tanto, entender cómo las modificaciones a las NIIF afectan a las PYMES en Colombia no solo ayudará a identificar las barreras que estas empresas enfrentan, sino que también permitirá desarrollar estrategias de adaptación que optimicen los resultados de la implementación.

Este estudio tiene implicaciones significativas tanto para los empresarios como para los profesionales de la contabilidad, ya que proporcionará una comprensión más clara de las consecuencias de la adopción de las NIIF, tanto en términos de cumplimiento normativo como de gestión empresarial. Además, los resultados del estudio ofrecerán recomendaciones prácticas sobre cómo superar los desafíos relacionados con la implementación de las modificaciones a las

NIIF, lo cual contribuirá a fortalecer la capacidad de las PYMES para competir en un entorno empresarial globalizado.

La importancia de este proyecto radica en que, si bien las NIIF representan un desafío para las PYMES, también ofrecen una oportunidad de mejora en la calidad de la información financiera, el cumplimiento normativo y la gestión operativa, lo que puede resultar en una mayor competitividad y en sostenibilidad a largo plazo para las empresas. El análisis de estos cambios es esencial para diseñar estrategias efectivas que faciliten la implementación de las NIIF y permitan a las PYMES colombianas aprovechar al máximo los beneficios de estas normas internacionales.

El presente estudio tiene como objetivo analizar la efectividad de las NIIF para PYMES en Colombia, centrándose en su papel e influencia en la capacidad de las PYMES para incursionar en nuevos mercados internacionales. Además, se busca evaluar su aceptación por parte de los dirigentes y contadores de estas empresas, identificando si la aplicación de las NIIF ha generado beneficios o si ha acarreado dificultades significativas. Este análisis se realizará desde una perspectiva crítica y objetiva, para comprender los factores que han influido en la implementación de estas normas contables, y así determinar los impactos reales que tienen sobre las PYMES colombianas.

El análisis incluye una evaluación de los efectos generados durante la preparación y emisión de la información bajo las NIIF en las PYMES colombianas, particularmente en ciertos casos o rubros específicos. Se identificarán los inconvenientes más destacados que han surgido durante la transición a este marco normativo, además de examinar los efectos generales en los estados financieros de las PYMES tras la convergencia de las NIIF para PYMES.

Se abordan aspectos relevantes sobre la aplicación de las NIIF para PYMES, como la

posición y el comportamiento de los encargados de implementar y ejecutar las normativas internacionales dentro de las PYMES. Es de suma importancia evaluar su responsabilidad y compromiso, ya que los resultados obtenidos podrían cuestionar las decisiones gubernamentales sobre la adopción de esta normativa internacional obligatoria para todas las empresas. Además, se reflexionará sobre cómo estas decisiones pueden haber afectado negativamente a las PYMES, no solo debido a los altos costos y protocolos adicionales, sino también debido a la indiferencia por parte del personal encargado de asegurar el cumplimiento de este marco contable. Esta situación ha dejado a las PYMES en una posición vulnerable, ya que los dirigentes no siempre consideran que la implementación de un marco contable internacional sea necesaria.

Es relevante también abordar el grado de oportunidad que tienen las PYMES colombianas en relación con los mercados internacionales. A través de la globalización, la implementación de las NIIF y los Tratados de Libre Comercio (TLC), Colombia posee potencial en términos de industria y exportación. Sin embargo, a pesar de estas ventajas, se identifican razones y desafíos que limitan la competitividad de las PYMES colombianas en estos mercados internacionales. Estos factores incluyen elementos culturales, políticos y económicos que impactan negativamente en la capacidad de las empresas para consolidarse a nivel global. La comparación con economías más competitivas permite evidenciar estas debilidades estructurales y los retos que deben superarse para mejorar la competitividad.

Por otro lado, es crucial examinar la posición de los organismos nacionales, como la Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI), que juega un papel clave en garantizar la fiabilidad de las condiciones comerciales y normativas bajo las cuales operan las PYMES colombianas. Esta organización se dedica a evaluar y exponer las necesidades y desafíos específicos del sector, proporcionando un panorama más claro sobre los

factores que afectan su correcto funcionamiento.

Finalmente, este estudio pretende ser un punto de partida para futuras investigaciones relacionadas con la implementación de las NIIF para PYMES y su impacto en la competitividad de las PYMES colombianas. Al proporcionar un análisis detallado de los beneficios y desafíos de las NIIF, se espera contribuir a la mejora del marco normativo y contable para las PYMES en Colombia y facilitar la adaptación de las empresas a los estándares internacionales.

### ***1.3.1. Relevancia académica***

Dado que, este estudio permite comprender los efectos de la adopción de normas internacionales en las PYMES colombianas (especialmente en términos de competitividad en mercados internacionales y la toma de decisiones empresariales); la relevancia académica de este proyecto radica en su capacidad para aportar un análisis crítico sobre la aplicación de las NIIF para PYMES en Colombia, tema de gran importancia en la contabilidad y la gestión financiera de las pequeñas y medianas empresas. Además, proporciona una visión detallada de las dificultades que enfrentan las empresas al implementar estas normas, enriqueciendo así, el conocimiento académico sobre la adaptación contable a estándares globales. Por otro lado, este trabajo contribuye a la literatura existente al evaluar de manera crítica la viabilidad y el impacto de las NIIF para PYMES en el contexto colombiano, siendo útil tanto para académicos como para profesionales del área.

### ***1.3.2. Relevancia social***

La implementación y modificación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) tiene una gran relevancia

social, especialmente en economías como la colombiana, donde las PYMES representan un porcentaje significativo del mercado laboral y del producto interno bruto (PIB). Estas empresas no solo son clave para el empleo y el crecimiento económico, sino que también juegan un papel fundamental en la inclusión económica y la redistribución de la riqueza.

Las modificaciones a las NIIF para el año 2025 tienen un impacto directo en la gestión operativa, la preparación de los estados financieros y la competitividad de las PYMES. Si bien las NIIF promueven la transparencia financiera y mejoran la credibilidad de las empresas a nivel internacional, su implementación adecuada requiere superar varios obstáculos, como la falta de recursos, la capacitación limitada y la resistencia al cambio. Estos desafíos pueden afectar la capacidad de las PYMES para competir en un mercado global cada vez más dinámico, y, en consecuencia, tener efectos adversos sobre el empleo y el desarrollo local.

El impacto de este proyecto también es importante porque, al abordar los efectos sociales de la implementación de las NIIF, se contribuye a mejorar la transparencia y la fiabilidad de la información financiera en las PYMES, lo cual puede facilitar el acceso a financiamiento y mejorar la gobernanza corporativa. Además, una mayor competitividad y sostenibilidad de las PYMES pueden resultar en un fortalecimiento del tejido empresarial y una mayor capacidad para generar empleo digno, inclusión económica y mejora del bienestar social en las regiones donde operan estas empresas.

A largo plazo, este proyecto tiene el potencial de influir en la política pública al ofrecer recomendaciones sobre cómo facilitar la adopción de las NIIF en las PYMES colombianas, lo que podría contribuir a un entorno de mayor competitividad, justicia económica y desarrollo sostenible para todos los actores involucrados en la economía del país.

### ***1.3.3. Relevancia metodológica***

La relevancia metodológica de este proyecto radica en su enfoque de análisis de las modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su impacto en las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). La metodología empleada, centrada en la revisión documental, permite un análisis exhaustivo y detallado de las modificaciones normativas, con base en fuentes secundarias como estudios previos, informes académicos, normativas vigentes y documentos de organismos internacionales. Este enfoque proporciona una base sólida para comprender el contexto de la implementación de las NIIF y su aplicabilidad en las PYMES, identificando las principales barreras y oportunidades que las empresas deben enfrentar.

A través de la revisión bibliográfica cualitativa de estudios previos y marcos normativos, el proyecto también busca contextualizar el impacto de las NIIF en la gestión operativa, la contabilidad y los estados financieros de las PYMES en Colombia, permitiendo una visión crítica y objetiva del proceso de adaptación. Esta metodología permite comparar experiencias internacionales, estudiar las dificultades que enfrentan las PYMES colombianas y establecer recomendaciones prácticas para mejorar la implementación de las modificaciones a las NIIF.

Además, el uso de fuentes documentales y el enfoque no experimental brindan una ventaja metodológica, ya que se pueden analizar múltiples perspectivas sin la necesidad de realizar investigaciones de campo, lo que facilita un análisis profundo en menos tiempo y con menor costo. Esta metodología contribuye a la generación de conocimiento que, además de ser útil para la academia, tiene un impacto directo en los directivos de las PYMES, contadores y políticos, que podrán utilizar los resultados del proyecto para tomar decisiones informadas sobre la implementación de las NIIF en el contexto colombiano. En resumen, la relevancia

metodológica del proyecto radica en su capacidad para generar un análisis exhaustivo y accesible que permita comprender el impacto de las modificaciones de las NIIF, a través de una metodología cualitativa adecuada para identificar las barreras, desafíos y oportunidades que enfrentan las PYMES colombianas al adoptar estas normativas.

### ***1.3.3. Relevancia práctica***

La relevancia práctica de este proyecto se encuentra en su capacidad para proporcionar herramientas y conocimientos útiles para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) de Colombia, especialmente a través del análisis de las modificaciones a las NIIF para el año 2025. A nivel práctico, este estudio permitirá a los directivos, contadores y responsables de la gestión contable de las PYMES entender los beneficios y desafíos asociados con la adopción de las NIIF, y cómo estas modificaciones impactan en la preparación de los estados financieros, la gestión operativa y la competitividad de las empresas en un entorno global.

Al identificar las barreras que enfrentan las PYMES, como los altos costos de implementación, la falta de recursos tecnológicos y la resistencia al cambio, este proyecto proporciona recomendaciones prácticas que ayudarán a superar estos obstáculos. Por ejemplo, se pueden sugerir estrategias de capacitación, el uso de tecnologías contables accesibles y un plan de transición gradual que permita a las PYMES adaptarse de manera eficiente a las modificaciones de las NIIF.

Además, los resultados del proyecto servirán como guía para políticas públicas que fomenten la adopción de las NIIF en el sector empresarial, proporcionando un marco de acción

para la inclusión de las PYMES en un mercado global, facilitando su acceso a financiamiento y aumentando su credibilidad ante inversionistas y otras partes interesadas.

A nivel más amplio, el estudio contribuirá a mejorar la gestión contable en las PYMES colombianas, promoviendo una información financiera más transparente, lo que impactará positivamente en la toma de decisiones empresariales, la sostenibilidad y la competitividad de estas empresas. Esto no solo fortalecerá a las PYMES, sino que también impulsará el crecimiento del sector económico del país y su participación en mercados internacionales.

#### ***1.3.4. Alcance.***

Este proyecto se centrará en el análisis de las modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el año 2025 y su impacto en las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) de Colombia, abarcando aspectos clave como la contabilidad, los estados financieros y la gestión operativa de estas empresas. El estudio se enfocará exclusivamente en el contexto colombiano, considerando las particularidades económicas, sociales y normativas del país. Aunque algunas conclusiones pueden ser aplicables a otras economías de la región, el análisis estará centrado en las PYMES colombianas.

Se examinará cómo las modificaciones de las NIIF para 2025 afectan la preparación y presentación de los estados financieros, especialmente en cuanto a la medición y reconocimiento de activos y pasivos, así como la transparencia de la información financiera. Además, se abordarán los desafíos que enfrentan las PYMES en su implementación, tales como los costos de transición, la capacitación del personal contable y la resistencia al cambio. También se evaluará

el impacto de estos cambios en la gestión operativa y la competitividad de las PYMES en un entorno global.

El proyecto proporcionará recomendaciones prácticas dirigidas a los directivos de las PYMES y a los organismos gubernamentales, sugiriendo estrategias para mejorar la implementación de las NIIF, superar las barreras identificadas y optimizar la transparencia y confiabilidad de la información financiera.

El alcance del proyecto se limita a evaluar cómo las modificaciones a las NIIF para 2025 impactan las PYMES colombianas, con el objetivo de mejorar la gestión contable y la competitividad de estas empresas en un mercado global. La metodología se basará en la revisión documental, sin realizar investigaciones de campo o entrevistas directas con los responsables de la implementación de las NIIF en las PYMES.

### ***1.3.5. Limitaciones.***

El proyecto se basará en fuentes documentales secundarias, como estudios previos, informes de organismos internacionales y documentos normativos, lo que limita la capacidad de realizar investigaciones de campo o entrevistas directas con los responsables de la implementación de las NIIF en las PYMES. Esto podría restringir la profundidad y especificidad de la información obtenida, ya que no se reflejarán completamente las experiencias prácticas de las PYMES colombianas en la adopción de las normas.

Además, la muestra de información podría no ser representativa de todas las PYMES, especialmente aquellas con características y condiciones particulares. Al no poder acceder a datos actualizados sobre aspectos clave como la infraestructura tecnológica y el nivel de capacitación en las empresas, el análisis de los desafíos de implementación se verá limitado. La complejidad de las modificaciones a las NIIF y su constante actualización pueden dificultar la comprensión total de los impactos específicos de cada cambio normativo en las PYMES, lo que podría afectar la capacidad para ofrecer recomendaciones concretas y generalizables. Asimismo, factores culturales y económicos que afectan la adopción de las NIIF en las empresas no siempre se reflejan con claridad en la documentación revisada, lo que podría generar una visión incompleta de los retos específicos que enfrentan las PYMES en Colombia. Finalmente, el tiempo limitado para el desarrollo del proyecto puede restringir la profundidad del análisis y la cantidad de fuentes que se pueden revisar, lo que puede afectar la exhaustividad del estudio. A pesar de estas limitaciones, el proyecto proporcionará una visión general sobre los impactos de las modificaciones de las NIIF en las PYMES colombianas, destacando tanto los beneficios como los desafíos que enfrentan en el proceso de implementación.

## **1.4. Objetivos de la Investigación**

### ***1.4.1. Objetivo general.***

Analizar las modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e impacto en la contabilidad, estados financieros y gestión operativa para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en el año 2025

#### ***1.4.2. Objetivos específicos.***

Identificar las modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables para las PYMES para el año 2025.

Examinar las barreras, desafíos, dificultades y necesidades que enfrentan las PYMES en la adopción de las modificaciones a las NIIF en 2025.

Proponer recomendaciones sobre la adopción de las modificaciones a las NIIF para las PYMES a los profesionales contables.

### **1.5. Delimitación**

#### ***1.5.1. Temporal***

La delimitación temporal para este proyecto se establece en un periodo de tres meses. Durante este tiempo, se llevará a cabo el análisis de las modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e impacto en la contabilidad, los estados financieros y la gestión operativa para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en el Año

2025. Se llevará a cabo una revisión de la literatura relevante sobre las modificaciones realizadas en las distintas secciones, entre ellas, la sección 2, sección 11 y 12, sección 16, sección 17 y sección 23. También se elaborarán las conclusiones y recomendaciones finales para optimizar la aplicación de las normativas.

Este plazo de tres meses permitirá un análisis detallado y exhaustivo del impacto de las modificaciones y de la aplicación por parte de los profesionales contables.

### **1.5.2. Espacial.**

La delimitación espacial del proyecto establece el entorno geográfico y académico en el cual se llevará a cabo la investigación, definiendo el contexto y las condiciones bajo las cuales se desarrollará. En este caso, el proyecto se realizará en Colombia, específicamente en el marco académico de la Universidad de La Universidad Popular del Cesar, Seccional Aguachica en el programa de Contaduría Pública.

### **1.5.3. Contextual**

Este proyecto se enfoca en las modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el año 2025 y su impacto en la contabilidad, los estados financieros y la gestión operativa de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en Colombia. En el contexto de un país cuya economía está estructurada principalmente por PYMES, las cuales representan un alto porcentaje del tejido empresarial y son clave en la generación de empleo y el

crecimiento económico, el cumplimiento de estándares contables internacionales es fundamental para mejorar la transparencia, la competitividad y la sostenibilidad financiera de estas empresas.

Colombia ha adoptado las NIIF como un estándar obligatorio para la preparación de los estados financieros, especialmente para las PYMES, que se enfrentan a desafíos significativos en su implementación debido a su limitada capacidad financiera y a la falta de recursos humanos y tecnológicos. Las modificaciones introducidas en las NIIF para el año 2025 reflejan una evolución de los estándares contables con el fin de mejorar la consistencia y la comparabilidad de la información financiera a nivel internacional. Sin embargo, la adaptación a estos cambios presenta barreras técnicas y operativas para muchas PYMES colombianas, particularmente aquellas con bajos niveles de formación en contabilidad y sin los sistemas de gestión adecuados.

El análisis abordará cómo estos cambios afectan no solo la preparación de los estados financieros, sino también la gestión interna de las PYMES, la toma de decisiones empresariales y la relación con los entes gubernamentales encargados de la regulación, como la Superintendencia de Sociedades, y cómo las políticas públicas impactan en la implementación de estas normativas. Asimismo, se considerarán los efectos de las reformas fiscales y de la política económica en las PYMES, en especial aquellas vinculadas con incentivos o exenciones tributarias, que podrían verse afectadas por la transición hacia la adopción total de las NIIF.

Otro aspecto clave es la relación de las PYMES colombianas con organismos internacionales, como la Organización Internacional de Normalización (ISO), que influyen la aplicación de estas normativas. El proyecto también examina cómo las PYMES se perciben frente a la exigencia de cumplir con las NIIF, y cómo este cumplimiento puede mejorar su competitividad, no solo en el ámbito nacional, sino también en el global, al facilitar su participación en mercados internacionales que exigen estándares contables rigurosos.

Por último, se analizarán las diferencias en la percepción de los empresarios colombianos sobre los beneficios y costos de la implementación de las NIIF, teniendo en cuenta que algunos empresarios pueden percibir las modificaciones normativas como un obstáculo debido a los costos iniciales, mientras que otros pueden verlas como una oportunidad para mejorar la transparencia y acceder a fuentes de financiamiento internacional.

Este análisis se desarrollará en el contexto de la situación económica y empresarial de Colombia en 2025, con especial atención a las políticas gubernamentales, las modificaciones normativas de las NIIF y los impactos operativos, financieros y estratégicos para las PYMES.

## **Capítulo 2. Marco referencial**

### **2.1. Referente histórico**

La historia de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Colombia ha estado marcada por un proceso de convergencia gradual hacia los estándares internacionales, particularmente a partir de la promulgación de la Ley 1314 de 2009. Esta ley estableció la obligatoriedad de adoptar las NIIF para mejorar la calidad y transparencia de la información financiera en Colombia. Las pequeñas y medianas empresas (PYMES), que constituyen más del 95% del tejido empresarial del país, han tenido un papel fundamental en este proceso, ya que la Ley 1314 también exigió que adoptaran las NIIF simplificadas, conocidas como NIIF para PYMES, elaboradas por el International Accounting Standards Board (IASB).

En los primeros años de implementación, entre 2009 y 2015, las PYMES enfrentaron desafíos significativos debido a la falta de capacitación contable, resistencia al cambio y limitaciones tecnológicas y financieras para adaptarse a las nuevas normativas. El sector empresarial mostró una capacidad limitada para implementar estos estándares debido a la escasa formación técnica y la falta de recursos suficientes. Sin embargo, a lo largo de este período, se empezó a reconocer que las NIIF para PYMES representaban una herramienta para mejorar la transparencia financiera y facilitar el acceso a fuentes de financiamiento.

Durante el periodo entre 2016 y 2020, las PYMES colombianas continuaron enfrentando obstáculos, aunque las modificaciones y ajustes regulatorios fueron gradual y estratégicamente implementados para aliviar las cargas. Se identificaron importantes brechas en la capacidad de implementación de las PYMES, que dificultaban la adopción efectiva de los estándares. Además, algunas empresas comenzaron a percibir las NIIF no solo como un desafío, sino como una oportunidad para mejorar su competitividad y cumplir con las normativas internacionales.

En 2025, el IASB realizó una actualización significativa de las NIIF para PYMES, lo que incluyó una serie de modificaciones clave. Entre los cambios más destacados se encuentran la actualización del Marco Conceptual, la revisión de las definiciones de activos, pasivos, ingresos y gastos, y la adopción de la definición de control y consolidación de acuerdo con la NIIF 10. Asimismo, se introdujeron modificaciones en el reconocimiento de ingresos y arrendamientos, con el objetivo de mejorar la coherencia y la transparencia en los estados financieros. Estas modificaciones reflejan un esfuerzo por simplificar los procesos contables, manteniendo a la vez la fiabilidad de la información financiera, y suponen un avance hacia una mayor integración global de las PYMES en los mercados internacionales.

Para las PYMES colombianas, estas modificaciones de las NIIF en 2025 representan una oportunidad para mejorar la calidad de su información financiera y aumentar la confianza de los inversionistas y las entidades financieras, lo que podría facilitar el acceso a fuentes de financiamiento. Sin embargo, también implican un desafío en términos de adaptación, ya que las PYMES deberán enfrentar la necesidad de capacitación adicional, ajustes en sus sistemas contables y la implementación de nuevas tecnologías para cumplir con los requisitos normativos.

A lo largo de este proceso histórico, la relación con los organismos internacionales de regulación contable, como el IASB y la Organización Internacional de Normalización (ISO), ha sido clave para la adopción de las NIIF en Colombia. Las políticas gubernamentales y las intervenciones de las entidades reguladoras, como la Superintendencia de Sociedades, han jugado un rol importante en la adaptación de estas normativas en el contexto colombiano.

La evolución de las NIIF para PYMES en Colombia ha sido un proceso gradual pero necesario para mejorar la competitividad, la transparencia y el acceso a financiamiento de las pequeñas y medianas empresas. Las modificaciones introducidas en 2025 marcan un paso importante hacia la integración de las PYMES colombianas en el mercado global, aunque su implementación continuará enfrentando retos, especialmente en lo que respecta a la capacitación y los recursos para cumplir con los nuevos requerimientos.

## **2.2. Estado del arte**

### ***2.2.1. A nivel Internacional.***

La investigación planteada Totoy Ugsiña, K. E. (2025), tiene como objetivo principal examinar los efectos de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en las pequeñas y medianas empresas (PYMES), en particular, en la aplicación de la sección 3 de la norma dirigida a este tipo de empresas, según lo estipulado por los organismos de control. El análisis se basará en los estados financieros de la empresa CORDIALSA correspondientes a los tres últimos años, con el fin de evaluar la adaptación y las implicaciones prácticas de estas normativas contables.

Esta norma contable se centra en la divulgación detallada de cada partida que integra los estados financieros, con énfasis en la correcta aplicación de principios contables fundamentales como el devengado, el negocio en marcha, la uniformidad, la comparabilidad y la importancia relativa. La implementación de las NIIF busca mejorar la calidad y la relevancia de la información financiera que se presenta a los diferentes usuarios, garantizando que estos cuenten con datos más precisos, actualizados y comparables para tomar decisiones informadas.

La investigación adoptará un enfoque cuantitativo, utilizando como base los estados financieros de la empresa en cuestión. Se examinará cómo la adopción de las NIIF influye en la claridad, comparabilidad y utilidad de la información financiera, así como en la percepción de los stakeholders respecto a la gestión de riesgos financieros y la toma de decisiones estratégicas. Además, se evaluará cómo la implementación de estas normas genera diferencias temporarias imponibles o deducibles, debido a la manera en que las transacciones se registran y se presentan, reflejando con mayor precisión la realidad económica de la empresa.

De igual forma, se lleva a cabo una evaluación de los cambios en los indicadores clave de transparencia financiera antes y después de la implementación de las NIIF, con el fin de resaltar la importancia de cumplir con los estándares internacionales. El cumplimiento de estas normas

no solo fortalece la confianza de los inversores, sino que también mejora la capacidad de la empresa para tomar decisiones estratégicas informadas y alineadas con las mejores prácticas internacionales.

El propósito principal del artículo de investigación de Arellano Acosta, L. M., & Valdivieso Mantilla, M. K. (2025). fue evaluar los efectos derivados de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) en la elaboración de los estados financieros de las pequeñas empresas del sector construcción ubicadas en el cantón Quito. Para ello, se adoptó un enfoque cuantitativo con un diseño descriptivo no experimental, en el cual se aplicó una encuesta estructurada a una muestra de 30 empresas, seleccionadas con base en los datos disponibles en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Los resultados obtenidos revelaron que la mayoría de las empresas participantes reportaron mejoras notables en varios aspectos de la contabilidad y la presentación de los estados financieros. Entre los beneficios más destacados se encuentran una mayor claridad y utilidad en la información reportada, lo que, a su vez, incrementó la confianza de los inversionistas y otros stakeholders externos. De igual manera, se observaron avances significativos en la consolidación de informes financieros, en las políticas contables relacionadas con los cálculos de nómina, y en los procesos de flujo de información entre los diferentes departamentos de las empresas.

Sin embargo, el estudio también evidenció que persisten ciertos desafíos, particularmente en lo que respecta a la estimación precisa de los costos por orden de trabajo, la capacitación del personal técnico y la implementación de nuevos sistemas contables. Estos problemas continúan limitando la capacidad de las PYMES para adaptarse completamente a las exigencias de las NIIF para PYMES. A pesar de los avances en términos de transparencia y comparabilidad de los

estados financieros, las empresas aún enfrentan dificultades para consolidar los recursos técnicos, humanos y tecnológicos necesarios para una implementación exitosa de estas normas internacionales.

La investigación concluye que, aunque la adopción de las NIIF para PYMES ofrece ventajas significativas, como la mejora de la transparencia, la comparabilidad y el acceso al financiamiento, su correcta implementación depende de la capacidad de las PYMES para contar con los recursos adecuados. La falta de estos recursos técnicos, humanos y tecnológicos sigue siendo un obstáculo importante que impide a muchas de estas empresas consolidar completamente los beneficios de las NIIF para PYMES. Por lo tanto, se sugiere la implementación de estrategias de capacitación y apoyo institucional para facilitar este proceso de transición y garantizar que las PYMES puedan aprovechar al máximo los beneficios de las normas internacionales.

La investigación Barrantes Franco, T. V., & Torres Lizarme, O. B. (2022), se centra en analizar la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) y su impacto en la toma de decisiones gerenciales. El estudio se realiza en el contexto de las empresas textiles exportadoras ubicadas en el emporio comercial de Gamarra en el año 2022, un sector clave en la economía peruana. El marco conceptual de la investigación abarca las NIIF para PYMES, la toma de decisiones gerenciales y la relación entre la implementación de normas contables y la gestión estratégica de las empresas.

Para llevar a cabo el análisis, se empleó una metodología mixta que combinó enfoques cuantitativos y cualitativos. En la parte cuantitativa, se aplicaron encuestas a una muestra representativa de los departamentos de Gerencia, Contabilidad y Administración de las empresas textiles exportadoras del emporio de Gamarra. Las respuestas obtenidas se procesaron mediante

herramientas estadísticas, permitiendo analizar de manera objetiva los datos sobre la adopción de las NIIF y su influencia en la gestión operativa. En cuanto al enfoque cualitativo, se realizaron entrevistas a gerentes y expertos en NIIF para PYMES, con el fin de conocer sus percepciones sobre el impacto de la implementación de las normas contables en la toma de decisiones gerenciales.

Los resultados cuantitativos indicaron una relación positiva entre la adopción de las políticas contables de las NIIF para PYMES y la mejora en la toma de decisiones gerenciales. Se identificaron áreas específicas donde la implementación de las normas contables tuvo un impacto positivo, tales como la eficiencia operativa, la uniformidad en los procesos, la capacidad de gestión de riesgos y la toma de decisiones estratégicas más oportunas. Estos hallazgos sugieren que las NIIF para PYMES contribuyen significativamente a la mejora de la calidad de la información financiera disponible para los gerentes, lo que facilita decisiones más informadas.

Por otro lado, los resultados cualitativos revelaron que los expertos perciben una mejora sustancial en la calidad de la información financiera, lo que favorece una toma de decisiones más sólida y estratégica. No obstante, también se identificaron varios desafíos en la implementación de las NIIF, tales como la necesidad de una mayor capacitación técnica y ajustes en los procesos internos de las empresas para alinearse con las nuevas normativas. Estos obstáculos dificultan el proceso de adopción completo de las normas, aunque se reconoció que la capacitación continua y la optimización de los procesos internos son esenciales para superar estas barreras.

En conclusión, la adopción de las NIIF para PYMES en las empresas textiles exportadoras del emporio de Gamarra tiene un impacto positivo en la toma de decisiones gerenciales, mejorando la calidad de la información financiera y, por ende, la capacidad de las empresas para tomar decisiones estratégicas informadas. Sin embargo, para maximizar los

beneficios de la implementación de las NIIF, es crucial abordar los desafíos asociados con la capacitación del personal y los ajustes necesarios en los procesos contables internos. Esta investigación aporta una visión valiosa sobre cómo las normativas contables pueden integrarse eficazmente en contextos empresariales específicos, proporcionando un modelo que puede ser útil para otras empresas de tamaño similar en diferentes sectores.

El objetivo principal del proyecto de investigación de Vargas Velasco, M. R. (2025), fue determinar el impacto de la aplicación de la NIIF para PYMES, sección 17, en los Estados Financieros de la empresa “ADECAMOR Cía. Ltda.” durante el período 2022. Para llevar a cabo la investigación, se empleó un enfoque metodológico basado en el método deductivo, combinando tanto técnicas cualitativas como cuantitativas. El análisis se centró en la sección 17 de la NIIF para PYMES, que regula el tratamiento contable de la Propiedad, Planta y Equipo, y cómo este tratamiento afecta los Estados Financieros de la empresa objeto de estudio.

Las técnicas utilizadas para la recolección de datos incluyeron la observación directa, entrevistas con los responsables de la contabilidad de la empresa y un exhaustivo análisis documental de los estados financieros correspondientes. Los resultados de la investigación revelaron que, aunque la revaluación de activos no tiene un impacto directo sobre los flujos de efectivo de la empresa, sí influye en la utilidad neta a través de los cambios en los gastos derivados de la depreciación y el deterioro de los activos. Este ajuste puede tener efectos negativos en ciertos indicadores financieros clave, como los de liquidez y el índice de cobertura.

La investigación también concluyó que el método de costo, utilizado por ADECAMOR Cía. Ltda. desde 2022 hasta la fecha, se caracteriza por su simplicidad y bajo costo administrativo, lo que lo hace adecuado para las necesidades operativas de la empresa. Sin embargo, los resultados sugieren que la adopción del método de revaluación podría ofrecer

ventajas significativas. Este método de revaluación no solo incrementaría el valor de los activos totales de la empresa, sino que también mejoraría el patrimonio y la solvencia de la organización, al mismo tiempo que optimizaría la relación deuda/patrimonio.

Con base en los hallazgos obtenidos, se recomienda que ADECAMOR Cía. Ltda. implemente el método de revaluación como una estrategia contable a largo plazo. La revaluación de los activos podría mejorar la estructura financiera de la empresa, haciéndola más atractiva para los inversionistas y las entidades financieras. Este cambio podría fortalecer su posición financiera, proporcionando mayores oportunidades de financiamiento y ampliando la capacidad de la empresa para enfrentar los desafíos económicos futuros.

Este estudio refuerza la importancia de la correcta implementación de las NIIF para PYMES, especialmente en lo que respecta a la sección 17, que regula la contabilidad de los activos fijos. Los resultados obtenidos son relevantes no solo para la empresa en cuestión, sino también para otras PYMES que buscan mejorar su gestión financiera y adaptarse a los estándares internacionales de información financiera.

### ***2.1.2. A nivel Nacional.***

Para Cardona Pineda, M., & Fernández Marcelo, L. M. (2025), en un escenario de creciente globalización económica y la necesidad de una mayor transparencia financiera, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido diseñadas para mejorar la calidad y comparabilidad de los estados financieros a nivel global. Sin embargo, la implementación de estas normas no ha sido homogénea, ya que está influenciada por diversas

diferencias normativas, culturales y económicas que varían significativamente entre países y regiones. Esto ha generado desafíos en la aplicación uniforme de las NIIF, lo que afecta su efectividad en diversas jurisdicciones.

El objetivo de esta investigación fue analizar cómo la adopción de las NIIF impacta el desempeño empresarial en diferentes contextos geográficos, identificando los factores clave que influyen en la transparencia y comparabilidad de la información financiera presentada. Para llevar a cabo este análisis, se empleó un enfoque analítico-descriptivo, junto con un análisis sistemático de la literatura disponible. Se establecieron criterios de búsqueda rigurosos, que incluyeron palabras clave específicas, así como restricciones de año, idioma y bases de datos relevantes como Scopus. A través de esta metodología, se evaluaron críticamente las fuentes secundarias y se organizó la información de acuerdo con las variables de transparencia y comparabilidad.

Los resultados obtenidos evidencian que la implementación de las NIIF contribuye de manera significativa a la mejora de la calidad de la información financiera, favoreciendo una mayor transparencia en los estados financieros. Además, facilita el acceso de las empresas a mercados internacionales al garantizar una presentación estandarizada y comparable de la información. Esto, a su vez, apoya la toma de decisiones más informadas por parte de los inversionistas y otros stakeholders clave.

No obstante, los resultados también resaltan varios desafíos que persisten en el proceso de adopción de las NIIF. Entre estos, destacan la necesidad de capacitación técnica especializada, las dificultades relacionadas con la adaptación cultural y las brechas en el respaldo institucional, las cuales limitan la capacidad de las empresas para cumplir completamente con las exigencias de las NIIF y, por ende, dificultan la comparabilidad de la información financiera entre países.

En conclusión, aunque la implementación de las NIIF ha fortalecido la rendición de cuentas y ha promovido la armonización contable global, su efectividad real depende de varios factores, entre ellos, el desarrollo de políticas institucionales sólidas, la formación profesional continua y la adaptación de las normas a las particularidades locales. Solo mediante estos elementos, será posible garantizar que los resultados sean verdaderamente comparables y que las PYMES puedan aprovechar los beneficios de la armonización contable a nivel internacional.

El documento de Baez Morales, C. D., Saboyá Quintero, D. C., & Pinto Fonce, A. N. (2025), realiza un análisis exhaustivo de la última actualización al apartado 13 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), destacando su aplicabilidad específica en las empresas de menor tamaño en Colombia. Se pone especial énfasis en el nuevo tratamiento que se ha dado a las existencias, cuyo objetivo es simplificar y estandarizar la medición de estos activos. Este nuevo enfoque reconoce los costos directamente atribuibles a la adquisición de las existencias, a la vez que excluye algunos gastos que anteriormente se consideraban dentro de esta categoría, como los costos de almacenamiento y la depreciación. Además, se aclara que se mantiene la opción de utilizar el método de medición al costo o al valor neto realizable, lo cual ofrece flexibilidad a las empresas para elegir el método que mejor se ajuste a su realidad operativa.

El documento también subraya las dificultades particulares que enfrentan las empresas de menor tamaño en el contexto colombiano. Entre estas dificultades se destacan el acceso limitado a recursos tecnológicos, la falta de apoyo gubernamental y la carencia de capacitación del talento humano, lo que dificulta significativamente la implementación adecuada de la norma. Estas barreras estructurales hacen que muchas PYMES en Colombia no puedan adaptarse completamente a las exigencias de las NIIF, a pesar de los esfuerzos por actualizar las

normativas contables.

La investigación, en particular, resalta el caso de las empresas textiles exportadoras en el emporio comercial de Gamarra, como se documenta en el estudio de Barrantes Franco y Torres Lizarme (2022), que muestra cómo la adopción de las NIIF para PYMES tiene una incidencia directa en la toma de decisiones gerenciales. El análisis demuestra que, si bien la adopción de estas normas promueve una mayor transparencia y comparabilidad financiera, las dificultades mencionadas limitan el potencial de las empresas para aprovechar los beneficios completos de su implementación.

En conclusión, a pesar de los esfuerzos por armonizar las prácticas contables y simplificar los procedimientos mediante las modificaciones en las NIIF para PYMES, las barreras estructurales siguen siendo un desafío importante. La correcta implementación de estas normativas depende de la superación de estas dificultades, así como del fortalecimiento de los recursos tecnológicos, el apoyo gubernamental y la capacitación continua del personal, aspectos esenciales para que las PYMES puedan cumplir eficazmente con los nuevos requerimientos contables y mejorar su desempeño financiero.

Desde el ámbito académico, Gelves Higuera, S. D., & Gomez Mora, V. E. (2021), reconocen la necesidad de desarrollar iniciativas que permitan la formulación de propuestas tanto teóricas como prácticas que contribuyan al progreso de sectores clave como el educativo, económico, social y político. La investigación, como motor de desarrollo, debe facilitar la integración de estos sectores a nivel nacional, regional e internacional (Ochoa & Pinillos, 2018). En este contexto, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las empresas es fundamental. Implementar estas normativas permite a las empresas alinearse con los estándares globales y responder eficazmente a las exigencias del mercado

actual, adaptándose a las necesidades específicas del sector al que pertenecen.

Para que la implementación de las NIIF sea realmente significativa para una empresa, es esencial que sus directivos tengan una visión clara de los objetivos estratégicos y operativos, entendiendo su misión, la dirección en la que desean llevar la empresa y los fundamentos de cada una de sus decisiones empresariales y económicas. La globalización ha generado cambios inevitables en el mundo organizacional, afectando particularmente las estructuras políticas de las empresas. Estas transformaciones exigen la adopción de enfoques modernos y progresivos en la gestión financiera, que permitan a las organizaciones responder a las nuevas demandas de la sociedad, que, a su vez, presenta expectativas más altas respecto a los productos, servicios y la forma en que interactúan con las empresas.

Los nuevos enfoques de gestión financiera requieren la incorporación de herramientas avanzadas que respalden el mejoramiento continuo de las organizaciones y su adaptación a los cambios que enfrentan en un mundo globalizado. En este sentido, la información financiera se ha convertido en una herramienta clave, utilizada por empresas de alto rendimiento a nivel mundial para alcanzar el éxito económico, tanto en sus operaciones internas como en su relación con los actores externos.

Además, como señalan Flórez, Aguilar, Hernández, Salazar, Pinillos y Pérez (2017), las escuelas y universidades, como entes sociales y culturales, no deben quedarse atrás en la reflexión sobre los problemas funcionales de la sociedad. Estas instituciones deben entrar en la era de la universalidad del conocimiento, la globalización y los desafíos contemporáneos. Este contexto proporciona una base sólida para la realización del presente estudio, que propone un modelo integral para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la empresa ANDGISS S.A.S., con el objetivo de mejorar su desarrollo

económico, sus procesos de negociación y su comunicación interna y externa.

Es importante destacar que la empresa ANDGISS S.A.S. se encuentra en el grupo 2 de las NIIF, lo que implica que no cotiza en la bolsa de valores y no es de interés público. Sus activos totales oscilan entre los 500 y 30,000 SMMLV, y su plantilla de trabajadores es inferior a 30 empleados, aunque superior a 11. Según Pinillos, Díaz y Osorio (2020), el mundo actual es un entorno dinámico que está en constante cambio, tanto en el ámbito tecnológico como en el de la investigación, lo que hace aún más relevante la implementación de herramientas modernas como las NIIF para garantizar la competitividad y sostenibilidad de las empresas.

Este estudio se presenta como una contribución importante para las empresas de características similares a ANDGISS S.A.S., ya que ofrece un modelo que podría mejorar su eficiencia operativa y económica, alineándola con las mejores prácticas internacionales en contabilidad y gestión financiera.

Evaluación del enfoque de las políticas contables bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes en la Empresa SERVIDROGAS. Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, Fundación Universitaria de Popayán. Contaduría Pública.

Según el estudio desarrollado por Ruiz, V., & Enríquez, L. (2020), la difusión de la información financiera es un desafío fundamental al que se enfrentan las empresas a nivel global. En particular, en contextos como el colombiano, este fenómeno ha impulsado a las empresas a proyectar y planificar su futuro con el objetivo de fortalecer sus ventajas competitivas y asegurar su sostenibilidad frente a los nuevos retos económicos. En este sentido, las organizaciones deben estudiar de manera detallada su entorno local, evaluando tanto sus oportunidades como los riesgos asociados con su incursión en mercados nacionales e internacionales. Para lograrlo, es

esencial que las empresas diseñen y adopten una forma de comunicación financiera estandarizada, que les permita transmitir de manera coherente y precisa sus estados financieros.

Una de las herramientas clave para garantizar esta comunicación financiera común es el Manual de Políticas Contables, un documento fundamental para la elaboración y presentación de los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En el caso de Colombia, la adopción de estas normas se formaliza a través de la Ley 1314 del 2009, que establece los lineamientos para la implementación de las NIIF en las empresas. Según las propias NIIF, "las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar sus estados financieros" (NIIF Pymes, Párrafo 10.2). En términos simples, las políticas contables definen los criterios bajo los cuales una empresa reconoce, mide y revela todas sus transacciones económicas.

La adopción de políticas contables claras y coherentes tiene varias ventajas. Primero, permite que los usuarios de la información financiera comprendan las bases sobre las cuales se elaboran los estados financieros, lo que facilita la toma de decisiones informadas. Además, orienta el trabajo de los contadores y el departamento contable, asegurando que las transacciones se registren de acuerdo con los lineamientos normativos establecidos. También contribuye a la homogeneización del tratamiento de transacciones similares, lo que garantiza la consistencia y la transparencia en la información financiera presentada.

En este contexto, las políticas contables adquieren un papel crucial dentro de las organizaciones. No solo unifican el lenguaje financiero, sino que también permiten establecer principios y acuerdos para el tratamiento de los hechos económicos, su reconocimiento y su revelación en el sistema de información contable de la empresa. Esto es especialmente relevante

en un entorno económico y comercial cada vez más globalizado, donde la transparencia y la consistencia en la presentación de la información financiera son esenciales para fortalecer las relaciones comerciales, tanto a nivel local como internacional.

Para evaluar la aplicabilidad de este enfoque, se propone la realización de estudios de caso, tomando como ejemplo la empresa SERVIDROGAS, del sector de la salud, con una amplia trayectoria en la ciudad de Popayán. Este estudio tiene como objetivo analizar cómo la implementación de las políticas contables bajo las NIIF para PYMES puede contribuir a la correcta y completa presentación de sus estados financieros. A través de este análisis, se busca identificar las mejores prácticas en la aplicación de las normativas contables y su impacto en la gestión financiera de una empresa de este sector.

### ***2.2.3. A nivel Regional.***

A la fecha, no se han identificado estudios específicos que aborden el impacto de las modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en las PYMES a nivel regional. Esto subraya la relevancia de esta investigación, que busca llenar este vacío y proporcionar aspectos adaptados a la realidad de las PYMES de la región con las modificaciones para el año 2025.

## **2.3 Marco teórico**

El marco teórico para el análisis del proyecto de norma "Tercera edición de la NIIF para las PYMES" se estructura en torno a varios conceptos fundamentales que permiten comprender el contexto, las implicaciones y los objetivos de esta revisión normativa.

### ***2.3.1. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)***

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son un conjunto de principios contables globalmente reconocidos, emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB). Las NIIF están diseñadas para ofrecer un marco único que facilite la preparación de los estados financieros de las empresas de manera coherente, transparente y comparable a nivel global. Estas normas son aplicadas por empresas de diferentes tamaños y sectores para asegurar que sus informes financieros sean consistentes y estén alineados con las mejores prácticas internacionales.

La NIIF para PYMES fue introducida por el IASB como una versión simplificada de las normas plenas, destinada a aquellas empresas que no tienen la obligación de presentar informes financieros completos bajo las NIIF tradicionales debido a su tamaño y falta de responsabilidad pública significativa. Este marco contable permite que las PYMES adopten un enfoque más accesible y menos costoso para cumplir con los estándares contables internacionales.

El objetivo principal de las NIIF para PYMES es proporcionar una herramienta contable que sea adecuada para empresas de menor tamaño, sin comprometer la transparencia y la calidad de la información financiera. Estas normas están estructuradas para ser más comprensibles y menos exigentes que las NIIF completas, lo cual es fundamental para permitir que las PYMES en países en desarrollo o con menos recursos puedan cumplir con estándares globales.

El marco conceptual es un aspecto fundamental de las modificaciones a las NIIF para las PYMES en 2025, ya que establece los principios básicos y las directrices sobre cómo deben ser interpretadas y aplicadas las normas contables. Este marco, junto con las modificaciones introducidas, busca garantizar que las pequeñas y medianas empresas (PYMES) continúen operando de manera transparente, eficiente y alineada con los estándares internacionales. A continuación, se relacionan los cambios y modificaciones más relevantes dentro del marco conceptual de las NIIF para las PYMES, destacando su importancia.

### ***2.3.2. Relación del Marco Conceptual con las Modificaciones a las NIIF para las PYMES (2025)***

Una de las principales modificaciones de las NIIF para las PYMES 2025 es la alineación de diversas secciones con los principios fundamentales del marco conceptual de las NIIF plenas, como la relevancia, representación fiel y materialidad. Este cambio busca asegurar que las PYMES no solo apliquen una versión simplificada de las NIIF, sino que también sigan los principios universales de la contabilidad, que son esenciales para la transparencia y la comparabilidad de los informes financieros.

La Sección 2 de las NIIF para las PYMES, relacionada con las características cualitativas de la información financiera, ha sido modificada para incorporar el concepto de materialidad y relevancia directamente desde el marco conceptual de las NIIF plenas. De esta forma, se ha asegurado que las PYMES tengan una base sólida para evaluar la importancia relativa de la información financiera y su relevancia en el proceso de toma de decisiones.

Si bien se han introducido simplificaciones en las nuevas modificaciones de las NIIF para las PYMES, es clave que el marco conceptual mantenga los principios esenciales para la elaboración de estados financieros. Las nuevas modificaciones no pretenden eliminar estos principios, sino ajustarlos para asegurar que las empresas de menor tamaño puedan cumplir con los requisitos de información financiera sin enfrentarse a costos excesivos ni a la complicación que puede representar para empresas más pequeñas el cumplimiento de las NIIF plenas.

El marco conceptual también establece la base sobre la cual deben presentarse y revelarse las informaciones financieras. En las modificaciones para las PYMES, se ha hecho un esfuerzo por asegurar que las revelaciones sigan siendo claras y adecuadas sin requerir un nivel excesivo de detalle, adaptándose a las capacidades operativas de las empresas pequeñas.

La Sección 23 sobre ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes ha sido alineada con el marco conceptual, especialmente en cuanto a la transparencia de las transacciones y la comparabilidad de los ingresos reconocidos. Las modificaciones aseguran que las PYMES puedan aplicar de forma práctica las normativas relacionadas con el reconocimiento de ingresos de manera más sencilla, pero manteniendo la integridad de la información.

Además, se ha introducido una revisión de las secciones que son más complejas, con el objetivo de alinearlas de manera más directa con las NIIF plenas, pero sin perder de vista el objetivo de simplificar los requisitos para las PYMES. Los cambios relacionados con la medición de activos y pasivos y la evaluación de la materialidad son ejemplos claros de cómo el marco conceptual guía la integración de los principios de las NIIF plenas en las modificaciones para las PYMES.

El marco conceptual es esencial en las modificaciones a las NIIF para las PYMES, ya que proporciona las bases teóricas y principios fundamentales que guían la adopción de las normas. La alineación con las NIIF plenas asegura que las PYMES mantengan los estándares internacionales de transparencia, comparabilidad y relevancia en sus informes financieros, pero con una simplificación que facilita su implementación en el contexto específico de las pequeñas y medianas empresas. Esto refuerza la calidad de los informes financieros sin imponer cargas excesivas, favoreciendo la competitividad de las PYMES en el mercado global.

### ***2.3.3. Tercera Edición de la NIIF para PYMES: Principales Modificaciones***

El proyecto de la tercera edición de la NIIF para PYMES, que se encuentra bajo discusión en la actualidad, introduce una serie de modificaciones y actualizaciones clave, que buscan alinear la normativa con los avances contables internacionales y las nuevas necesidades del mercado. Entre los aspectos más destacados se encuentran:

#### **a. Modificación en el Reconocimiento de Ingresos**

Una de las modificaciones más importantes está relacionada con el reconocimiento de ingresos. La tercera edición de la NIIF para PYMES actualiza las directrices sobre cómo reconocer los ingresos de las transacciones y acuerdos contractuales. Se busca que las empresas reconozcan los ingresos de manera que se refleje de forma más precisa la realidad económica de sus operaciones. Esto es especialmente relevante para las PYMES que operan en sectores como

la construcción, la tecnología y la manufactura, donde las complejidades de los contratos pueden generar incertidumbre en el momento del reconocimiento.

#### **b. Simplificación de los Requerimientos para Arrendamientos**

Otro cambio significativo en esta edición es la simplificación de los requisitos para los arrendamientos. Se revisa la forma en que las empresas deben clasificar y contabilizar los arrendamientos. Este cambio tiene como objetivo hacer que la contabilización de arrendamientos sea menos onerosa para las PYMES, las cuales a menudo enfrentan dificultades operativas y financieras para cumplir con las normativas más complejas de las NIIF plenas.

#### **c. Actualización de la Definición de Activos y Pasivos Financieros**

La tercera edición de la NIIF para PYMES también incluye una revisión en la definición de activos y pasivos financieros. Las modificaciones proponen un enfoque más claro y coherente sobre cómo clasificar y medir los activos y pasivos en los estados financieros. Este cambio busca mejorar la calidad de la información financiera y hacerla más útil para los usuarios de los informes financieros, como los inversionistas, prestamistas y autoridades fiscales.

#### **d. Revisión en la Valoración de Activos Biológicos**

La valoración de los activos biológicos, especialmente en sectores como la agricultura y la ganadería, también ha sido objeto de revisión. La nueva edición propone una actualización en

los métodos para valorar estos activos, buscando una mayor precisión en la medición del valor de los mismos, lo que es especialmente importante para las PYMES agroindustriales.

#### **2.3.4. Impacto en las PYMES**

Las modificaciones propuestas en la tercera edición de la NIIF para PYMES tendrán un impacto directo en las operaciones y estrategias contables de las pequeñas y medianas empresas.

Entre los principales efectos se destacan:

##### **a. Costos de Implementación**

Aunque las NIIF para PYMES han sido simplificadas en comparación con las normas plenas, las modificaciones introducidas en la tercera edición podrían generar costos adicionales de capacitación y adaptación para las empresas. Esto puede ser un desafío, especialmente para las PYMES con recursos limitados.

##### **b. Mejora en la Transparencia Financiera**

Por otro lado, estas modificaciones pueden mejorar la transparencia financiera de las PYMES, ya que proporcionan un marco más claro para la medición y reconocimiento de activos y pasivos, así como la presentación de los ingresos. Esto, a su vez, puede aumentar la confianza de los inversionistas y prestamistas, facilitando el acceso de las PYMES a fuentes de financiamiento.

##### **c. Facilitación del Comercio Internacional**

La adopción de normas contables internacionales, como las NIIF para PYMES, facilita que las pequeñas y medianas empresas puedan participar de manera más efectiva en mercados internacionales, ya que los informes financieros serán más comprensibles y comparables con los de otras empresas globales.

### **2.3.5. Desafíos de la Implementación**

A pesar de las ventajas, los desafíos de la implementación siguen siendo una preocupación significativa para las PYMES, especialmente en países en desarrollo. Algunos de los desafíos incluyen la falta de personal capacitado en contabilidad, limitaciones tecnológicas para la actualización de sistemas contables y la resistencia al cambio de algunos empresarios, quienes pueden ver las modificaciones como una carga adicional en lugar de una oportunidad de mejora.

El proyecto de la tercera edición de la NIIF para PYMES es un paso importante hacia la armonización global de los informes financieros para las pequeñas y medianas empresas. Las modificaciones propuestas buscan simplificar la implementación, mejorar la calidad de la información financiera y alinear las prácticas contables con los estándares internacionales, lo que facilitará la competitividad de las PYMES en el ámbito global. Sin embargo, también se debe considerar el impacto económico y operativo que estas reformas pueden tener en las empresas, especialmente en términos de costos y capacidades para adaptarse a los nuevos requerimientos. En 2009, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) introdujo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), con el propósito de ofrecer un marco contable simplificado y

adaptado a las necesidades específicas de este segmento empresarial. Estas normas están diseñadas para ser más accesibles y menos complejas que las NIIF completas, manteniendo al mismo tiempo los principios esenciales de reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera (Avilés & Palma, 2023). Este enfoque simplificado es clave, ya que muchas PYMES no cuentan con los recursos necesarios para implementar y mantener sistemas contables tan complejos como los que requieren las NIIF completas.

El principal objetivo de las NIIF para PYMES es reducir la carga administrativa y los costos asociados con la preparación de los estados financieros. Para ello, estas normas eliminan o restringen muchas de las opciones contables permitidas en las NIIF completas, lo que resulta en un sistema menos costoso y más accesible para las pequeñas y medianas empresas. Este beneficio es particularmente relevante para las empresas que carecen de personal altamente especializado en contabilidad o de la infraestructura necesaria para implementar procesos contables complejos.

Algunas de las áreas clave cubiertas por las NIIF para PYMES incluyen el reconocimiento de ingresos, la valoración de activos y pasivos, la presentación de los estados financieros y la revelación de información adicional. Por ejemplo, en el caso del reconocimiento de ingresos, las directrices son más simples y eliminan algunas de las complejidades asociadas con los contratos de múltiples componentes o los contratos a largo plazo. Además, las empresas tienen la posibilidad de aplicar técnicas de valoración simplificadas para activos y pasivos, lo que reduce la necesidad de revaluaciones periódicas costosas y complicadas.

Los estados financieros elaborados bajo estas normas se presentan en un formato directo y sencillo, que incluye un balance de situación, un estado de resultados y pérdidas acumuladas, un informe sobre los cambios en el patrimonio y un estado de flujos de efectivo. A estos se les

añaden notas explicativas que describen las políticas contables empleadas y cualquier otro aspecto relevante (Cando et al., 2020). Este enfoque simplificado facilita la comprensión de los estados financieros tanto para los directivos de las empresas como para los inversionistas y otros interesados externos.

Sin embargo, la adopción de las NIIF para PYMES no está exenta de desafíos. Las empresas deben someterse a un proceso de ajuste significativo, que implica la revisión de sus políticas internas, la capacitación de los equipos contables y, en muchos casos, la reprogramación de los sistemas de software financiero para alinearlos con los nuevos requisitos normativos. Aunque este proceso puede parecer oneroso en sus etapas iniciales, los beneficios a largo plazo son considerables, ya que facilita una mayor transparencia y comparabilidad de la información financiera (Pérez-Patiño et al., 2022).

Un aspecto fundamental que promueven las NIIF para PYMES es el incremento de la transparencia en la información financiera. Al estandarizar la forma en que las empresas elaboran sus balances e informes de resultados, se facilita la comparabilidad no solo entre empresas del mismo país, sino también entre organizaciones de diferentes regiones y continentes. Esto es particularmente importante en un entorno globalizado, donde las PYMES pueden interactuar y negociar con inversores y socios de distintas jurisdicciones.

La inclusión de un marco contable internacionalmente aceptado mejora, además, la credibilidad de la información financiera. Los estados financieros que siguen las NIIF para PYMES son percibidos como más confiables por los inversionistas, acreedores y otros grupos de interés, lo que puede traducirse en condiciones crediticias más favorables y un acceso más fácil a financiamiento. Estos factores son cruciales para el crecimiento y la expansión de las PYMES,

ya que la disponibilidad de recursos financieros adecuados puede ser determinante en su éxito a largo plazo.

La comparabilidad entre empresas es otro beneficio importante de adoptar las NIIF para PYMES. Este marco común permite a las organizaciones ser evaluadas bajo los mismos criterios, no solo dentro de su sector específico, sino también entre diferentes industrias y a través de fronteras geográficas. Para los inversionistas y analistas, esta uniformidad facilita la evaluación rápida del rendimiento relativo, lo que resulta en decisiones de inversión más informadas y robustas (Avilés & Palma, 2023).

Además, un plan de estudios contable estandarizado reduce la carga de trabajo de los auditores, quienes pueden aplicar procedimientos consistentes y eficientes en las auditorías de las PYMES. Esta rutina predecible no solo reduce los costos asociados con las auditorías, sino que también aumenta la confianza de las empresas y de los usuarios de los estados financieros en los informes emitidos. La implementación de las NIIF para PYMES, por lo tanto, no solo mejora la calidad de la información financiera, sino que también optimiza los procesos operativos relacionados con su preparación y auditoría.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) el 9 de julio de 2009, proporcionan un marco contable simplificado que permite a las PYMES preparar sus estados financieros de manera consistente y transparente. Estas normas se fundamentan en principios contables que son esenciales para la toma de decisiones dentro de las organizaciones. En el contexto colombiano, la adopción de las NIIF para PYMES ha sido clave para unificar el lenguaje contable y permitir que las empresas, especialmente las del Grupo 2 y

aquellas del sector agroindustrial, se alineen con los estándares internacionales, facilitando su acceso a mercados globales y mejorando su competitividad.

El trabajo de investigación propuesto se enfoca en las políticas contables aplicadas en las PYMES, tomando como base los conceptos y fundamentos establecidos en las NIIF para PYMES. Esta sección proporciona directrices claras sobre el negocio en marcha, lo que implica que las empresas deben preparar sus estados financieros con la premisa de que continuarán operando en el futuro previsible. Esta premisa es esencial para la preparación de informes financieros confiables que sirvan de base para la toma de decisiones.

El análisis de las Normas Internacionales de Información Financiera ha permitido globalizar los sistemas contables, lo cual facilita que las empresas de diferentes países, incluidos los sectores de las PYMES, hablen un lenguaje común en términos de información financiera. Este lenguaje universal es vital para la integración de las PYMES colombianas en mercados internacionales. La política contable, tal como se define en el marco de las NIIF, es un conjunto de principios, reglas y procedimientos que guían la preparación y presentación de los estados financieros, garantizando la coherencia, comparabilidad y transparencia de la información contable.

Las políticas contables son los principios, bases y procedimientos adoptados por una entidad para preparar sus estados financieros. Estas políticas deben basarse en las normas emitidas por el IASB y deben reflejar fielmente las operaciones y situación económica de la empresa. Las políticas contables son esenciales para que las PYMES puedan presentar informes financieros precisos y confiables que faciliten la toma de decisiones dentro de las organizaciones.

### ***2.3.1. Bases teóricas***

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son un conjunto de principios contables establecidos por el International Accounting Standards Board (IASB) que buscan estandarizar la preparación y presentación de los estados financieros a nivel global. Las NIIF para PYMES, en particular, son una versión simplificada de las NIIF, diseñada específicamente para empresas sin responsabilidad pública significativa.

**2.3.1.1. Teoría de la Transparencia Financiera:** Según la teoría de la transparencia financiera, la adopción de estándares contables internacionales permite mejorar la calidad y la fiabilidad de la información financiera, facilitando el acceso a los mercados de capitales y aumentando la confianza de los inversionistas. IFRS Foundation. (2015).

**2.3.1.2. Teoría de la Comparabilidad Financiera:** Las NIIF buscan lograr la comparabilidad de la información financiera a través de estándares uniformes que permiten que los estados financieros de diferentes empresas sean comparables a nivel internacional. IFRS Foundation. (2015).

Las PYMES son esenciales para las economías de países en desarrollo como Colombia. A menudo, enfrentan limitaciones en recursos humanos y financieros, lo que hace que la adopción de normativas como las NIIF sea un reto. Sin embargo, la implementación de estas normas puede mejorar la transparencia financiera, facilitar el acceso a financiamiento y mejorar la competitividad de las empresas.

**2.3.1.3. Teoría de la Gestión Empresarial:** Según esta teoría, la adopción de normas contables estandarizadas puede mejorar la calidad de las decisiones empresariales al proporcionar información más precisa y comparable sobre el rendimiento financiero. Fagella, C., & Nicolini, R. (2014).

**2.3.1.4. Teoría de la Costos de Implementación:** Aunque la adopción de las NIIF representa un costo inicial significativo, se argumenta que estos costos se compensan a largo plazo con los beneficios obtenidos, como el acceso a mercados internacionales y una mejor eficiencia operativa. García, C. (2017).

La actualización de las NIIF para PYMES en 2025 introduce modificaciones clave que afectan principalmente el reconocimiento de ingresos, arrendamientos y la consolidación de subsidiarias. Estos cambios buscan aumentar la transparencia y alinearse con las prácticas contables más avanzadas, pero también implican desafíos adicionales para las PYMES.

**2.3.1.5. Teoría del Cambio Normativo:** Los cambios en las normativas contables están impulsados por la necesidad de mejorar la calidad de la información financiera y de alinearse con los estándares internacionales. Esta teoría sugiere que las modificaciones en las NIIF son una respuesta a la evolución de las necesidades del mercado global. IASB. (2025).

**2.3.1.6. Teoría de la Adaptación Regulatoria:** Las PYMES enfrentan un desafío constante al adaptarse a las modificaciones regulatorias, lo que implica costos tanto a nivel de capacitación como de implementación de nuevas tecnologías. RSM Global. (2025).

Las PYMES enfrentan una serie de barreras al implementar las NIIF, incluyendo la falta de recursos humanos capacitados, el alto costo inicial de adopción y la resistencia al cambio. Sin embargo, a largo plazo, las empresas que logran superar estas barreras suelen experimentar una mejora en su eficiencia operativa y en la gestión financiera.

**2.3.1.7. Teoría de la Resistencia al Cambio:** Esta teoría sugiere que las organizaciones a menudo resisten la adopción de nuevas normativas debido a la incertidumbre, los costos asociados y la falta de comprensión de los beneficios a largo plazo. Dumont, R., & Habraken, A. (2018).

**2.3.1.8. Teoría de la Capacitación Organizacional:** La implementación efectiva de las NIIF requiere una estrategia de capacitación continua para los empleados encargados de la contabilidad y la gestión financiera, lo que permite una transición más fluida. López, M. (2016).

El gobierno colombiano, a través de la Superintendencia de Sociedades y otras entidades, ha jugado un papel crucial en la implementación de las NIIF, ofreciendo directrices, incentivos y programas de capacitación para las PYMES.

**2.3.1.9. Teoría de la Intervención Estatal:** Según esta teoría, las políticas públicas desempeñan un papel crucial en la implementación de regulaciones financieras, proporcionando apoyo a las PYMES para superar las barreras económicas y operativas que enfrentan al adoptar nuevas normativas. Superintendencia de Sociedades de Colombia. (2021).

**2.3.1.10. Teoría de la Gobernanza Corporativa:** Las políticas regulatorias también afectan las prácticas de gobernanza dentro de las PYMES, promoviendo una mayor transparencia y responsabilidad financiera. Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia. (2020).

La implementación de las NIIF para PYMES no solo busca cumplir con las normativas locales, sino también mejorar la competitividad de las empresas colombianas en el mercado global. La transparencia y la consistencia de la información financiera permiten que las PYMES colombianas compitan en igualdad de condiciones con empresas internacionales.

**2.3.1.11. Teoría de la Competitividad Internacional:** Esta teoría sostiene que las empresas que adoptan estándares internacionales, como las NIIF, pueden acceder a mercados más grandes y obtener una ventaja competitiva sobre aquellas que no lo hacen. OECD. (2020).

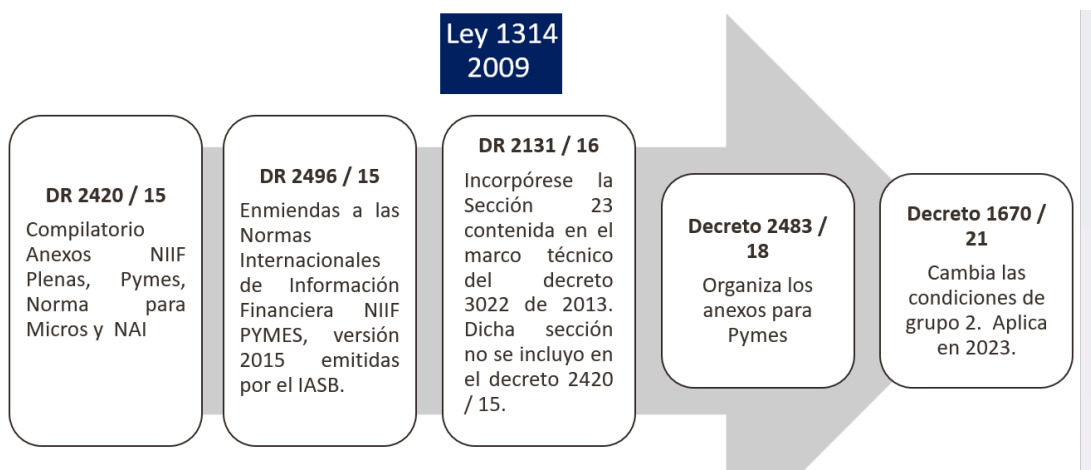
**2.3.1.12. Teoría de la Ventaja Comparativa:** La implementación de las NIIF también puede ayudar a las PYMES a aprovechar su ventaja comparativa en sectores donde la calidad de la información financiera es clave para acceder a financiamiento y negocios internacionales. World Bank. (2021).

Las bases teóricas para este proyecto se centran en las normas contables internacionales, los desafíos y beneficios de su implementación en las PYMES, y cómo las modificaciones en las NIIF pueden mejorar la competitividad de las PYMES colombianas a nivel global. A través de una sólida comprensión teórica, se puede contextualizar cómo las PYMES pueden superar las barreras de implementación y aprovechar las ventajas de adoptar estas normativas, contribuyendo así al desarrollo económico y la transparencia en el sector empresarial colombiano.

## 2.4. Marco legal

El análisis del proyecto de la Tercera Edición de la NIIF para las PYMES está inmerso en un contexto legal y normativo que establece las bases para la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), tanto a nivel global como a nivel nacional, especialmente en países como Colombia, que han adoptado dichas normas para las pequeñas y medianas empresas (PYMES). A continuación, se presenta el marco legal clave que influye en el proyecto y su implementación.

**Ilustración 1. Marco legal,**



Fuente. Elaboración propia

### **Aspectos clave de la Ley 1314 de 2009:**

La ley establece la obligación de adoptar las NIIF para las empresas de los grupos 1 y 2, siendo el Grupo 1 el que debe aplicar las NIIF plenas y el Grupo 2 el que debe aplicar la NIIF para las PYMES. El Grupo 3 está compuesto por empresas que pueden seguir las normas locales (pymes pequeñas y microempresas). El objetivo principal de la Ley 1314 es modernizar la contabilidad en

Colombia, alineando los estándares contables del país con los internacionales para mejorar la transparencia en la información financiera y aumentar la confianza de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros.

Si bien la ley facilita el acceso de las empresas colombianas a los mercados internacionales, también impone desafíos a las PYMES, que deben adaptarse a las nuevas normativas, lo cual puede resultar en costos adicionales de capacitación, consultoría y actualización de sistemas contables. La ley contribuye a la armonización del sistema financiero global, lo que permite a Colombia competir en igualdad de condiciones con otros países que aplican las normas internacionales.

La Ley 1314 de 2009 es un paso importante hacia la globalización de las prácticas contables en Colombia, ofreciendo una base sólida para que las empresas adapten sus informes financieros a las normas internacionales. Sin embargo, la implementación de estas reformas requiere de una planificación cuidadosa y el apoyo adecuado a las PYMES para garantizar que puedan cumplir con los nuevos estándares sin enfrentar cargas excesivas.

La DR 2420 de 2015 hace referencia a una norma colombiana emitida por la Superintendencia de Sociedades en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta resolución establece las disposiciones que deben seguir las empresas colombianas para la adopción de las NIIF en su contabilidad y en la preparación de sus estados financieros, tiene como objetivo armonizar las prácticas contables de las empresas colombianas con los estándares internacionales, permitiendo que las empresas en Colombia apliquen las NIIF para la elaboración de sus informes financieros.

En la ley, se busca establecer los lineamientos para la adopción obligatoria de las NIIF plenas por las empresas de interés público, como aquellas que cotizan en bolsa, entidades financieras, y otras de mayor envergadura económica. Para las PYMES, la resolución establece la

aplicación de la NIIF para las PYMES, lo que simplifica el proceso contable para las empresas de menor tamaño. A partir de esta resolución, la aplicación de las NIIF se convierte en una obligación para las empresas colombianas, especialmente para aquellas que se encuentran dentro de los grupos 1 y 2 de la clasificación establecida en la ley, lo que implica un cambio profundo en las normativas contables que hasta ese momento seguían las empresas.

### **Impacto de la DR 2420 de 2015:**

La adopción de las NIIF contribuye a mejorar la transparencia en los informes financieros de las empresas, lo que facilita la comparabilidad internacional y la confianza de los inversores.

Aunque las modificaciones de la NIIF para las PYMES están diseñadas para simplificar los requisitos contables, las pequeñas y medianas empresas enfrentan desafíos en términos de capacitación y recursos para cumplir con los nuevos estándares.

La Resolución DR 2420 de 2015 también contribuye a la armonización de las normativas contables colombianas con los estándares internacionales. Esto facilita la integración de las empresas colombianas en el contexto global.

La Resolución DR 2420 de 2015 marca un hito en el proceso de modernización y alineación de las prácticas contables en Colombia con las NIIF. Si bien presenta importantes beneficios, como una mayor transparencia y competitividad, también representa un desafío, especialmente para las PYMES, que deben enfrentar las dificultades relacionadas con la implementación de las modificaciones normativas. Por lo tanto, se recomienda que las autoridades proporcionen el apoyo necesario a las PYMES a través de subvenciones, capacitación y herramientas tecnológicas accesibles para asegurar la adopción efectiva de las nuevas normativas.

La Resolución DR 2496 de 2015 hace referencia a una disposición emitida por la Superintendencia de Sociedades de Colombia en relación con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el país. Esta resolución complementa y refuerza las disposiciones establecidas en la Ley 1314 de 2009 y las Resoluciones anteriores que regulan la adopción de las NIIF por parte de las empresas colombianas.

La Resolución DR 2496 de 2015 establece los lineamientos y las directrices adicionales que deben seguir las empresas colombianas para adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en particular, para aquellas empresas que forman parte de los grupos 1 y 2 de la clasificación establecida por la Ley 1314 de 2009.

La resolución también establece directrices sobre la revelación de información adicional en los estados financieros, con el objetivo de garantizar una mayor transparencia y permitir la comparabilidad con las normas internacionales. Esto implica la inclusión de información detallada sobre las partes relacionadas, transacciones de importancia y otros aspectos financieros clave.

#### **Impacto de la Resolución DR 2496 de 2015:**

La resolución contribuye a mejorar la transparencia y coherencia de los informes financieros de las empresas colombianas, lo que facilita la comparabilidad en el ámbito internacional. Las PYMES pueden enfrentar dificultades para adaptar sus procedimientos contables y sistemas de información a los nuevos requisitos. Sin embargo, las simplificaciones introducidas en la NIIF para las PYMES ayudan a reducir este desafío. La resolución fortalece el sistema contable colombiano, permitiendo que las empresas se alineen con las mejores prácticas internacionales, lo que beneficia la credibilidad de la información financiera y el acceso a los mercados internacionales.

La Resolución DR 2496 de 2015 es una herramienta clave para que las empresas colombianas adopten las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Si bien la resolución impone ciertos desafíos de implementación, especialmente para las PYMES, también ofrece una oportunidad importante para mejorar la calidad y transparencia de los informes financieros, alineando a Colombia con los estándares internacionales. El apoyo a las PYMES, mediante simplificaciones y plazos graduales, es crucial para garantizar una transición exitosa hacia las normas internacionales.

La Resolución DR 2131 de 2016 emitida por la Superintendencia de Sociedades de Colombia establece disposiciones clave para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), enfocándose en las PYMES y su implementación gradual de los estándares contables internacionales. Esta resolución tiene como objetivo garantizar que las empresas colombianas, especialmente las pequeñas y medianas, se alineen con las NIIF, adaptando las normativas a sus necesidades y capacidades sin generar cargas económicas excesivas.

Regular la aplicación de las NIIF por parte de las empresas colombianas y asegurar su alineación con los estándares del IASB (International Accounting Standards Board). La resolución también facilita la adopción de las NIIF para las PYMES.

La resolución proporciona directrices para aplicar las NIIF para las PYMES, un marco simplificado que permite a las pequeñas empresas cumplir con los requisitos internacionales sin la complejidad de las NIIF plenas. Establece un plazo de implementación gradual para los grupos 1 y 2, lo que permite a las empresas realizar adaptaciones en sus sistemas contables, procedimientos internos y capacitación del personal. La Superintendencia de Sociedades es responsable de supervisar que las empresas cumplan con las modificaciones de la resolución, asegurando que las NIIF se implementen correctamente. Se exigen requerimientos de revelación para garantizar que

las empresas proporcionen informes financieros transparentes y comparables, permitiendo la evaluación y análisis por parte de inversionistas nacionales e internacionales.

### **Impacto de la Resolución DR 2131 de 2016:**

La adopción de las NIIF mejora la transparencia y comparabilidad de los informes financieros, incrementando la confianza de los inversionistas y otras partes interesadas.

Las PYMES pueden enfrentar dificultades relacionadas con capacitación y adopción de sistemas contables más complejos. Sin embargo, la simplificación de las NIIF para las PYMES reduce estos obstáculos, permitiendo su implementación de manera más accesible.

La resolución contribuye a la armonización de las normas contables colombianas con los estándares internacionales, permitiendo que las empresas colombianas operen de manera más competitiva y confiable en el mercado global.

La Resolución DR 2131 de 2016 representa un avance clave en la armonización de la contabilidad en Colombia con los estándares internacionales. Aunque las PYMES enfrentan ciertos desafíos en su implementación, la resolución proporciona las herramientas necesarias para garantizar la transparencia y coherencia en los informes financieros de las empresas colombianas. La simplificación de la NIIF para las PYMES y los plazos graduales permiten a las pequeñas empresas adaptarse sin incurrir en costos excesivos, asegurando su competitividad y transparencia en el mercado global.

El Decreto 2483 de 2018 es una norma emitida por el Gobierno de Colombia que regula la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), basándose en la Ley 1314 de 2009. Su objetivo principal es establecer condiciones y plazos para que las empresas colombianas adopten las NIIF, específicamente para las empresas de interés público (Grupo 1) y PYMES (Grupo 2), alineando la normativa contable colombiana con los estándares

internacionales. El decreto establece plazos claros para cada grupo de empresas, facilitando la adopción de las NIIF sin que represente una carga excesiva, adaptándose a las capacidades de cada empresa. Hace énfasis en los requerimientos de revelación de información financiera, promoviendo la transparencia y la comparabilidad de los informes financieros a nivel internacional. La Superintendencia de Sociedades supervisa el cumplimiento de la norma, asegurando que las empresas adopten las NIIF conforme a las disposiciones del decreto. El decreto ofrece una simplificación de las NIIF para las PYMES, adaptando los requisitos contables a sus capacidades y evitando costos elevados.

### **Impacto del Decreto 2483 de 2018:**

Facilita la comparabilidad y la credibilidad de los informes financieros, lo que mejora el acceso a inversores internacionales.

A pesar de la simplificación, las PYMES enfrentan desafíos en capacitación y en la adopción de tecnologías contables adecuadas.

La implementación de las NIIF refuerza la integración de las empresas colombianas al mercado global, alineándolas con estándares aceptados internacionalmente.

El Decreto 2483 de 2018 marca un hito en la modernización contable de Colombia, facilitando la adopción gradual de las NIIF, especialmente para las PYMES. A pesar de los desafíos, el decreto fortalece la transparencia, la competitividad y la credibilidad de las empresas colombianas a nivel global.

El Decreto 1670 de 2021 es una norma colombiana emitida por el Gobierno de Colombia que regula la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera

(NIIF) para las empresas colombianas. Su objetivo principal es facilitar el cumplimiento de las NIIF y fortalecer la transparencia en los informes financieros, alineando la contabilidad colombiana con los estándares internacionales.

El decreto pone especial énfasis en la adopción de la NIIF para las PYMES, buscando simplificar los requisitos contables sin comprometer la comparabilidad y transparencia de sus informes. Alinea la normativa contable colombiana con las NIIF plenas para las empresas del Grupo 1 (empresas de interés público) y con la NIIF para las PYMES para el Grupo 2 (PYMES). Establece requerimientos de revelación para asegurar que las empresas proporcionen información financiera transparente y comparable, facilitando su evaluación por inversionistas nacionales e internacionales. Define un plazo gradual para la adopción de las NIIF, permitiendo una transición más fluida y con menores costos, especialmente para las PYMES.

La Superintendencia de Sociedades es responsable de supervisar el cumplimiento de las NIIF, asegurando que las empresas mantengan los estándares de transparencia. El decreto contempla revisiones periódicas de las normas contables, asegurando que las empresas se mantengan actualizadas con las mejores prácticas internacionales.

### **Impacto del Decreto 1670 de 2021:**

La aplicación de las NIIF mejora la transparencia y comparabilidad de los informes financieros, facilitando la evaluación de las empresas por inversionistas internacionales.

Aunque el decreto simplifica los requisitos para las PYMES, algunas empresas aún enfrentan desafíos en la capacitación y adopción de tecnologías contables adecuadas.

El decreto fortalece la armonización de la contabilidad colombiana con los estándares internacionales, mejorando la competitividad de las empresas en los mercados globales.

El Decreto 1670 de 2021 es un paso clave en la modernización de las prácticas contables en Colombia, alineando las normas nacionales con los estándares internacionales y proporcionando flexibilidad a las PYMES. Si bien existen desafíos en la implementación, superar estos obstáculos será fundamental para mejorar la calidad y transparencia de los informes financieros, facilitando la integración de las empresas colombianas al mercado global.

**Tabla 1. Marco Legal para el Proyecto de Norma "Tercera Edición de la NIIF para las PYMES"**

<b>Aspecto Legal</b>	<b>Descripción y Relevancia</b>
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Las NIIF son un conjunto de principios contables globalmente reconocidos, emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB). Estas normas buscan armonizar la preparación de los estados financieros a nivel mundial, permitiendo la comparabilidad y transparencia de la información financiera entre empresas y países.
<b>NIIF para PYMES</b>	
	La NIIF para PYMES es una versión simplificada de las NIIF, destinada a empresas que no tienen una responsabilidad pública significativa. Esta norma permite a las PYMES adoptar un enfoque más accesible y menos costoso para cumplir con los estándares contables internacionales, sin comprometer la calidad de la información financiera.
<b>Ley 1314 de 2009 (Colombia)</b>	
La Ley 1314 de 2009 en Colombia establece el marco legal para la convergencia de las Normas Contables Colombianas con las NIIF. Esta ley obliga a las empresas a adoptar las NIIF para la preparación de sus estados financieros y establece las pautas para la implementación de las NIIF en el país, incluyendo las <b>**NIIF para PYMES**</b> .	
<b>Superintendencia de Sociedades</b>	
La Superintendencia de Sociedades es la entidad encargada de supervisar la implementación de las NIIF en Colombia. También emite directrices adicionales sobre la adopción de la NIIF para PYMES y ofrece apoyo técnico a las empresas para facilitar su adaptación a los nuevos estándares contables.	
<b>Resolución 666 de 2015</b>	
La Resolución 666 de 2015, emitida por la Superintendencia de Sociedades, regula la aplicación de las NIIF para PYMES en Colombia. Establece los plazos de implementación, las excepciones y ajustes necesarios, y los requisitos de transición para las PYMES que deben adoptar las nuevas normas contables.	
<b>Proyecto de la Tercera Edición de la NIIF para PYMES</b>	

<p>El proyecto de la Tercera Edición de la NIIF para PYMES incluye una serie de modificaciones clave, tales como el reconocimiento de ingresos, la simplificación de los arrendamientos y la revisión de la clasificación de activos y pasivos. Estas modificaciones buscan alinear la normativa con los avances contables internacionales, facilitando su implementación para las PYMES.</p>
<p><b>Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)</b></p>
<p>Las NIC son predecesoras de las NIIF y han formado parte de la estructura normativa que el IASB ha ido actualizando. Aunque las NIC han sido en muchos casos reemplazadas por las NIIF, su contenido sigue siendo relevante para entender la evolución de las normas contables y su impacto en la preparación de estados financieros, especialmente para las PYMES.</p>
<p><b>Impacto Legal de la Implementación de la Tercera Edición de la NIIF para PYMES</b></p>
<p>La implementación de la Tercera Edición de la NIIF para PYMES tendrá implicaciones legales para las PYMES colombianas. Estas incluyen el cumplimiento de las nuevas normas contables, la mejora en la transparencia financiera, y el acceso a financiamiento debido a la mayor coherencia y confiabilidad de los estados financieros.</p>

Fuente. Elaboración propia.

## 2.5. Marco conceptual

El marco conceptual proporciona las bases teóricas y definiciones clave necesarias para comprender el proyecto de la tercera edición de la NIIF para las PYMES y su discusión. Este marco incluye los principios fundamentales, las teorías y las definiciones relacionadas con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las PYMES y el impacto de la adopción de estas normas.

### 2.5.1. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son un conjunto de directrices contables emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Estas normas están diseñadas para unificar los criterios de presentación de la información financiera,

con el objetivo de mejorar la transparencia, consistencia y comparabilidad de los estados financieros a nivel global. Las NIIF buscan proporcionar una estructura contable universalmente aceptada para las empresas de todos los tamaños, promoviendo la comparabilidad y la confiabilidad de la información financiera entre países y sectores (IASB, 2009).

### ***2.5.2. NIIF para PYMES***

La NIIF para PYMES es una versión simplificada de las NIIF completas y fue desarrollada específicamente para pequeñas y medianas empresas que no tienen una responsabilidad pública significativa. Esta norma permite a las PYMES adoptar un enfoque más accesible y menos costoso para cumplir con los estándares contables internacionales, sin comprometer la calidad de la información financiera (IASB, 2009).

### ***2.5.3. Tercera Edición de la NIIF para PYMES***

El proyecto de la tercera edición de la NIIF para PYMES propone una serie de modificaciones clave para mejorar la aplicabilidad y la coherencia de las normas. Las modificaciones de la tercera edición están diseñadas para simplificar aspectos como el reconocimiento de ingresos, los arrendamientos y la medición de activos financieros, además de alinearse mejor con las prácticas contables de las NIIF completas. Estas modificaciones buscan hacer la norma más accesible y fácil de aplicar para las PYMES, mientras se mantiene la calidad de la información financiera (IASB, 2025).

#### ***2.5.4. Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)***

Las PYMES son empresas que, por su tamaño, número de empleados y volumen de ventas, no tienen la misma responsabilidad pública que las grandes empresas cotizadas en bolsa. En el contexto de las NIIF para PYMES, este grupo de empresas se caracteriza por su necesidad de simplificación contable debido a sus recursos limitados y su menor nivel de complejidad operativa. Las PYMES juegan un papel crucial en la economía global, representando una gran parte del empleo y contribuyendo significativamente al Producto Interno Bruto (PIB) de los países (Fagella & Nicolini, 2014).

#### ***2.5.5. Convergencia Contable: Adaptación a los Estándares Internacionales***

La convergencia contable es el proceso por el cual los países y las empresas adoptan estándares internacionales, como las NIIF, para lograr la comparabilidad de la información financiera. Este proceso implica la transición de normas contables nacionales a un marco internacional, lo que mejora la calidad de la información financiera y facilita el comercio internacional. En el caso de Colombia, la Ley 1314 de 2009 establece el marco legal para la convergencia contable, exigiendo a las empresas, incluidas las PYMES, la adopción de las NIIF (Superintendencia de Sociedades de Colombia, 2020).

#### ***2.5.6. Impacto de la Adopción de la NIIF para PYMES en la Gestión Financiera***

La adopción de la NIIF para PYMES tiene un impacto directo en la gestión financiera de las empresas. A través de una mayor transparencia y la estandarización de los informes financieros, las PYMES pueden tomar decisiones más informadas, mejorar su acceso a financiamiento, y ser más competitivas tanto en el mercado local como en el internacional. La implementación de estas normas también puede facilitar el acceso a inversiones extranjeras y líneas de crédito, ya que las entidades financieras tienen mayor confianza en los estados financieros que siguen normas internacionales (García, 2017).

### ***2.5.7. Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)***

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) fueron los precursores de las NIIF. Aunque han sido reemplazadas en su mayoría por las NIIF, las NIC siguen siendo relevantes como base para las reglas contables internacionales. La relación entre las NIC y las NIIF para PYMES es fundamental para comprender la evolución de las normas contables y la transición hacia un marco global (International Financial Reporting Standards (IFRS) Foundation, 2015).

El marco conceptual del proyecto sobre la tercera edición de la NIIF para PYMES es esencial para comprender los fundamentos contables que guían la implementación de estas normas, los desafíos asociados con su adopción y los beneficios que aporta a las pequeñas y medianas empresas. A través de una estructura normativa simplificada, las PYMES pueden alinearse con los estándares contables globales, mejorando así la transparencia financiera, la competitividad y el acceso a mercados internacionales.

### **Capítulo 3. Diseño Metodológico**

El marco metodológico de esta investigación constituye el eje articulador que proporciona coherencia, dirección y rigurosidad a todas las fases del estudio. Según Hernández, Fernández y Baptista (2018), este componente es fundamental para guiar de manera lógica la construcción del conocimiento y garantizar la validez, confiabilidad y solidez del análisis científico. La adecuada aplicación del marco metodológico asegura que cada etapa de la investigación se desarrolle con claridad y propósito, desde la recolección de datos hasta la interpretación de los resultados. En este sentido, el diseño metodológico contribuye al fortalecimiento de la calidad y efectividad de la investigación, garantizando que los hallazgos sean relevantes, consistentes y pertinentes al objeto de estudio.

Para alcanzar los objetivos planteados en esta investigación, se ha optado por un enfoque cualitativo basado principalmente en una revisión bibliográfica exhaustiva de diversas fuentes secundarias. Este análisis se enfoca en la modificación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su impacto en la contabilidad, los estados financieros y la gestión operativa de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en el año 2025. La elección

de este enfoque responde a la necesidad de obtener una comprensión profunda de las modificaciones propuestas en las normas contables para las PYMES y cómo estas afectan tanto a las empresas en términos operativos como a su capacidad para acceder a mercados internacionales y financiamiento.

El análisis de los objetivos comienza con el examen de los requerimientos técnicos establecidos en los estándares internacionales, particularmente aquellos que se refieren a los instrumentos financieros. En esta etapa, se identifican y analizan de manera detallada las normas y principios que componen la NIIF para PYMES, evaluando sus implicaciones en la práctica contable y financiera de las pequeñas y medianas empresas. Es crucial para este estudio desentrañar cómo estas modificaciones impactan los procesos de reconocimiento de ingresos, clasificación de activos y la medición de pasivos financieros, aspectos clave para la implementación eficiente de las normativas.

Además, el marco legal relacionado con las NIIF y su aplicación en el contexto colombiano es considerado esencial. La Ley 1314 de 2009 y las normativas emitidas por la Superintendencia de Sociedades en Colombia se analizan minuciosamente para evaluar su impacto en la aceptación, obligatoriedad y limitaciones en la implementación de las NIIF para PYMES. En este análisis se consideran tanto las ventajas como las barreras que las PYMES colombianas enfrentan al adoptar estas normas, y se examinan las políticas gubernamentales y los apoyos regulatorios destinados a facilitar la transición hacia un sistema contable estandarizado.

El diseño metodológico de este proyecto se basa exclusivamente en una revisión documental exhaustiva para abordar el análisis de las modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las PYMES.

### **3.1. Enfoque del Estudio**

El proyecto adoptará un enfoque cualitativo, centrado en la revisión de fuentes documentales secundarias. Este enfoque es especialmente adecuado para abordar el análisis de las modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su impacto en la contabilidad, los estados financieros y la gestión operativa de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en el año 2025. El análisis se realizará a partir de la literatura existente, estudios previos y marcos normativos que han sido desarrollados a nivel global y local, lo que permitirá una comprensión profunda y bien contextualizada del impacto de estas modificaciones en el contexto específico de las PYMES.

El enfoque cualitativo es adecuado en esta investigación, ya que permite un análisis detallado y comprensivo de los temas subyacentes a las modificaciones de las NIIF para PYMES. Este enfoque se centra en la interpretación de conceptos, prácticas y normativas más que en la cuantificación de datos. A través de la revisión de fuentes documentales secundarias, se podrá explorar a fondo los aspectos teóricos, normativos y prácticos de la adaptación contable de las PYMES a las nuevas modificaciones propuestas para 2025.

### **3.2. Tipo de Investigación**

El tipo de investigación será documental y descriptivo, puesto que se basará en la recopilación, análisis y síntesis de información proveniente de fuentes secundarias. Este enfoque

es particularmente adecuado para el estudio de las modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su impacto en las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), ya que permite acceder a una amplia variedad de materiales previamente elaborados, como artículos académicos, informes financieros, normativas legales, y documentos técnicos relacionados con las NIIF para PYMES.

El uso de la investigación documental y descriptiva es fundamental en este proyecto, dado que el tema de estudio involucra un análisis detallado de las modificaciones normativas y su impacto en la contabilidad y la gestión operativa de las PYMES. La recopilación de información secundaria permitirá un análisis profundo de los efectos de estas modificaciones sin la necesidad de llevar a cabo experimentos o recolección de datos primarios. Además, el enfoque descriptivo permite que el estudio se enfoque en la exploración de los aspectos clave de las modificaciones normativas y su impacto real en las empresas, proporcionando una comprensión completa del fenómeno sin realizar intervenciones directas.

Este enfoque también ofrece flexibilidad para abordar diferentes perspectivas y fuentes de información, garantizando que la investigación sea completa y bien fundamentada. Al analizar informes técnicos, estudios previos y marcos legales, se obtendrá una visión holística de los aspectos más importantes de la implementación de las NIIF para las PYMES y su impacto económico y operativo.

### **3.3. Fuentes de Información**

La investigación documental se enfoca en la recopilación, clasificación y análisis de fuentes secundarias que contienen información relevante sobre el tema de estudio. Estas fuentes

incluyen artículos académicos, estudios previos, informes de organismos internacionales, normativas oficiales y publicaciones especializadas. En este proyecto, la investigación documental se desarrollará en las siguientes áreas clave:

Se analizarán estudios previos sobre la implementación de las NIIF para PYMES en diferentes contextos, con el objetivo de identificar los beneficios y desafíos observados en otros países y sectores.

Se revisarán las leyes locales e internacionales relacionadas con las NIIF, incluyendo la Ley 1314 de 2009 en Colombia, que regula el proceso de convergencia contable hacia las normas internacionales.

Se consultarán los informes técnicos y guías elaboradas por organismos como el International Accounting Standards Board (IASB) y la Superintendencia de Sociedades de Colombia sobre la implementación de las NIIF para PYMES.

Este enfoque metodológico permite obtener una visión amplia y detallada del contexto de las modificaciones de las NIIF y su impacto en las PYMES, utilizando información ya disponible que permite una evaluación crítica y contextualizada del tema.

### **3.4. Procedimiento**

El procedimiento metodológico de esta investigación tiene como objetivo guiar de manera ordenada y detallada todas las fases del estudio, asegurando la coherencia, validez y fiabilidad de los resultados. A continuación, se presenta el procedimiento que será seguido para desarrollar esta investigación documental y descriptiva sobre las modificaciones de las Normas

Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES y su impacto en la contabilidad, los estados financieros y la gestión operativa de las PYMES en el Año 2025.

Una vez recopilada la documentación relevante, se procederá con el análisis profundo de las modificaciones que la tercera edición de la NIIF para PYMES introduce respecto a las ediciones anteriores. Este paso se desglosa de la siguiente manera:

Se estudiarán las modificaciones propuestas en la tercera edición de la NIIF para PYMES en áreas clave como el reconocimiento de ingresos, los arrendamientos, la medición de activos y pasivos financieros y las normas sobre instrumentos financieros. Se analizará cómo cada una de estas modificaciones impacta en las operaciones contables de las PYMES, especialmente en lo que respecta a la preparación de estados financieros y las decisiones operativas.

En paralelo con el análisis de las modificaciones de la NIIF para PYMES, se llevará a cabo una revisión del marco legal colombiano relacionado con la adopción de las NIIF. Revisión de la Ley 1314 de 2009: Se evaluará cómo esta ley, que regula el proceso de convergencia contable hacia las NIIF, afecta la implementación de las NIIF para PYMES en Colombia. Se examinarán los plazos establecidos, las excepciones, y los requisitos específicos para las PYMES.

Se revisarán las directrices emitidas por la Superintendencia de Sociedades en cuanto a la aplicación de las NIIF para las PYMES colombianas. Esto incluye los informes de progreso, los ajustes requeridos y las políticas de apoyo a las empresas en su proceso de adaptación.

Comparación entre la tercera edición de las NIIF para PYMES y la normativa colombiana para evaluar las similitudes y diferencias. Se analizará cómo las PYMES colombianas están enfrentando la transición a las NIIF para PYMES en relación con los requerimientos legales nacionales y las prácticas internacionales. Se destacarán los desafíos que

enfrentan las PYMES colombianas en la adopción de estas normas, así como las ventajas potenciales en términos de transparencia financiera y acceso a financiamiento.

Después de haber realizado el análisis documental y comparativo, se procederá con la síntesis de los hallazgos. Se integrarán los datos obtenidos a través del análisis de las modificaciones de las NIIF para PYMES, la revisión del marco legal colombiano y el análisis comparativo. Se generarán conclusiones sobre el impacto de las modificaciones de las NIIF para PYMES en la gestión contable, los estados financieros y la competitividad de las PYMES colombianas. A partir de las conclusiones, se propondrán recomendaciones sobre cómo las PYMES colombianas pueden optimizar la implementación de las NIIF para PYMES, y cómo mejorar sus procesos contables, operativos y financieros.

Finalmente, se redactará el informe final de la investigación, en el cual se integrarán todos los elementos recopilados y analizados a lo largo del proceso.

### 3.5. Cronograma

<b>Fase de Investigación</b>	<b>Tiempo Estimado</b>
1. Selección y Revisión de Fuentes Secundarias	2 semanas
2. Análisis de las Modificaciones de la NIIF para PYMES	3 semanas
3. Revisión del Marco Legal Colombiano	2 semanas
4. Análisis Comparativo de la Normativa	2 semanas
5. Síntesis y Elaboración de Conclusiones	2 semanas
6. Redacción del Informe Final	1 semana

## **Capítulo 4. Esquema temático**

### **4.1. Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables para las PYMES para el año 2025.**

Con la emisión de la tercera edición de las NIIF para las PYMES, muchos de los cuales resultan de la intención de alinearlas con las NIIF plenas. Ejemplos de esto incluyen la Sección 23 con la NIIF 15, la Sección 2 con el marco conceptual y la Sección 19 con la NIIF 3, entre otras. Sin embargo, esta alineación no implica una igualdad total entre las normativas, ya que el objetivo principal es mantener los requisitos de simplificación que, si no se preservaran, resultarían en costos y esfuerzos desproporcionados para las PYMES.

En la Sección 2 de la tercera edición de la NIIF para PYMES, se observa una alineación significativa con los principios establecidos en el marco conceptual de las NIIF plenas, con el objetivo de incorporar conceptos clave para mejorar la calidad de la información financiera. Esta sección ha sido reescrita por completo para integrar de manera más precisa las características cualitativas que son esenciales para garantizar que los estados financieros sean útiles y

comprensibles para los usuarios.

Una de las principales modificaciones que se introduce en esta nueva versión es la incorporación de las características cualitativas fundamentales que aseguran que la información financiera sea de valor para la toma de decisiones. Entre ellas se destacan:

**Relevancia:** La información financiera debe ser relevante para los usuarios, es decir, debe tener la capacidad de influir en las decisiones económicas de los usuarios al ayudarles a evaluar los resultados pasados, presentes o futuros, o confirmar o corregir las evaluaciones pasadas (Párrafo 2.20).

**Representación Fiel:** La información debe representar de manera precisa los eventos y transacciones, sin omitir ni distorsionar los elementos significativos, lo que garantiza una presentación que refleje fielmente la situación económica de la empresa (Párrafo 2.19).

**Materialidad o Importancia Relativa:** Esta característica se refiere a la relevancia de la información en función de su capacidad para influir en las decisiones de los usuarios. La información se considera material si su omisión o distorsión podría afectar la toma de decisiones (Párrafo 2.18).

Además de las características fundamentales, la sección 2 también introduce varias características mejoradoras que apuntan a fortalecer la utilidad y la comprensión de los estados financieros.

**Comparabilidad (Párrafo 2.21):** La información financiera debe permitir la comparación entre diferentes periodos de tiempo y entre diferentes empresas. Esto facilita a los usuarios la evaluación de las tendencias y el rendimiento relativo de una entidad.

**Verificabilidad (Párrafo 2.22):** La información debe ser verificable, lo que significa que los diferentes observadores, utilizando los mismos métodos, llegarían a la misma conclusión

sobre su exactitud. Esto contribuye a la fiabilidad de la información.

Oportunidad (Párrafo 2.23): La información debe ser presentada a tiempo, de manera que los usuarios puedan tomar decisiones informadas sin que los eventos ya ocurridos pierdan relevancia.

Comprensibilidad (Párrafo 2.24): La información debe ser presentada de manera clara y comprensible para los usuarios, sin comprometer la precisión ni la completitud de los datos.

Un aspecto clave que se mantiene de las versiones anteriores es la restricción del costo en la preparación de los estados financieros. Se reconoce que los beneficios de proporcionar información útil deben ser ponderados con los costos asociados a su preparación. La norma sigue los criterios de esfuerzos y costos desproporcionados, estableciendo que no se debe exigir a las PYMES que proporcionen información que implique un costo excesivo en relación con los beneficios que aportaría esa información (Párrafo 2.25).

Una de las modificaciones más destacadas es la reducción del número de características cualitativas en la nueva versión de la NIIF para PYMES. Mientras que la versión anterior de las NIIF contenía once características cualitativas de la información financiera, la nueva edición reduce este número a seis. De estas seis, dos son fundamentales (relevancia y representación fiel), mientras que cuatro son de mejora (comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad). Este cambio busca simplificar la normativa sin comprometer la calidad de la información.

**Tabla 2. Análisis Comparativo: Marco Conceptual de las NIIF Plenas vs Sección 2 de la NIIF para PYMES**

Aspecto	NIIF Plenas	NIIF para PYMES
---------	-------------	-----------------

Relevancia de la Información		
	Debe ser relevante para la toma de decisiones, influir en la evaluación de los resultados económicos.	
		Igual principio, con énfasis en simplificar su aplicación, asegurando que la información siga siendo útil para la toma de decisiones.
Representación Fiel		
	La información debe representar fielmente las transacciones y hechos ocurridos.	
		Mantiene el principio, pero simplifica los requerimientos para adaptarse mejor a las capacidades de las PYMES.
Materialidad		
	La materialidad es clave para determinar si la omisión o distorsión de información afectaría las decisiones.	
		La <b>**materialidad**</b> sigue siendo relevante, pero se adapta a las limitaciones de las PYMES, priorizando lo más significativo sin sobrecargar los procesos.
Costo de Implementación		
	Los costos de implementación deben ser razonables y justificables en relación con los beneficios obtenidos.	
		La <b>**NIIF para PYMES**</b> establece una restricción sobre el costo,

		buscando evitar cargas desproporcionadas en las PYMES, equilibrando costos y beneficios.
Características Cualitativas		
	Incluye características como comparabilidad, verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad, etc., con un total de once características.	
		Reduce a seis características, de las cuales dos son fundamentales (relevancia y representación fiel) y cuatro de mejora (comparabilidad, verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad).
Enfoque General		
	El enfoque es más complejo y detallado, diseñado para empresas grandes con mayores recursos.	
		Enfoque simplificado pero robusto, ajustado a las necesidades de las PYMES, manteniendo la calidad de la información sin sobrecargar a las empresas.

Fuente. Elaboración propia.

La **\*\*Sección 2 de la NIIF para PYMES\*\*** presenta un enfoque más simplificado, pero igualmente robusto, de las **\*\*características cualitativas\*\*** de la información financiera, alineándose con los principios de las **\*\*NIIF plenas\*\***, pero con un enfoque que facilita la

adopción para las **\*\*PYMES\*\***. La reducción del número de características cualitativas y la incorporación de principios clave como **\*\*materialidad\*\*** y **\*\*restricción del costo\*\*** aseguran que las pequeñas y medianas empresas puedan cumplir con estas normativas de manera eficiente y sin comprometer la calidad de la información financiera.

En relación con la Sección 3, que aborda la presentación de los estados financieros, la modificación más significativa se centra en la alineación con la NIC 1 sobre presentación de estados financieros, particularmente en lo que respecta a la definición de materialidad. Este cambio busca asegurar que la información presentada en los estados financieros sea relevante y útil para los usuarios, eliminando cualquier detalle innecesario que pueda generar confusión o distraer de los datos clave.

La materialidad es un concepto esencial en la presentación de los estados financieros, ya que determina qué información debe ser incluida en los informes y qué puede ser omitida sin afectar la decisión de los usuarios. Según la modificación introducida, se hace un énfasis particular en que la materialidad debe ser evaluada no solo en función de su importancia cuantitativa, sino también por su relevancia cualitativa. Esto significa que, además de considerar el tamaño o valor de una partida, también se debe tener en cuenta su importancia relativa en el contexto de los estados financieros y la naturaleza de la información presentada.

El alineamiento con la NIC 1 también incluye la revisión de la estructura y organización de los estados financieros, buscando que estos sean más coherentes y comprensibles. Se establece que los estados financieros deben presentar la información de manera que se resalten los aspectos más importantes, sin que se vean opacados por detalles menores que, aunque relevantes en ciertos contextos, no tienen un impacto significativo en las decisiones de los usuarios.

Esta modificación es particularmente relevante para las PYMES, ya que les permite presentar sus estados financieros de manera más simplificada y clara, adaptándose a su capacidad para procesar información sin perder de vista la calidad y la utilidad de los informes. En resumen, la actualización de la Sección 3 tiene como objetivo principal optimizar la presentación de los estados financieros, alineándose con las mejores prácticas internacionales y asegurando que la información relevante sea fácilmente accesible para los usuarios.

Este ajuste no solo facilita la comprensión de los estados financieros por parte de los inversionistas, prestamistas y otros usuarios clave, sino que también reduce la carga administrativa para las PYMES, permitiéndoles cumplir con los estándares internacionales de manera más eficiente.

En la **Sección 3** sobre **presentación de los estados financieros**, la principal modificación se refiere a la **alineación con la NIC 1** sobre la **presentación de los estados financieros**, especialmente en lo que respecta a la **definición de materialidad**. Este cambio busca garantizar que la información presentada en los estados financieros sea relevante y útil para los usuarios, optimizando su comprensión y utilidad para la toma de decisiones.

**Tabla 3. Análisis y Modificaciones de la Sección 3: Presentación de los Estados Financieros**

Aspecto	Modificaciones en la NIIF para PYMES	Impacto y Justificación
Alineación con la NIC 1 (Presentación de Estados Financieros)		
	Se alinea la definición de <b>materialidad</b> con la NIC 1, haciendo énfasis en la importancia tanto cuantitativa como cualitativa.	

		Esta modificación asegura que la <b>**información material**</b> sea relevante para los usuarios de los estados financieros, eliminando detalles innecesarios y destacando los aspectos clave que puedan influir en la toma de decisiones económicas.
Definición de Materialidad		
	La materialidad se basa no solo en la magnitud de una partida, sino también en su relevancia cualitativa.	
		La materialidad ya no se limita a los aspectos cuantitativos; se considera también la <b>**importancia relativa**</b> de la información, lo que permite que los estados financieros sean más claros y útiles, sin sobrecargar a los usuarios con detalles menores.
Simplificación de la Presentación		
	Se optimiza la estructura de los estados financieros para hacerla más coherente y comprensible.	
		El cambio busca que los estados financieros sean <b>**más fáciles de entender**</b> , con un énfasis en los aspectos más relevantes, sin perder la precisión de los datos clave. Esto es especialmente útil para las <b>**PYMES**</b> , que pueden

		no tener los recursos para una presentación compleja.
Carga Administrativa Reducida		
	Las modificaciones permiten una presentación simplificada, ajustada a las capacidades de las PYMES.	
		Las <b>**PYMES**</b> podrán cumplir con los estándares internacionales de presentación de una manera más eficiente, sin que los costos y esfuerzos sean desproporcionados en relación con los beneficios.
Enfoque en la Relevancia y Utilidad		
	La información debe ser relevante para la toma de decisiones y fácilmente accesible para los usuarios.	
		El cambio en la definición de materialidad asegura que los usuarios no se pierdan en detalles irrelevantes. La <b>**relevancia**</b> de la información es clave para facilitar la toma de decisiones efectivas y oportunas.

Fuente. Elaboración propia.

Dentro de los cambios significativos que se proponen en la Sección 5 sobre el Estado del Resultado Integral y el Estado de Resultados, uno de los principales ajustes está relacionado con la presentación del desglose de los gastos. El párrafo 5.11 introduce una nueva opción que permite a las PYMES optar entre presentar el desglose de los gastos por función o por naturaleza

directamente en el estado de resultados (como se venía haciendo previamente) o incluirlo en las notas a los estados financieros (opción que se introduce por primera vez).

**Desglose de Gastos:** El desglose de los gastos es una práctica común en los estados financieros, ya que permite a los usuarios de los informes obtener una visión clara de cómo se distribuyen los costos de operación de la empresa. Tradicionalmente, los gastos se desglosaban de acuerdo con su función (como ventas, producción, administración) o por naturaleza (como sueldos, materiales, depreciación). La nueva modificación proporciona flexibilidad en la presentación de esta información.

**Presentación en el Estado de Resultados:** La opción tradicional de presentar los gastos directamente en el estado de resultados sigue siendo válida. Este enfoque es útil para las empresas que prefieren presentar la información de manera más compacta y directa, sin hacer referencia a notas adicionales.

**Presentación en las Notas a los Estados Financieros:** Como nueva opción, se permite que el desglose de los gastos sea presentado en las notas a los estados financieros. Esta opción puede ser beneficiosa para aquellas PYMES que prefieren no sobrecargar el estado de resultados con detalles y, en cambio, prefieren dejar esta información a disposición de los usuarios en las notas, lo que puede facilitar una presentación más limpia y centrada en los resultados generales.

Esta modificación tiene como objetivo flexibilizar la presentación de los estados financieros, permitiendo a las PYMES elegir el enfoque que mejor se adapte a sus necesidades operativas y recursos. Al mismo tiempo, mantiene el principio de transparencia al exigir que el desglose de los gastos se proporcione de alguna manera, ya sea en el estado de resultados o en las notas a los estados financieros. Esta flexibilidad es particularmente importante para las

PYMES, que a menudo tienen recursos limitados para la preparación de informes financieros detallados. La posibilidad de incluir el desglose de gastos en las notas a los estados financieros puede simplificar su proceso de presentación de informes, sin comprometer la transparencia ni la comprensión de la información financiera.

Aunque se ofrezca esta opción de presentación en las notas, se sigue garantizando que los usuarios del estado financiero tengan acceso a la información relevante sobre la distribución de los gastos. Esto contribuye a mejorar la comprensión de los resultados financieros de las PYMES, sin sobrecargar el estado de resultados con excesiva información detallada.

La modificación en la Sección 5 sobre la presentación del desglose de los gastos proporciona flexibilidad a las PYMES, permitiéndoles optar por la mejor manera de presentar esta información. Esto simplifica el proceso de preparación de los informes financieros, adaptándose mejor a las necesidades de las PYMES, sin sacrificar la transparencia ni la calidad de la información. La opción de presentar los gastos en las notas ofrece una alternativa conveniente para las empresas que buscan mantener sus estados financieros más concisos.

**Tabla 4. Análisis de la Modificación: Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados (Sección 5)**

<b>Aspecto</b>	<b>Modificación en la NIF para PYMES</b>	<b>Impacto y Justificación</b>
Desglose de Gastos		
	Se permite presentar el desglose de gastos por función o por naturaleza directamente en el estado de resultados o en las notas a los estados financieros.	
		La nueva opción de presentar los <b>**gastos**</b> en las notas a los estados financieros facilita una presentación más concisa

		en el estado de resultados, mientras que la <b>**información**</b> relevante sigue siendo accesible para los usuarios. Esta flexibilidad es útil para las <b>**PYMES**</b> que buscan simplificar la presentación sin comprometer la transparencia de los informes.
Presentación en el Estado de Resultados		
	Los gastos pueden seguir desglosándose en el estado de resultados, como se hacía en versiones anteriores de las NIIF para PYMES.	
		Mantener la opción de presentar los gastos en el <b>**estado de resultados**</b> sigue siendo válida, lo que facilita la presentación directa y simplificada de la información financiera.
Presentación en las Notas a los Estados Financieros		
	Se introduce la posibilidad de presentar el desglose de gastos en las notas a los estados financieros.	
		Esta opción de presentación en las <b>**notas**</b> puede ser ventajosa para las <b>**PYMES**</b> , ya que permite presentar un estado de resultados más limpio y conciso, sin perder la capacidad de proporcionar la información relevante sobre los <b>**gastos**</b> en las notas.

Flexibilidad para las PYMES		
	La modificación permite a las PYMES decidir cómo presentar los gastos de acuerdo con sus necesidades operativas.	
		Esta <b>**flexibilidad**</b> reduce la <b>**carga administrativa**</b> para las <b>**PYMES**</b> , permitiéndoles adaptar los estados financieros a sus capacidades, sin comprometer la calidad de la información financiera presentada.

Fuente. Elaboración propia.

En la Sección 6 del Estado de Cambios en el Patrimonio, se ha introducido un cambio significativo con la incorporación del párrafo 6.3A, que requiere la revelación separada de los dividendos pagados entre las acciones ordinarias y otras clases de acciones, cuando la entidad tiene más de una clase de acciones en circulación. Este ajuste tiene como objetivo proporcionar mayor transparencia y detalles adicionales sobre la distribución de los dividendos, lo cual es relevante para los usuarios de los estados financieros, como inversionistas y analistas financieros.

La nueva obligación introducida por el párrafo 6.3A establece que las entidades deben detallar por separado los dividendos pagados en función de la clase de acciones. En aquellos casos en que la empresa emita más de una clase de acciones (por ejemplo, acciones ordinarias y acciones preferentes), debe desglosar los dividendos pagados entre estas clases de acciones para proporcionar una visión más clara sobre cómo se distribuyen las ganancias de la empresa.

En aquellas empresas que tienen diferentes tipos de acciones, como las acciones ordinarias y las acciones preferentes, este desglose es crucial para entender cómo se asignan los

beneficios a los accionistas de cada clase de acción. Esto permitirá que los inversionistas comprendan mejor la estrategia de dividendos de la entidad y cómo los dividendos son distribuidos según el tipo de participación accionarial.

Este cambio busca mejorar la transparencia y proporcionar una mejor información sobre la política de distribución de dividendos de las empresas. La separación de los dividendos pagados según la clase de acción permite a los usuarios de los estados financieros obtener una visión más detallada de cómo se gestionan las distribuciones de ganancias y cómo se priorizan las diferentes clases de acciones.

**Mayor claridad para los accionistas:** Esta revelación permitirá que los accionistas comprendan mejor cómo se distribuyen los dividendos, lo que es especialmente relevante para aquellos que tienen acciones preferentes o cualquier otra clase de acción distinta a las acciones ordinarias.

**Transparencia en la distribución de ganancias:** Para las entidades con diversas clases de acciones, esta modificación asegura que los dividendos no se presenten de manera global o consolidada, sino que se desglosen de forma que los accionistas puedan ver específicamente la distribución por cada tipo de acción.

**Impacto para las PYMES:** Aunque la modificación tiene un impacto directo en las entidades con múltiples clases de acciones, también se debe considerar que no todas las PYMES tienen estructuras de capital tan complejas. Sin embargo, para aquellas que emiten diferentes clases de acciones, este cambio implica un mayor esfuerzo de presentación en los estados financieros. Las PYMES deberán asegurarse de que los dividendos pagados estén claramente desglosados, lo que podría generar costos adicionales de preparación, especialmente si la entidad

no tiene sistemas contables o de información financiera suficientemente desarrollados para manejar este desglose.

La inclusión del párrafo 6.3A en la Sección 6 sobre el Estado de Cambios en el Patrimonio introduce un requerimiento importante para las empresas con más de una clase de acciones. Este cambio fomenta la transparencia al exigir que los dividendos pagados sean revelados de manera separada según las diferentes clases de acciones, lo que proporciona una visión más clara de cómo se distribuyen los beneficios entre los accionistas. Para las PYMES con estructuras de capital complejas, esta modificación mejora la información disponible para los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros, permitiéndoles tomar decisiones más informadas.

Dentro de los cambios significativos propuestos en la Sección 7 sobre el Estado de Flujos de Efectivo, se ha introducido el párrafo 7.19A, que establece la obligación de revelar los cambios en los pasivos (conciliación) que surgen de las actividades de financiación, con el objetivo de alinear esta sección con los requisitos establecidos en la NIC 7 (párrafos 44A y 44B). Esta modificación busca proporcionar una visión más clara y comprensible de cómo las actividades de financiación impactan los pasivos de la empresa, facilitando así la evaluación de los flujos de efectivo y la salud financiera de la entidad.

El párrafo 7.19A introduce la obligación de revelar los cambios en los pasivos que se derivan de las actividades de financiación, específicamente aquellos que no están reflejados de manera directa en el estado de flujos de efectivo. En otras palabras, las empresas deberán proporcionar una conciliación detallada que explique cómo los pasivos financieros han cambiado debido a las actividades de financiación, como préstamos, emisiones de deuda, reembolsos de deuda, entre otros.

Esta modificación tiene como objetivo alinear la NIIF para PYMES con los requisitos de la NIC 7, que es la normativa internacional aplicable a las grandes empresas. La NIC 7, en sus párrafos 44A y 44B, ya establece la obligación de revelar estos cambios en los pasivos financieros derivados de las actividades de financiación. Con la incorporación del párrafo 7.19A en la NIIF para PYMES, se busca que las PYMES también proporcionen esta información detallada, mejorando la transparencia y permitiendo a los usuarios de los estados financieros entender mejor cómo las financiaciones afectan la estructura de los pasivos de la empresa.

La inclusión del párrafo 7.19A tiene como objetivo mejorar la transparencia y la información financiera de las PYMES al proporcionar un desglose claro de los cambios en los pasivos financieros que no siempre se reflejan explícitamente en el estado de flujos de efectivo. A través de esta conciliación, los inversionistas, prestamistas y otros usuarios de los estados financieros podrán obtener una visión más completa sobre las fuentes de financiación de la empresa y cómo estas influyen en su estructura de deuda.

**Mayor claridad sobre el impacto de las actividades de financiación:** Esta modificación permite que los usuarios del estado de flujos de efectivo comprendan mejor el impacto real de las actividades de financiación en la empresa, proporcionando una visión más precisa de cómo los cambios en los pasivos afectan el flujo de efectivo disponible.

**Mejora en la comparabilidad:** Al alinearse con los estándares internacionales, esta revelación permite que las PYMES presenten información que sea comparable con los informes financieros de grandes empresas que ya cumplen con la NIC 7, lo que mejora la comparabilidad global de los estados financieros.

**Impacto para las PYMES:** El cambio puede tener un impacto directo en las PYMES, ya que la conciliación de los pasivos requerirá una mayor documentación y un seguimiento

detallado de las actividades de financiación. Sin embargo, este cambio también les permitirá mejorar la calidad de la información financiera presentada, facilitando el acceso a financiamiento al mostrar una estructura de deuda más clara y comprensible para los inversionistas y prestamistas.

Para las PYMES que operan con estructuras de financiación relativamente simples, esta modificación podría no generar un esfuerzo significativo, pero para aquellas que tienen una complejidad mayor en sus financiaciones, el proceso de conciliación de pasivos requerirá una mayor inversión de tiempo y recursos.

La inclusión del párrafo 7.19A en la Sección 7 del Estado de Flujos de Efectivo es una modificación significativa que mejora la transparencia financiera al exigir la revelación de los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiación. Este cambio no solo facilita una mejor comprensión de la salud financiera de las PYMES, sino que también las alinea con los estándares internacionales, lo que puede mejorar su acceso a financiamiento y su comparabilidad en el mercado global.

Dentro de las modificaciones significativas de la Sección 9 sobre los Estados Financieros Consolidados, se incluyen varios ajustes importantes que buscan alinear la NIIF para PYMES con la NIIF 10 sobre Estados Financieros Consolidados, especialmente en lo relacionado con la definición de control y el tratamiento de las subsidiarias.

A continuación, se detallan las principales modificaciones:

**Modificación 1:** Alineación con la NIIF 10 sobre la Definición de Control

Se mantiene la presunción de control cuando la entidad posee directa o indirectamente la mayoría de los derechos de voto en una entidad participada. Este cambio ajusta el lenguaje de la

norma, al sustituir la expresión "más de la mitad" por "la mayoría", y el concepto de "poder" por "derechos de voto". La presunción de control es importante porque facilita la consolidación de las entidades controladas, considerando que la mayoría de los derechos de voto otorgan generalmente el control sobre la toma de decisiones de la entidad participada (Párrafo 9.5).

Esta modificación busca alinear las NIIF para PYMES con la NIIF 10, estableciendo un criterio más claro y simplificado para determinar el control sobre una subsidiaria.

**Modificación 2:** Eliminación de los Párrafos 9.10 al 9.12 sobre Entidades de Cometido Específico

Los párrafos 9.10 a 9.12, que trataban el tema de las entidades de cometido específico, han sido eliminados debido a que la NIIF 10 no hace referencia directa a este tipo de entidades. Por lo tanto, se aplican los principios generales para verificar la existencia de control sobre tales entidades.

La NIIF 10 establece principios más generales sobre el control, por lo que no es necesario tratar específicamente las entidades de cometido específico, ya que los principios de control generales aplican para todas las situaciones.

**Modificación 3:** Procedimiento para Cuando una Controladora Pierde el Control de una Subsidiaria. Se incorporan los párrafos 9.18A y 9.18B para describir el procedimiento a seguir cuando una controladora pierde el control de una subsidiaria, alineándose con los requisitos de la NIIF 10. Esta modificación mantiene como diferencia que el importe acumulado de las diferencias de cambio relacionadas con una subsidiaria extranjera, reconocidas en el otro resultado integral (según la Sección 30 - Conversión de moneda extranjera), no se reclasificará a resultados en el momento de la disposición de la subsidiaria.

La modificación clarifica el tratamiento de las diferencias de cambio en el contexto de la

disposición de subsidiarias extranjeras, manteniendo la coherencia con las disposiciones de la NIIF 10.

**Modificación 4:** Medición del Valor Razonable al Perder el Control sobre una Subsidiaria. Se modifica el párrafo 9.19 para especificar que, cuando se pierde el control sobre una subsidiaria, pero se mantiene una participación en la misma, esta participación debe medirse a valor razonable en la fecha en que se pierde el control. En la versión 2015 de la NIIF para PYMES, se mencionaba que el importe en libros de la inversión en la fecha de la pérdida de control se consideraba como el costo inicial del activo financiero. Con esta modificación, se alinean las prácticas contables con lo requerido en la NIIF 10.

La alineación con la NIIF 10 establece que, al perder el control, se debe medir la participación mantenida a valor razonable, lo que mejora la coherencia en el tratamiento contable y la transparencia para los usuarios de los estados financieros.

**Modificación 5:** Tratamiento de Cambios en las Participaciones No Controladoras. Se incorpora el párrafo 9.20A, que establece el tratamiento relacionado con los cambios en las participaciones no controladoras que no den lugar a una pérdida de control. En estos casos, la variación en la participación se tratará como transacciones con propietarios, sin afectar el estado de resultados. Cualquier variación en la participación se reconocerá como un mayor o menor valor del patrimonio, alineándose con los requisitos de la NIIF 10. En la versión 2015, este requerimiento se encontraba en la Sección 22 (pasivo y patrimonio, párrafo 22.19), y ahora se ha trasladado a la Sección 9.

La modificación ofrece mayor claridad sobre cómo tratar las transacciones con participaciones no controladoras, lo que facilita la contabilidad de los cambios en el control y la propiedad de las subsidiarias.

**Modificación 6:** Revelación de Información sobre Estados Financieros Consolidados Relacionados. Se modifica el párrafo 9.27, exigiendo que las entidades revelen en sus estados financieros separados los estados financieros consolidados con los que se relacionan o una declaración de que la entidad ha optado por no presentar estados financieros consolidados (párrafo 9.3). También se deberá incluir el nombre y sede principal de la controladora intermedia o última que emita los estados financieros consolidados de acuerdo con las NIIF plenas o la NIIF para las PYMES.

Esta modificación mejora la transparencia y la comparabilidad de los estados financieros, asegurando que los usuarios puedan entender fácilmente la estructura de control de la entidad y acceder a los estados financieros consolidados relevantes.

Las modificaciones propuestas en la Sección 9 sobre los Estados Financieros Consolidados aportan una serie de mejoras importantes que buscan alinear las normas de consolidación de las PYMES con las NIIF 10, mejorando la transparencia y la coherencia en la presentación de los estados financieros consolidados. Estas modificaciones, aunque complejas, permiten a las PYMES presentar una información financiera más precisa y alineada con los estándares internacionales, facilitando el acceso a financiamiento y mejorando la comparabilidad global.

En la Sección 10 sobre Estimaciones Contables, la modificación principal se refiere a la alineación con los cambios realizados en la NIC 8 en el año 2021, donde se incorpora la definición de estimaciones contables. Esta modificación establece una serie de directrices claras sobre cómo las entidades deben tratar las estimaciones contables, los juicios y los supuestos utilizados en su desarrollo. A continuación se detallan los puntos clave que han sido introducidos:

**Desarrollo de Estimaciones Contables (Párrafo 10.14A):** Una entidad debe desarrollar una estimación contable con el objetivo de cumplir con la política contable establecida. El propósito es que las entidades ajusten sus estimaciones de manera consistente y fundamentada, permitiendo que la información financiera sea representativa y fiable.

Esta modificación aclara que las estimaciones contables son necesarias para cumplir con los objetivos de las políticas contables de la entidad, y no deben hacerse de manera arbitraria, sino basándose en criterios objetivos y razonables.

**Uso de Juicios y Supuestos (Párrafo 10.14A):** El desarrollo de estimaciones contables involucra el uso de juicios o supuestos, los cuales deben basarse en la última información disponible que sea fiable. Esto implica que las estimaciones deben estar fundamentadas en datos actualizados y ser revisadas periódicamente para mantener su precisión.

La fiabilidad de la información es clave en la formulación de estimaciones. Las entidades deben asegurarse de que los juicios o supuestos utilizados sean consistentes con los datos más recientes y verificados.

**Técnicas de Medición y Datos de Entrada (Párrafo 10.14B):** Para desarrollar una estimación contable, una entidad debe utilizar técnicas de medición y datos de entrada adecuados. Estas técnicas pueden incluir métodos estadísticos, modelos financieros, o métodos basados en datos históricos, siempre que estos sean pertinentes y reflejen las condiciones actuales del mercado o la industria.

La introducción de técnicas de medición garantiza que las estimaciones no se realicen de manera subjetiva, sino que se utilicen herramientas y métodos que aumenten la precisión y la fiabilidad de los resultados.

**Revisión de Estimaciones (Párrafo 10.14C):** Una estimación contable puede necesitar

ser revisada si ocurren cambios en las circunstancias en las que se basaba la estimación, o como resultado de nueva información obtenida, desarrollos recientes, o cuando la entidad adquiere más experiencia en la materia.

**Relevancia:** Esta modificación subraya la flexibilidad de las estimaciones contables. Las estimaciones no son definitivas y deben ajustarse a medida que evoluciona la información disponible o cambian las condiciones.

**Efectos sobre las Estimaciones Contables (Párrafo 10.15):** Los efectos sobre una estimación contable que provienen de un cambio en un dato de entrada o en una técnica de medición se consideran cambios en estimaciones contables, a menos que provengan de la corrección de errores de períodos anteriores.

Es importante que las modificaciones en las estimaciones sean correctamente identificadas y documentadas, para garantizar que no se confundan con errores anteriores. Esto ayuda a mantener la integridad de los estados financieros.

**Cambio en la Base de Medición (Párrafo 10.15):** Un cambio en la base de medición aplicada a una estimación contable debe ser considerado un cambio en una política contable, y no un cambio en una estimación contable. Este cambio debe ser tratado como tal, y no como una simple corrección de estimaciones.

Esto distingue claramente entre cambios de estimación y cambios en políticas contables, lo que evita confusiones y asegura un tratamiento adecuado de ambos conceptos.

Se ha incorporado la siguiente definición de estimación contable en la sección:

**Estimación contable:** Es el proceso de asignar valores aproximados a las transacciones o elementos cuando no se puede obtener un valor exacto. Este proceso implica el uso de juicios basados en la información más confiable disponible en ese momento, con la intención de

representar de manera precisa la situación financiera de la entidad, aunque implique ciertos márgenes de incertidumbre.

La modificación principal se orienta a proporcionar una mayor claridad en el tratamiento de las estimaciones contables, alineándose con la modificación a la NIC 8 en 2021. Esta actualización se justifica por la necesidad de que las entidades utilicen un enfoque más estructurado y coherente al formular sus estimaciones contables, especialmente en un entorno económico que está en constante cambio. A través de estas modificaciones, se busca que las estimaciones sean más transparentes, precisas y basadas en información fiable, lo que mejora la calidad de los estados financieros.

**Impacto para las PYMES:** Para las PYMES, estas modificaciones ofrecen una guía clara sobre cómo deben tratarse las estimaciones contables, con un énfasis en la fiabilidad y el uso de datos actualizados. Aunque el proceso de desarrollar estimaciones contables puede parecer complejo, estas modificaciones simplifican y estandarizan el procedimiento, asegurando que las PYMES mantengan información financiera precisa sin requerir procesos excesivamente sofisticados.

La modificación en la Sección 10 sobre Estimaciones Contables refuerza la importancia de utilizar juicios fundamentados y técnicas de medición adecuadas al realizar estimaciones. Además, introduce un enfoque claro sobre cuándo y cómo se deben ajustar las estimaciones basadas en nuevas informaciones o desarrollos. Este enfoque no solo mejora la calidad de los informes financieros, sino que también permite a las PYMES cumplir con los estándares internacionales de una manera más eficaz y comprensible.

En la Sección 11 de la NIIF para PYMES, se ha producido una fusión significativa entre las secciones 11 y 12, consolidando toda la información relacionada con los instrumentos

financieros en una única sección. Sin embargo, esta nueva sección se maneja en dos partes: la Parte 1 incluye los instrumentos financieros básicos, mientras que la Parte 2 se centra en otros instrumentos financieros y transacciones más complejas. A continuación, se detallan las principales modificaciones de la Parte 1, que abordan los instrumentos financieros básicos.

### **Modificaciones en la Parte 1 de Instrumentos Financieros Básicos:**

#### **Eliminación de la Opción de Aplicar los Requerimientos de Mediciones de la NIC 39**

**(Párrafo 11.2):** Se elimina la opción que permitía aplicar los requerimientos de medición y reconocimiento establecidos en la NIC 39, la cual estaba permitida anteriormente en el párrafo 11.2. Este cambio tiene como objetivo simplificar los requisitos para la medición de instrumentos financieros, alineándose con los principios de la NIIF 9, que adoptó un enfoque de pérdidas crediticias esperadas y no solo de pérdidas incurridas como en la NIC 39.

#### **Inclusión de Contratos de Garantía Financiera como Instrumentos Financieros**

**Básicos (Párrafos 11.4 y 11.5):** Los contratos de garantía financiera se han incluido dentro de los instrumentos financieros básicos. Esto incluye, por ejemplo, los contratos emitidos por afianzadoras o entidades que respaldan contratos o créditos. Estos contratos ahora deben ser tratados como instrumentos financieros básicos, lo que garantiza que las PYMES reconozcan y midan adecuadamente los pasivos y activos derivados de tales garantías.

#### **Exclusión de los Derechos y Obligaciones Relacionadas con la Sección de Ingresos**

**(Sección 23):** Se excluyen de la Sección 11 los derechos y obligaciones relacionadas con los

ingresos de actividades ordinarias, que ahora están específicamente cubiertos bajo la Sección 23. Sin embargo, las cuentas por cobrar que la Sección 23 requiera que se midan por la Sección 11 seguirán siendo incluidas en esta sección.

**Aclaración sobre Instrumentos de Deuda con Características de Cancelación Anticipada (Párrafo 11.9, Literal b):** Se clarifica que los instrumentos de deuda que tengan características de cancelación anticipada con pagos de compensación negativos podrían seguir siendo medidos al costo amortizado. Esto se alinea con los requisitos de la NIIF 9, que ofrece más flexibilidad en el tratamiento de instrumentos con estas características, permitiendo que sigan siendo reconocidos a su valor amortizado bajo ciertas condiciones.

**Adición de un Principio Complementario para Clasificar los Instrumentos de Deuda (Párrafo 11.9ZA):** Se añade un principio complementario para clasificar los instrumentos de deuda según las características de sus flujos de efectivo contractuales. Esto asegura que los instrumentos que cumplen con ciertos criterios, como el pago de principal e interés, sean clasificados de acuerdo con las condiciones contractuales específicas, mejorando la coherencia y la clasificación de estos activos financieros.

Se incorpora el literal d) en el párrafo 11.14 para describir el tratamiento de los contratos de garantía financiera como una categoría de activos y pasivos financieros. Además, se exige la revelación de los ingresos y gastos generados por dichos contratos, lo que ayuda a proporcionar una imagen más precisa de los efectos financieros de estos contratos en los estados financieros de la entidad.

**Reconocimiento de Ingresos por Dividendos (Párrafos 11.14A y 11.57):** Se incorporan los párrafos 11.14A y 11.57 para establecer el criterio de reconocimiento de ingresos por

dividendos. En la versión de 2015, estos ingresos se trataban en la Sección 23, pero ahora se encuentran alineados en la Sección 11 para una mayor coherencia en la presentación de ingresos financieros.

**Deterioro de Valor de las Cuentas Comerciales por Cobrar (Párrafos 11.26A al 11.26L):** El deterioro de valor de las cuentas comerciales por cobrar y los activos contractuales seguirá siendo medido por el método de la pérdida incurrida, lo que significa que el deterioro solo se reconocerá cuando exista evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida. Sin embargo, para los demás activos financieros medidos al costo amortizado, se utilizará el modelo de pérdidas crediticias esperadas, alineándose con la NIIF 9.

**Eliminación de las Referencias al Valor Razonable (Párrafos 11.27 al 11.32 y 11.43):**

Se eliminan las referencias al valor razonable de los instrumentos financieros en esta sección, ya que la Sección 12 se encargará de los lineamientos relacionados con la medición a valor razonable.

**Requerimientos de Revelación sobre las Pérdidas Crediticias Esperadas (Párrafos 11.49 y 11.50):** Se incorporan requerimientos adicionales de revelación sobre las pérdidas crediticias esperadas, lo que permite una mejor transparencia en cuanto a la estimación de pérdidas y la gestión del riesgo crediticio.

**Eliminación de Contratos de Contraprestación Contingente (Párrafo 11.51, Lit. g):**

Se eliminan los contratos de contraprestación contingente en una combinación de negocios del alcance de esta sección, debido a las modificaciones en la Sección 19, que ahora regula estos contratos.

Las modificaciones en la Sección 11 sobre los Instrumentos Financieros buscan simplificar y alinear los requisitos contables para las PYMES con los principios internacionales,

al mismo tiempo que proporcionan más claridad y transparencia en la medición, presentación y revelación de instrumentos financieros. Los cambios en la medición de los activos financieros, la incorporación de garantías financieras y las revelaciones adicionales mejoran la calidad de la información financiera, facilitando el acceso a financiamiento y mejorando la comparabilidad global de los informes.

En la Sección 12 de la NIIF para PYMES, se introduce una nueva sección dedicada exclusivamente a la medición del valor razonable, con el objetivo de unificar los requerimientos relacionados con este concepto y lograr una alineación completa con la NIIF 13 sobre Medición del Valor Razonable. Este cambio busca mejorar la coherencia y la transparencia en la medición de activos y pasivos, permitiendo que las PYMES sigan un enfoque más claro y alineado con los estándares internacionales.

Una de las principales modificaciones introducidas en la Sección 12 es la alineación de la definición de valor razonable con la proporcionada en la NIIF 13. Según esta modificación, el valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o el precio que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

**Importancia de la Alineación:** Esta alineación permite que las PYMES utilicen una definición de valor razonable que sea consistente con las grandes empresas, mejorando la comparabilidad de los informes financieros. La alineación también asegura que las PYMES puedan aplicar una metodología común al medir activos y pasivos en el mercado, lo que facilita la comprensión de los informes financieros tanto a nivel local como internacional.

La Sección 12 proporciona los principios para medir activos y pasivos a valor razonable dentro de la NIIF para PYMES, siguiendo las pautas establecidas por la NIIF 13. Esto incluye la

valoración de instrumentos financieros, propiedades de inversión y otros activos que requieren una valoración en el mercado. La modificación también especifica cómo se debe llevar a cabo la medición de valor razonable cuando no existe un mercado activo para el activo o pasivo a medir.

Mejora en la Transparencia y Comparabilidad: La incorporación de los lineamientos de la NIIF 13 sobre valor razonable asegura que las PYMES utilicen una base de medición común y transparente para la valoración de activos y pasivos. Esto mejora la comparabilidad de los estados financieros, permitiendo que los inversionistas, prestamistas y otros usuarios de los estados financieros puedan interpretar la información de forma coherente, independientemente del tamaño de la empresa.

La Sección 12 no solo unifica la definición del valor razonable, sino que también introduce un enfoque estructurado para la medición. La NIIF 13 define una jerarquía de valor razonable que se basa en tres niveles, según el tipo de información disponible:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos o precios observables.

Nivel 3: Técnicas de medición basadas en supuestos no observables del mercado.

Este enfoque se aplica en la NIIF para PYMES para asegurar que la valoración de los activos y pasivos se base en la mejor información disponible y que, en ausencia de datos observables, se utilicen supuestos razonables para la medición.

La incorporación de la Sección 12 y su alineación con la NIIF 13 responde a la necesidad de proporcionar una metodología clara y uniforme para la medición de valor razonable en las PYMES, alineándolas con las mejores prácticas internacionales y facilitando la transparencia y comprensibilidad de los informes financieros.

**Transparencia:** Los usuarios de los estados financieros podrán tener una visión más clara de cómo las PYMES valoran sus activos y pasivos, lo que mejora la toma de decisiones basada en estos informes.

**Comparabilidad:** La alineación con la NIIF 13 permite que las PYMES presenten sus estados financieros de manera más consistente con las grandes empresas, mejorando la comparabilidad en el mercado.

**Impacto para las PYMES:** Aunque la medición a valor razonable puede ser un proceso complejo, la Sección 12 proporciona un marco claro para que las PYMES puedan implementarlo de manera efectiva. Esta alineación no solo mejora la calidad de los informes financieros, sino que también asegura que las PYMES puedan cumplir con las normas internacionales de medición, lo que facilita el acceso a financiamiento y mejora la confianza de los inversionistas. Aunque se aplica una metodología más compleja para los activos y pasivos que requieren medición a valor razonable, la alineación con la NIIF 13 proporciona una estructura simplificada, especialmente en términos de la jerarquía de valor razonable y la aplicación de niveles de medición.

La creación de la Sección 12 para la medición del valor razonable y su alineación con la NIIF 13 proporciona un marco unificado y más transparente para las PYMES en la medición de activos y pasivos. Esto mejora la coherencia y la transparencia de los estados financieros, asegurando que las PYMES puedan medir y presentar sus activos y pasivos de manera más confiable, lo que favorece la comparabilidad y comprensión a nivel global.

Las modificaciones clave propuestas en las Secciones 14 y 15 sobre las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. Estas modificaciones buscan mejorar la alineación con las mejores prácticas internacionales, particularmente con las Normas Internacionales de

Información Financiera (NIIF), e incluyen cambios significativos en la medición de las inversiones y el tratamiento de las pérdidas por deterioro.

**Inversiones en Asociadas (Sección 14). Modificación Principal (Pérdidas por Deterioro y Método de Participación):** La principal modificación en la Sección 14 se refiere a la determinación de las pérdidas por deterioro y las pérdidas por el método de la participación. Se establece que los instrumentos financieros que formen parte de la inversión neta del inversor en una asociada o entidad controlada de forma conjunta deben ser considerados para determinar el deterioro de valor de la inversión.

**Párrafo 14.8 (Literales d y h):** Este cambio implica que el valor contable de la inversión en la asociada o en la entidad controlada de forma conjunta deberá incluir, además de la inversión inicial, los instrumentos financieros relacionados que la entidad haya utilizado para financiar o realizar la inversión. La pérdida por deterioro se calculará tomando en cuenta tanto la inversión como los instrumentos financieros relacionados, lo que proporciona una imagen más precisa de las pérdidas potenciales asociadas con estas inversiones.

**Impacto:** Esta modificación hace que las PYMES consideren de manera más completa las inversiones en sus asociadas, proporcionando una valoración más precisa de las pérdidas por deterioro y alineando el proceso con los estándares internacionales.

**Inversiones en Negocios Conjuntos (Sección 15). Alineación con la Definición de Control Conjunto:** El IASB propone alinear la definición de control conjunto con los principios establecidos en las NIIF plenas, manteniendo los requerimientos de clasificación y medición tal como están en la Sección 15.

**Modificación de Acuerdos Conjuntos:** Se establece que las inversiones en negocios

conjuntos deben reflejarse adecuadamente según el control conjunto que se ejerza en dichas entidades. Esto implica que las entidades que compartan el control sobre el negocio conjunto deberán aplicar el método de la participación para reconocer su participación en los activos y pasivos de la entidad controlada de manera conjunta.

**Impacto:** La modificación permitirá que las PYMES sigan un método de medición más coherente con los principios internacionales, manteniendo la clase de clasificación y los criterios de medición necesarios para reflejar con precisión su participación en los negocios conjuntos.

**Tabla 5. Resumen de Modificaciones Propuestas:**

Sección	Modificación	Descripción	Impacto
Sección 14: Inversiones en Asociadas	Pérdidas por Deterioro y Método de Participación	Se incorpora la necesidad de considerar los instrumentos financieros relacionados con la inversión neta del inversor en la asociada para determinar las pérdidas por deterioro y las pérdidas por el método de participación (párrafos 14.8, literales d y h).	Alineación con los estándares internacionales para la medición de las inversiones en asociadas y el cálculo de pérdidas. Proporciona una imagen más precisa de las pérdidas por deterioro.
Sección 15: Inversiones en Negocios Conjuntos	Alineación de la Definición de Control Conjunto	Se alinea la definición de control conjunto con los requerimientos de las NIIF plenas y se mantienen los requisitos de clasificación y medición para los negocios conjuntos.	Clarificación y estandarización de la medición y clasificación de las inversiones en negocios conjuntos. Mejor coherencia con las normas internacionales, facilitando la comparación y medición.

Fuente. Elaboración propia.

En las Secciones 17 y 16 de la NIIF para PYMES, se introducen varias modificaciones clave que buscan alinear los requerimientos con los estándares internacionales, como la NIC 16

(Propiedades, Planta y Equipo) y la NIC 41 (Agricultura), al mismo tiempo que se mejora la claridad y la coherencia en la clasificación y medición de ciertos activos. A continuación se detallan las principales modificaciones en cada sección.

#### Modificaciones en Propiedades, Planta y Equipo (Sección 17)

**Incorporación de Plantas Productoras como Elemento de Propiedad, Planta y Equipo (Párrafo 17.3):** Se ha incorporado como elemento de propiedad, planta y equipo a las plantas productoras. Este cambio busca alinear los criterios establecidos en la NIC 16 sobre Propiedades, Planta y Equipo y la NIC 41 sobre Agricultura. Las plantas productoras, como las plantaciones de café, cacao y árboles frutales, que producen durante más de un período, ahora se consideran parte del propiedad, planta y equipo, y no como activos biológicos como se hacía anteriormente.

Este cambio asegura que las plantaciones productoras se contabilicen de acuerdo con los principios de propiedad, planta y equipo cuando su función principal es la producción a lo largo de varios períodos. De esta manera, se mejora la coherencia y la aplicación práctica de los principios contables en el sector agrícola.

**Depreciación de Activos Basada en los Ingresos por Actividades Ordinarias (Párrafo 17.22):** La modificación también incluye una alineación con la NIC 16, que no permite un método de depreciación basado en los ingresos de las actividades ordinarias generadas por el uso de un activo. En otras palabras, la depreciación no debe basarse en la capacidad de un activo para generar ingresos, sino en su vida útil estimada y el valor residual.

**Justificación:** Esta modificación busca evitar la aplicación de métodos de depreciación artificiales que no reflejan la realidad económica del activo, asegurando que los activos sean

depreciados de manera más alineada con su utilización y vida útil real.

#### Modificaciones en Propiedades de Inversión (Sección 16)

**Determinación de la Adquisición de Propiedades de Inversión:** Se clarifica que la adquisición de propiedades de inversión debe determinarse si se trata de una combinación de negocios o si se considera una adquisición separada. Esto afecta el tratamiento contable y el reconocimiento inicial de la propiedad de inversión, dependiendo de si se considera parte de una transacción más amplia (combinación de negocios) o una compra individual. Esta modificación proporciona claridad en cómo tratar las adquisiciones de propiedades de inversión, evitando confusión sobre su clasificación y tratamiento contable.

**Reclasificación de Propiedades de Inversión a Otro Rubro:** Se clarifica que la reclasificación de una propiedad de inversión a otro rubro debe ocurrir solo cuando haya pruebas claras de un cambio de uso de la propiedad. Esto significa que no se debe hacer una reclasificación sin una justificación sólida sobre cómo se está utilizando la propiedad. Esta modificación asegura que las reclasificaciones de propiedades sean coherentes con el uso real de la propiedad, evitando cambios arbitrarios en la clasificación de los activos que no reflejan un cambio genuino en el uso.

**Eliminación de Referencias al Valor Razonable:** Se eliminan los párrafos que trataban sobre la medición a valor razonable en la Sección 16, ya que este tema ahora se maneja en Sección 12 (Medición del Valor Razonable). De esta manera, se evita la redundancia y se asegura que el tratamiento del valor razonable se realice de manera uniforme a través de las normativas correspondientes. La centralización de las reglas sobre valor razonable en la Sección 12 proporciona un marco más claro y organizado, reduciendo la complejidad y evitando

conflictos entre secciones.

**Tabla 6. Resumen de las Modificaciones**

<b>Sección</b>	<b>Modificación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Impacto</b>
Sección 17: Propiedades, Planta y Equipo	Incorporación de Plantas Productoras	Las plantas productoras (como plantaciones de café, cacao, árboles frutales) se incorporan como parte de propiedad, planta y equipo en lugar de activos biológicos.	Alineación con la NIC 16 y NIC 41, proporcionando claridad y coherencia en la contabilización de activos agrícolas a largo plazo.
Sección 17: Propiedades, Planta y Equipo	Depreciación no basada en ingresos de actividades ordinarias	Se prohíbe el uso de un método de depreciación basado en los ingresos generados por el uso de un activo.	Mejora la precisión y coherencia de la depreciación, alineándola con la vida útil real de los activos.
Sección 16: Propiedades de Inversión	Determinación de adquisición de propiedad de inversión	Clarificación sobre si la adquisición de una propiedad de inversión se trata como una combinación de negocios o adquisición separada.	Facilita el tratamiento contable adecuado de las propiedades de inversión en adquisiciones.
Sección 16: Propiedades de Inversión	Reclasificación de propiedades de inversión	La reclasificación solo se realiza cuando haya pruebas claras de un cambio de uso de la propiedad.	Aumenta la transparencia y evita reclasificaciones arbitrarias de activos.
Sección 16: Propiedades de Inversión	Eliminación de referencias al valor razonable	Se eliminan las referencias al valor razonable, que ahora se tratan en la Sección 12.	Proporciona un enfoque más centralizado y organizado para la medición a valor razonable.

Fuente. Elaboración propia.

En las Secciones 18 y 19 de la NIIF para PYMES, se introducen varias modificaciones significativas que buscan alinear los principios contables de las PYMES con los estándares internacionales, particularmente con la NIC 38 (Activos Intangibles) y la NIIF 3 (Combinaciones de Negocios). A continuación se detallan los cambios más relevantes en cada sección.

### **Modificaciones en Activos Intangibles (Sección 18)**

**Definición de Activo:** En la Sección 18, el término activo se utiliza de manera diferente en comparación con su definición en la Sección 2 de la NIIF para PYMES. Esta aclaración es importante para diferenciar cómo se abordan ciertos activos dentro del contexto de los activos intangibles en comparación con los activos generales.

**Alineación con la NIC 38 sobre Amortización:** Se incorpora una alineación con la NIC 38 en cuanto a la presunción refutable de no permitir un método de amortización basado en los ingresos derivados de actividades ordinarias generadas por el uso del activo (Párrafo 18.22A). Esto significa que los activos intangibles no deben ser amortizados basándose en los ingresos generados directamente por ellos, a menos que se pueda demostrar que este enfoque refleja de manera más precisa la utilización del activo.

**Costos de Transacción como Activos Intangibles:** Se sugiere que los costos de transacción relacionados con los activos intangibles puedan ser tratados como intangibles en los estados financieros. Sin embargo, esta situación aún está siendo evaluada por el IASB, y no está

incluida en el proyecto de borrador de la norma. Esta modificación podría ofrecer una mayor flexibilidad en el tratamiento contable de los costos asociados con la adquisición de activos intangibles. Aunque no se ha incluido en la versión actual del proyecto, la modificación podría facilitar el tratamiento de ciertos costos transaccionales que actualmente no se tratan de manera adecuada bajo las normas existentes.

### **Modificaciones en Combinación de Negocios (Sección 19)**

**Alineación con la NIIF 3 sobre la Definición de Combinación de Negocios (Párrafos 19.2A y 19.3):** Se alinea la definición de combinación de negocios con los principios de la NIIF 3, asegurando que las transacciones que impliquen la adquisición de un negocio se clasifiquen correctamente, independientemente de si la transacción se realiza a través de la compra de activos o de acciones.

**Nuevos Requerimientos sobre Activos Intangibles, Pasivos Contingentes y Beneficios a los Empleados (Párrafos 19.10G, 19.10H, 19.10K, 19.10L):** Se incluyen requerimientos adicionales relacionados con la combinación de negocios, específicamente en cuanto al tratamiento de los activos intangibles, pasivos contingentes, impuestos a las ganancias y beneficios a los empleados. Esto permite que las PYMES reconozcan y midan estos activos y pasivos de manera más adecuada y acorde con las prácticas internacionales.

**Método de Adquisición y Definición del Adquiriente (Párrafos 19.6, 19.7, 19.8-19.10):** Se alinea la aplicación del método de adquisición con los principios de la NIIF 3, y se clarifica el proceso para identificar al adquiriente en una combinación de negocios. Esto asegura

que las PYMES utilicen el mismo enfoque de adquisición que las grandes empresas, lo que mejora la coherencia y la comparabilidad de los estados financieros.

**Determinación de la Fecha de Adquisición (Párrafo 19.10A):** Se añade un párrafo específico para la determinación de la fecha de adquisición, lo que proporciona claridad sobre cuándo debe registrarse la combinación de negocios y cómo se deben contabilizar los activos adquiridos y los pasivos asumidos.

**Reconocimiento de Costos Relacionados con la Adquisición (Párrafo 19.19A):** Se exige que los costos de adquisición se reconozcan como un gasto en lugar de ser parte del costo de la combinación de negocios, lo que alinea esta norma con las mejores prácticas internacionales. Los costos de emisión de patrimonio se contabilizarán como un menor valor del patrimonio.

**Medición de la Contraprestación Contingente a Valor Razonable (Párrafos 19.12 y 19.13):** Se requiere que la contraprestación contingente en una combinación de negocios se mida a su valor razonable, siempre y cuando esto se pueda hacer de manera fiable sin costos o esfuerzos desproporcionados.

**Adquisición Realizada por Etapas (Párrafos 19.13B y 19.13C):** Se introduce un requisito sobre cómo tratar las adquisiciones realizadas por etapas, lo que permite a las PYMES gestionar más adecuadamente las combinaciones de negocios que se desarrollan en múltiples fases.

**Apéndices A y B: Guía de Aplicación y Ejemplos Ilustrativos:** Se incluyen dos apéndices: uno con una guía de aplicación y otro con ejemplos ilustrativos, para ayudar a las

PYMES a entender mejor cómo aplicar las modificaciones y los principios de combinación de negocios.

**Tabla 7. Resumen de la modificación**

Sección	Modificación	Descripción	Impacto
Sección 18: Activos Intangibles	Definición de Activo	El término activo se usa de manera diferente en esta sección, con enfoque en activos intangibles.	Mejora la coherencia en el tratamiento de los activos intangibles, alineándose con los principios de la NIC 38.
Sección 18: Activos Intangibles	Alineación con la NIC 38 sobre Amortización	Se prohíbe el uso de un método de amortización basado en ingresos generados por un activo (párrafo 18.22A).	Asegura que la amortización de los intangibles sea más coherente y precisa con el uso real del activo.
Sección 18: Activos Intangibles	Costos de Transacción como Intangibles	Evaluación en curso sobre si los costos de transacción pueden tratarse como intangibles.	Potencial para mejorar el tratamiento contable de los costos asociados con la adquisición de activos intangibles.
Sección 19: Combinación de Negocios	Alineación con la NIIF 3 sobre Combinación de Negocios	Se alinea la definición de combinaciones de negocios con los principios de la NIIF 3 (párrafos 19.2A y 19.3).	Mejora la consistencia y la coherencia en el tratamiento de las combinaciones de negocios.
Sección 19: Combinación de Negocios	Nuevos Requerimientos sobre Activos Intangibles, Pasivos Contingentes, Beneficios a los Empleados	Se incluyen nuevos requerimientos en combinaciones de negocios (párrafos 19.10G, 19.10H, 19.10K, 19.10L).	Mayor claridad en el tratamiento de activos y pasivos en las combinaciones de negocios.
Sección 19: Combinación de Negocios	Método de Adquisición y Definición del Adquiriente	Alineación con la NIIF 3 para la aplicación del método de adquisición y la identificación del	Mejora la coherencia en la aplicación de principios contables

Sección	Modificación	Descripción	Impacto
		adquiriente (párrafos 19.6, 19.7, 19.8-19.10).	en las combinaciones de negocios.

Fuente. Elaboración propia.

Las Secciones 20, 21 y 23 de la NIIF para PYMES presentan una serie de modificaciones importantes que buscan alinear las normativas con los cambios en los estándares internacionales. A continuación se detallan las principales modificaciones y diferencias entre las normativas anteriores y las nuevas propuestas en cada sección.

#### Modificaciones en Contratos de Arrendamiento (Sección 20)

**No Alineación con la NIIF 16:** La Sección 20 no se ha alineado con la NIIF 16 sobre Arrendamientos, emitida por el IASB en enero de 2016. En su lugar, la sección sigue los criterios establecidos en las derogadas NIC 17 y las interpretaciones CINIIF 4, SIC 15 y SIC 27. Esto significa que la Sección 20 de la NIIF para PYMES mantiene el tratamiento anterior para los contratos de arrendamiento, en particular, en lo que respecta a la clasificación y el tratamiento desde la perspectiva del arrendatario.

**Impacto:** Esta desalineación con la NIIF 16 genera diferencias significativas, especialmente en el tratamiento de los arrendamientos operativos. Mientras que la NIIF 16 requiere que el arrendatario reconozca un activo y un pasivo por todos los arrendamientos, la NIIF para PYMES no sigue este enfoque, lo que implica que las PYMES no reconozcan el derecho de uso de los activos y pasivos correspondientes a los arrendamientos operativos.

#### Diferencias Importantes:

**Arrendamientos Operativos:** Bajo la NIIF 16, los arrendamientos operativos son tratados como arrendamientos financieros, mientras que en la NIIF para PYMES, se siguen los

criterios anteriores donde no se requiere que el arrendatario reconozca un pasivo o un activo por los arrendamientos operativos.

**Reconocimiento y Medición:** Las diferencias en el reconocimiento y la medición de los arrendamientos entre ambas normativas han aumentado significativamente.

### **Modificaciones en Provisiones y Contingencias (Sección 21)**

**Definición de Pasivo por Provisión en Reestructuración (Párrafo 21.6A):** Se ha incorporado el párrafo 21.6A, que define cuándo surge un pasivo por provisión relacionado con una reestructuración. Esta modificación establece que una provisión por reestructuración solo debe reconocerse cuando exista una obligación presente derivada de una reestructuración anunciada o iniciada.

**Impacto:** Esta modificación proporciona una mejor guía sobre cómo tratar las provisiones por reestructuración, ayudando a las PYMES a reconocer de manera precisa los pasivos por reestructuración.

**Eliminación del Ejemplo sobre las Devoluciones de Clientes (Párrafo 21A.5):** Se ha eliminado el ejemplo relacionado con las devoluciones de clientes en el apéndice de esta sección, debido a la revisión de la Sección 23 sobre ingresos.

**Impacto:** Esto refleja el ajuste de la norma para alinearla mejor con las modificaciones realizadas en la Sección 23, lo que puede cambiar cómo las PYMES gestionan las devoluciones de productos y los ingresos asociados.

### **Modificaciones en Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes (Sección 23)**

**Alineación con la NIIF 15:** La Sección 23 ha sido completamente reescrita para alinearse con la NIIF 15 sobre Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, emitida en mayo de 2014. Anteriormente, la sección 23 se encontraba alineada con las derogadas NIC 18 y NIC 11, así como sus interpretaciones CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31.

**Impacto:** El cambio a la NIIF 15 implica un enfoque más estructurado y detallado sobre cómo las PYMES deben reconocer los ingresos de contratos con clientes. Esta modificación introduce el concepto de reconocimiento de ingresos basado en el control en lugar de la transferencia de riesgos y beneficios, lo cual es más refinado y alineado con las prácticas internacionales.

**Principios Clave de la NIIF 15:** La NIIF 15 establece principios claros para el reconocimiento de ingresos basados en contratos con clientes y se enfoca en el control de los bienes o servicios transferidos a los clientes. Este cambio implica que las PYMES deberán adoptar un enfoque más estructurado y detallado en el reconocimiento de ingresos, lo que mejora la transparencia y la coherencia en los informes financieros.

**Tabla 8. Resumen de las modificaciones**

Sección	Modificación	Descripción	Impacto
Sección 20: Contratos de Arrendamiento	No alineación con la NIIF 16	La sección 20 no se alinea con la NIIF 16, manteniendo el tratamiento previo de los arrendamientos operativos como en las NIC 17.	Aumento de las diferencias en el tratamiento de arrendamientos operativos entre la NIIF 16 y la NIIF para PYMES.

<b>Sección</b>	<b>Modificación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Impacto</b>
Sección 21: Provisiones y Contingencias	Definición de Pasivo por Provisión en Reestructuración	Se incorpora el párrafo 21.6A para definir cuándo surge un pasivo por provisión ocasionado en una reestructuración.	Mejora la claridad en el tratamiento de las provisiones por reestructuración.
Sección 21: Provisiones y Contingencias	Eliminación del Ejemplo sobre las Devoluciones de Clientes	Se elimina el ejemplo relacionado con las devoluciones de clientes debido a la revisión de la Sección 23.	Cambios en cómo se gestionan las devoluciones de productos y los ingresos asociados.
Sección 23: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	Alineación con la NIIF 15	Se reescribe la sección para alinearla con la NIIF 15, que establece un enfoque basado en el control de los bienes o servicios transferidos.	Mejora la transparencia en el reconocimiento de ingresos y alinea la norma con las prácticas internacionales.

Fuente. Elaboración propia.

Las modificaciones clave en varias secciones de la NIIF para PYMES. Estas modificaciones están orientadas a alinear la normativa de las PYMES con los estándares internacionales, como las NIIF plenas, y a mejorar la coherencia en la medición, reconocimiento y revelación de diversos activos, pasivos y transacciones.

### **1. Pagos Basados en Acciones (Sección 26)**

Eliminación de Transacciones Relacionadas con Combinaciones de Negocios: Se elimina del alcance de la Sección 26 las transacciones relacionadas con combinaciones de negocios, entidades bajo control común, y la aportación de un negocio en la formación de un negocio conjunto (Párrafo 26.1C). Este cambio busca que las transacciones basadas en acciones sean tratadas de manera más clara y ajustada a las actividades específicas relacionadas con pagos basados en acciones.

**Aclaración de la Definición de Valor Razonable (Párrafos 26.1D y 26.1E):** Se clarifica la definición de valor razonable utilizado en esta sección, alineándose con los principios establecidos en los estándares internacionales para la medición a valor razonable.

**Aclaración de Condiciones de Irrevocabilidad de la Concesión (Párrafo 26.9):** Se define y distingue entre una condición de rendimiento y una condición de servicio en relación con las condiciones de irrevocabilidad de la concesión.

**Requerimientos sobre Pagos Basados en Acciones que se Liquidan en Efectivo (Párrafo 26.14A):** Se añaden nuevos requerimientos para la medición de los pagos basados en acciones que se liquidan en efectivo, considerando el efecto de las condiciones de irrevocabilidad.

**Clasificación de Transacciones con Característica de Liquidación Neta (Párrafos 26.15A-26.15C):** Se introducen nuevos requisitos para la clasificación de transacciones de pagos basados en acciones que impliquen liquidación neta y obligaciones fiscales relacionadas.

## **2. Beneficios a los Empleados (Sección 28)**

Alineación con la NIC 19: Definición de Beneficios por Terminación (Párrafo 28.1, Lit. d). Eliminación de Excepción para el Método de la Unidad de Crédito Proyectada (Párrafo 28.18): Ahora es obligatorio usar el método de la unidad de crédito proyectada para medir los planes de beneficios definidos.

**Requisitos de Reconocimiento de Beneficios por Terminación (Párrafos 28.34 a 28.34B):** Se alinean los criterios de reconocimiento de beneficios por terminación con los requerimientos de la Sección 21.

**Revelación de Conciliación del Saldo de Beneficios Definidos (Párrafo 28.41, Lit. e y f):** Se añaden requerimientos para revelar una conciliación entre el saldo inicial y final de la obligación por beneficios definidos y los activos del plan.

### **3. Impuestos a las Ganancias (Sección 29)**

**Diferencia Temporal Deducible (Párrafo 29.16A):** Se incorpora un nuevo párrafo para considerar la diferencia temporal deducible, restricciones fiscales y la probabilidad de disponer del beneficio fiscal.

**Incertidumbres sobre el Tratamiento Fiscal (Párrafos 29.34A-29.34D):** Se alinean los requerimientos con la CINIIF 23 sobre incertidumbres fiscales y la medición de las obligaciones fiscales en condiciones de incertidumbre.

**Compensación de Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos (Párrafo 29.37A):** Se establece el criterio para la compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos cuando exista un derecho legal a compensar.

### **4. Efectos de las Variaciones de la Tasa de Cambio de una Moneda Extranjera (Sección 30)**

**Anticipos en Dinero y Partidas No Monetarias (Párrafo 30.8A):** Se aclara que los anticipos en dinero (pagados o recibidos) corresponden a partidas no monetarias, por lo que no están sujetas a diferencia en cambio. Esto establece alineación con la CINIIF 22 sobre transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas.

## **5. Información a Revelar sobre Partes Relacionadas (Sección 33)**

**Revelación sobre la Entidad de Gestión (Párrafo 33.7A):** Se establece que, si una entidad obtiene servicios del personal clave de la gerencia de otra entidad (entidad de gestión), solo se revelarán los valores pagados a la entidad de gestión. No es necesario revelar los valores pagados por dicha entidad de gestión a sus empleados.

**Compromisos de Acción Futura (Párrafo 33.12, Literal ha):** Se añade un requisito para revelar compromisos de hacer algo si un suceso futuro ocurre o no.

**Transacciones con el Gobierno (Párrafo 33.15):** Se establece la obligación de revelar información sobre las transacciones entre la entidad y el Gobierno que obtenga control sobre ella. Se deben revelar los nombres, relación con el Gobierno y los montos de las transacciones significativas.

## **6. Activos Biológicos (Sección 34)**

**Alineación con la NIC 41 y NIC 16:** Se establece que las plantas productoras no deben clasificarse como activos biológicos, sino como parte de propiedad, planta y equipo (Párrafos 34.2A y 34.2B).

**Definición de Planta Productora:** Se incorpora la definición de planta productora en el glosario, que se refiere a plantas vivas utilizadas en la producción agrícola que se espera produzcan durante más de un período.

**Eliminación de Párrafos Relacionados con el Valor Razonable:** Los párrafos sobre valor razonable se eliminan de esta sección, ya que este tema se cubre en la Sección 12 de la NIIF para PYMES.

## **7. Activos Relacionados con Actividades de Evaluación y Exploración de Recursos Minerales (Sección 34)**

**Alineación con la NIIF 6:** Se incorpora un párrafo 34.11G para alinearse con la NIIF 6 sobre la exploración y evaluación de recursos minerales, tratando los activos de exploración como una clase separada de activos y utilizando los criterios de revelación de la Sección 17 o Sección 18, dependiendo de cómo se clasifiquen los activos.

## **8. Adopción por Primera Vez y Transición a la Nueva Versión (Sección 35)**

**Transición a la Nueva Versión:** No se aplicarán retroactivamente las modificaciones de la Sección 23 sobre contratos completados (Párrafo 35.9, Lit. g).

Los efectos de la Sección 23 sobre los contratos en ejecución podrán aplicarse de forma retroactiva o prospectiva.

**Tabla 9. Resumen de las modificaciones**

Sección	Modificación	Descripción	Impacto
Sección 26: Pagos Basados en Acciones	Eliminación de Transacciones Relacionadas con Combinaciones de Negocios	Se eliminan transacciones de combinaciones de negocios y aportación de negocios conjuntos del alcance de esta sección.	Mejora la aplicación de los pagos basados en acciones, excluyendo transacciones complejas.
Sección 28: Beneficios a los Empleados	Alineación con la NIC 19	Se ajusta la definición de beneficios por terminación y se eliminan opciones para el método de unidad de crédito proyectada.	Alineación con la NIC 19, promoviendo una medición más precisa de los beneficios por terminación.
Sección 29: Impuestos a las Ganancias	Incorporación de Diferencias Temporarias Deducibles	Se añaden nuevos párrafos para considerar las diferencias temporarias deducibles y las restricciones fiscales.	Mejora la claridad en la medición de impuestos diferidos y las incertidumbres fiscales.
Sección 30: Efectos de las Variaciones de la Tasa de Cambio	Anticipos en Dinero como Partidas No Monetarias	Se aclara que los anticipos en dinero no están sujetos a diferencia en cambio.	Alineación con la CINIIF 22, mejorando la claridad en las transacciones en moneda extranjera.
Sección 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	Revelación sobre la Entidad de Gestión y el Gobierno	Nuevos requisitos para revelar transacciones con el Gobierno y entidades de gestión.	Aumenta la transparencia en las transacciones con partes relacionadas.
Sección 34: Activos Biológicos	Alineación con la NIC 41 y NIC 16	Se establece que las plantas productoras no se clasifican como activos biológicos, sino como parte de propiedad, planta y equipo.	Mejora la coherencia en la clasificación de los activos agrícolas.

## **4.2. Barreras, desafíos, dificultades y necesidades que enfrentan las PYMES en la adopción de las modificaciones a las NIIF en 2025.**

La adopción de las modificaciones a la NIIF para las PYMES en 2025 representa una oportunidad significativa para mejorar la transparencia, la comparabilidad y la coherencia de los informes financieros de las pequeñas y medianas empresas (PYMES). No obstante, las PYMES enfrentan una serie de barreras, desafíos y dificultades que pueden dificultar la implementación efectiva de estos cambios.

### **1. Barreras Financieras y de Recursos**

Las PYMES operan, en su mayoría, con recursos limitados, lo que se convierte en una barrera significativa para la adopción de las modificaciones a las NIIF. La implementación de las nuevas normativas contables suele requerir inversiones importantes en capacitación, tecnología y consultoría externa para garantizar el cumplimiento adecuado de los estándares.

**Desafío:** La capacitación continua del personal contable y la adquisición de software especializado para gestionar los nuevos requisitos implican costos adicionales que las PYMES no siempre pueden asumir. Además, el consultor externo necesario para implementar los cambios puede resultar en costos elevados que representan un desafío para empresas con márgenes reducidos.

**Necesidad:** Las PYMES requieren apoyo financiero a través de subvenciones, incentivos fiscales o programas gubernamentales que les ayuden a cubrir los costos iniciales de la implementación. También es crucial la disponibilidad de herramientas tecnológicas accesibles que les permitan gestionar los requisitos de la NIIF sin grandes inversiones.

## **2. Falta de Capacitación y Especialización Contable**

El proceso de adaptación a las modificaciones de la NIIF para las PYMES requiere que los profesionales contables tengan un conocimiento profundo de las nuevas normas y procedimientos. Sin embargo, muchas PYMES no cuentan con personal especializado o entrenado en normas internacionales de contabilidad, lo que se convierte en un obstáculo importante.

**Desafío:** La falta de formación sobre los cambios normativos puede generar errores en la aplicación de las modificaciones, lo que comprometería la exactitud y transparencia de los informes financieros. La capacitación continua es una necesidad que las PYMES deben satisfacer, pero a menudo carecen de recursos para ello.

**Necesidad:** Es fundamental que las PYMES tengan acceso a programas de formación accesibles y asesoría técnica. Esto incluye cursos especializados y seminarios en línea que aborden específicamente las modificaciones a la NIIF para las PYMES y sus implicaciones prácticas.

## **3. Complejidad en la Implementación de Nuevos Requisitos**

Las modificaciones más recientes de la NIIF para las PYMES introducen una serie de requerimientos más complejos en áreas como la medición a valor razonable, el reconocimiento de ingresos, y la clasificación de activos. La complejidad de estos cambios puede generar confusión y dificultades en la implementación práctica.

**Desafío:** Algunas modificaciones, como la medición de instrumentos financieros a valor razonable o el reconocimiento de ingresos bajo nuevos criterios, pueden ser difíciles de implementar para las PYMES sin el conocimiento técnico adecuado. La falta de un marco de referencia claro en algunas áreas hace que las PYMES necesiten realizar ajustes adicionales en sus políticas contables internas.

**Necesidad:** Las PYMES necesitan orientación clara sobre cómo aplicar las nuevas normativas en sus contextos específicos. Además, manuales prácticos y ejemplos de casos reales podrían facilitar la comprensión y aplicación de los cambios.

#### **4. Adaptación a Nuevas Normas y Procesos de Revelación**

Con la actualización de las normas de revelación, las PYMES deben hacer frente a un aumento de la complejidad en la información que deben presentar. La revelación de información detallada sobre transacciones con partes relacionadas, beneficios a los empleados, y provisiones requiere una revisión y ajuste de los procedimientos internos de revelación y transparencia.

**Desafío:** Las PYMES a menudo no cuentan con los sistemas internos necesarios para revelar la información requerida de manera adecuada. La falta de procesos automatizados de revelación puede ser un obstáculo considerable.

**Necesidad:** Las PYMES deben implementar sistemas de información que faciliten la recolección y presentación de datos relevantes. Asimismo, es crucial que cuenten con herramientas de gestión financiera que les permitan cumplir con los nuevos requisitos de revelación sin incrementar significativamente sus costos operativos.

## 5. Desafíos Regulatorios y Locales

La NIIF para las PYMES es un marco global, pero en muchos países, las normativas locales pueden entrar en conflicto con algunos de los requerimientos internacionales. La adaptación a las modificaciones propuestas puede ser aún más difícil cuando las legislaciones locales no están completamente alineadas con los estándares internacionales.

**Desafío:** Las diferencias entre las normas internacionales y las leyes locales en cuanto a tributación, informe financiero y tratamiento de activos y pasivos pueden crear confusión y dificultades de implementación.

**Necesidad:** Es importante que las autoridades locales y los organismos regulatorios trabajen de manera más estrecha con el IASB para armonizar las normativas locales con las NIIF y facilitar la adopción sin generar conflictos regulatorios.

## 6. Resistencia al Cambio

Las PYMES, al igual que muchas empresas pequeñas, a menudo muestran resistencia al cambio debido a su estructura organizacional menos flexible y la falta de tiempo o recursos para implementar nuevas normativas. La resistencia puede ser aún mayor cuando las modificaciones normativas implican ajustes significativos en procedimientos operativos establecidos.

**Desafío:** La resistencia al cambio es natural en muchas empresas, especialmente cuando los nuevos requisitos implican una revisión de políticas y procedimientos internos que han sido exitosos en el pasado.

**Necesidad:** Las PYMES deben ser apoyadas con estrategias de gestión del cambio que ayuden a sus empleados y directivos a comprender la importancia de la adopción de las normas y cómo beneficiarán a la empresa a largo plazo.

La adopción de las modificaciones a la NIIF para las PYMES en 2025 presenta un avance positivo hacia la armonización con los estándares internacionales. Sin embargo, las PYMES enfrentan diversos desafíos que pueden dificultar su implementación efectiva. Para superar estas barreras, es crucial proporcionar apoyo financiero, formación adecuada, herramientas tecnológicas accesibles, y promover la coherencia entre las normas locales e internacionales. Solo así se podrá garantizar que las PYMES adopten las modificaciones de manera efectiva y continúen siendo competitivas y transparentes en sus informes financieros.

**Tabla 10. Barreras y desafíos**

Áreas	Barreras y Desafíos	Necesidades y Recomendaciones
Recursos Financieros y Costos	- Costos elevados en capacitación, tecnología y consultoría externa. - Limitaciones	- Apoyo financiero a través de subvenciones o incentivos fiscales. - Herramientas contables accesibles para

Áreas	Barreras y Desafíos	Necesidades y Recomendaciones
	presupuestarias que dificultan la inversión en herramientas de cumplimiento.	facilitar el cumplimiento sin altos costos operativos.
Capacitación y Especialización	- Falta de formación continua del personal contable sobre los cambios normativos. - Desconocimiento técnico sobre nuevas normativas.	- Implementar programas de formación accesibles. - Proveer asesoría técnica a través de expertos en la NIIF para las PYMES.
Complejidad en la Implementación	- Dificultades prácticas para aplicar cambios en áreas como la medición de activos y reconocimiento de ingresos. - Falta de un marco claro para ciertas transacciones.	- Guías claras y manuales prácticos que muestren casos reales de aplicación. - Asesoría continua para la correcta implementación de las nuevas normativas.
Adopción de Nuevas Normas y Revelaciones	- Aumento de la complejidad en los requerimientos de revelación. - Inseguridad en cómo aplicar las nuevas revelaciones relacionadas con partes relacionadas y transacciones fiscales.	- Sistemas de información contable que faciliten la recolección de datos para cumplir con los nuevos requisitos de revelación. - Procedimientos internos claros.
Desafíos Regulatorios y Locales	- Conflictos regulatorios entre las normas locales y las NIIF plenas. - Falta de armonización entre las normas internacionales y las leyes fiscales locales.	- Mejorar la armonización entre las normas locales y las normas internacionales. - Colaboración con autoridades locales para una adaptación más fluida.
Resistencia al Cambio	- Resistencia por parte de los directivos o empleados a la adopción de las modificaciones. - Desconfianza sobre los beneficios a largo plazo.	- Implementar estrategias de gestión del cambio que ayuden a superar la resistencia. - Realizar sesiones de sensibilización sobre los beneficios del cambio.

**4.3. Proponer recomendaciones sobre la adopción de las modificaciones a las NIIF para las PYMES a los profesionales contables.**

La adopción de las modificaciones a la NIIF para las PYMES en 2025 plantea nuevos desafíos, pero también abre oportunidades significativas para mejorar la calidad y transparencia de los informes financieros. Los profesionales contables desempeñan un papel crucial en la implementación de estos cambios, ya que son los responsables de garantizar que las PYMES adopten las modificaciones normativas de manera efectiva. A continuación, se detallan recomendaciones clave para asegurar una adopción exitosa de las modificaciones:

### **1. Capacitación y Actualización Continua**

Es fundamental que los profesionales contables mantengan sus conocimientos actualizados sobre las últimas modificaciones en la NIIF para las PYMES. Las modificaciones son significativas, especialmente en áreas como el reconocimiento de ingresos, la medición de activos y pasivos, y la revelación de información. La capacitación continua garantizará que los contadores estén equipados para gestionar adecuadamente estos cambios.

**Recomendación:** Participar en cursos especializados, seminarios, y webinars relacionados con las modificaciones a la NIIF para las PYMES. Además, es recomendable que los contadores se certifiquen en normas internacionales de contabilidad (IFRS) para fortalecer su conocimiento técnico y asegurar que las prácticas contables estén alineadas con los estándares internacionales.

### **2. Implementación de Sistemas de Gestión Financiera Actualizados**

Las PYMES que no cuentan con sistemas contables robustos podrían enfrentar dificultades para implementar las nuevas normas de revelación y medición. Los profesionales contables deben asegurarse de que las organizaciones cuenten con sistemas de gestión financiera modernos y actualizados para poder integrar los nuevos requisitos normativos.

**Recomendación:** Revisar y actualizar los sistemas contables existentes para garantizar que puedan gestionar correctamente la medición de activos, pasivos, y revelación de información conforme a las nuevas normativas. Invertir en software contable accesible que facilite la integración de las normas internacionales y agilice los procesos de gestión financiera.

### **3. Asesoría Técnica y Consultoría Externa**

La complejidad de las modificaciones en áreas clave como los instrumentos financieros, los contratos de arrendamiento y la capitalización de costos puede generar confusión en la implementación. Los profesionales contables deben estar preparados para proporcionar asesoría técnica y, en casos complejos, colaborar con consultores externos.

**Recomendación:** Consultar con expertos o trabajar con consultores externos especializados en NIIF para resolver dudas técnicas o dificultades específicas durante la implementación. Esto es especialmente útil cuando se trata de áreas complejas que requieren una interpretación detallada de las modificaciones normativas.

### **4. Colaboración con el Departamento Legal**

La adaptación de las PYMES a las modificaciones de la NIIF para las PYMES no solo implica ajustes contables, sino también una alineación con las normas fiscales y las regulaciones locales. Los profesionales contables deben trabajar estrechamente con el departamento legal para garantizar que las modificaciones se implementen conforme a la legislación local.

**Recomendación:** Establecer una comunicación continua con los asesores legales para asegurar que las modificaciones de la NIIF se apliquen correctamente, sin entrar en conflicto con las leyes locales o las políticas fiscales. Además, es importante verificar que los informes financieros cumplan con todas las normativas fiscales locales y los requerimientos regulatorios.

## **5. Promover una Cultura de Transparencia y Revelación**

Una de las modificaciones principales de la NIIF para las PYMES tiene que ver con la revelación de información sobre partes relacionadas, beneficios a los empleados y provisiones. Los profesionales contables deben asegurar que las PYMES desarrollen una cultura de transparencia y estén dispuestas a revelar información de manera adecuada y completa.

**Recomendación:** Fomentar la revelación adecuada y transparente de todas las transacciones relevantes y acuerdos con partes relacionadas en los informes financieros. Las PYMES deben estar preparadas para proporcionar detalles claros y completos sobre sus políticas contables, transacciones financieras y acuerdos con terceros.

## **6. Revisión y Ajuste de Políticas Contables**

Las modificaciones de la NIIF para las PYMES pueden requerir que las políticas contables de las empresas sean revisadas y ajustadas. Los profesionales contables deben liderar este proceso de ajuste para asegurarse de que las políticas contables sean coherentes con los nuevos requisitos normativos.

**Recomendación:** Realizar una revisión exhaustiva de las políticas contables internas de la empresa para asegurarse de que estén alineadas con las modificaciones introducidas en la NIIF para las PYMES. Este proceso debe incluir la evaluación de cómo los cambios afectan la medición de activos, el reconocimiento de ingresos y el tratamiento de provisiones.

## **7. Preparación para el Cumplimiento Fiscal**

Las modificaciones a las NIIF para las PYMES también impactan los aspectos fiscales, ya que la reconstrucción de los estados financieros puede generar cambios en la base impositiva de las PYMES. Es esencial que los profesionales contables preparen a las empresas para cumplir con las exigencias fiscales derivadas de las nuevas normas contables.

**Recomendación:** Asegurarse de que las modificaciones fiscales resultantes de los cambios en los estados financieros sean debidamente comunicadas a las autoridades fiscales. Las PYMES deben estar preparadas para cumplir con las nuevas obligaciones fiscales que puedan surgir debido a los ajustes en los informes financieros.

## **8. Monitoreo de la Aplicación de las Modificaciones**

Una vez implementadas las modificaciones, los profesionales contables deben llevar a cabo un monitoreo constante para asegurarse de que las modificaciones se implementen correctamente y no haya desviaciones de las normas contables.

**Recomendación:** Establecer un sistema de seguimiento para garantizar que las modificaciones se estén aplicando de manera adecuada. Se debe realizar una revisión periódica de los informes financieros y asegurarse de que todos los cambios normativos estén correctamente implementados.

La adopción de las modificaciones a la NIIF para las PYMES en 2025 representa una oportunidad significativa para mejorar la transparencia y coherencia de los informes financieros de las PYMES. Sin embargo, la implementación exitosa depende de la preparación adecuada de los profesionales contables. Siguiendo estas recomendaciones, los profesionales contables podrán ayudar a las PYMES a adaptarse con éxito a las nuevas normativas, optimizando la calidad de sus informes financieros y reduciendo los costos asociados con el cumplimiento normativo.

## **Capítulo 5. Conclusiones**

La revisión de la NIIF para las PYMES en comparación con la versión de 2015 ha mostrado un avance significativo en el proceso de alineación de este estándar con las NIIF plenas. Esta actualización refleja el progreso continuo hacia la armonización de las normativas

contables internacionales, con un enfoque en la simplicidad adaptada a las entidades pequeñas y medianas que no están obligadas a rendir cuentas conforme a las normas completas. Este enfoque permite que muchas PYMES operen con normas contables de alta calidad que son transparentes, comparables y, al mismo tiempo, menos costosas de implementar. En este contexto, las modificaciones realizadas a 2025 han proporcionado una mayor claridad y precisión en el tratamiento de los activos, pasivos y las transacciones.

Sin embargo, a pesar de estos avances, persisten diferencias importantes entre las NIIF plenas y la NIIF para las PYMES, especialmente en la profundidad con la que se abordan ciertos temas. Estas diferencias pueden llevar a que algunas entidades no cuenten con un marco contable completamente detallado para reconocer todas sus transacciones, lo que les obliga a seguir los criterios establecidos en las NIIF plenas o desarrollar sus propias políticas contables basadas en prácticas sectoriales. En consecuencia, a pesar de la alineación lograda, las PYMES todavía enfrentan desafíos en la aplicación práctica de las normas, especialmente en áreas que requieren mayor flexibilidad o que están sujetas a condiciones específicas de cada sector.

Las modificaciones implementadas hasta 2025 son fundamentales para la evolución de la NIIF para las PYMES, ya que continúan avanzando en la simplificación de los procedimientos contables, manteniendo los principios de transparencia y comparabilidad. Entre las modificaciones más relevantes se encuentran:

Las secciones clave, como las propiedades, planta y equipo, combinación de negocios y medición a valor razonable, han experimentado un esfuerzo por simplificar los requerimientos, manteniendo la integridad de la información financiera y la coherencia con los estándares internacionales. Se ha incrementado la transparencia en la revelación de transacciones y políticas contables en diversas áreas, como las provisiones, los pagos basados en acciones y las partes

relacionadas. Estas mejoras aseguran que las PYMES sean capaces de presentar información financiera precisa sin cargar con los costos elevados de los requisitos de información excesiva impuestos a las grandes entidades.

Con la revisión de las secciones 23 (Ingresos) y 20 (Arrendamientos), la NIIF para las PYMES ha hecho esfuerzos por simplificar el reconocimiento de ingresos y el tratamiento de los arrendamientos en comparación con las NIIF completas, lo que mejora la aplicabilidad para las entidades de menor tamaño, sin comprometer la calidad de la información financiera.

A pesar de los avances positivos, el autor considera que el IASB podría haber considerado la inclusión de ciertos elementos adicionales en la revisión de la NIIF para las PYMES que hubieran aportado una mayor flexibilidad y adaptabilidad para las entidades de menor tamaño. La inclusión de directrices específicas para organizaciones no lucrativas habría permitido una mejor gestión de sus transacciones y reportes financieros, dada la naturaleza única de sus operaciones. Las organizaciones sin fines de lucro enfrentan desafíos contables particulares que merecen una atención más detallada.

Permitir la capitalización de costos por préstamos en las PYMES habría proporcionado un alivio financiero para las entidades que dependen de financiamiento externo para sus operaciones y proyectos. Esto les hubiera permitido reflejar mejor la carga financiera sin incurrir en costos inmediatos. La industria del software y otras industrias intensivas en investigación y desarrollo habrían beneficiado de la capitalización de los costos de desarrollo de activos intangibles, permitiendo a las PYMES representar más fielmente sus inversiones en innovación y mejorar la financiación de sus proyectos.

Incluir directrices claras sobre las situaciones en las que una entidad no cumple con la hipótesis de negocio en marcha habría sido útil para las PYMES, especialmente en contextos de

crisis o circunstancias adversas que puedan afectar su continuidad operativa. Esto garantizaría que las PYMES gestionen adecuadamente sus riesgos y ajusten sus estrategias cuando sea necesario.

La revisión de la NIIF para las PYMES hasta 2025 representa un paso positivo en la alineación con los estándares internacionales y la mejora en la transparencia y comparabilidad de los informes financieros de las PYMES. Sin embargo, aún existen áreas que podrían beneficiarse de una mayor flexibilidad, especialmente en sectores específicos o situaciones particulares, como las organizaciones no lucrativas y las industrias innovadoras.

A pesar de las diferencias persistentes con las NIIF plenas, las modificaciones realizadas facilitan el cumplimiento de las normas internacionales sin generar cargas excesivas para las PYMES, asegurando que mantengan la coherencia y transparencia en sus informes financieros. La adaptación continua de las normas a las necesidades de las PYMES es fundamental para lograr un entorno contable más accesible, eficiente y sostenible, permitiendo a estas entidades operar en un entorno global cada vez más complejo.

## **Capítulo 6. Recomendaciones**

Tras revisar las modificaciones realizadas a la NIIF para las PYMES hasta el año 2025, se pueden ofrecer varias recomendaciones para que las PYMES logren una aplicación efectiva de las nuevas normativas, manteniendo la coherencia, la transparencia y la competitividad en sus informes financieros. A continuación se presentan las recomendaciones clave:

### **Capacitación y Actualización Continua del Personal Contable**

Dado que la NIIF para las PYMES ha experimentado varias modificaciones importantes,

es esencial que las entidades pequeñas y medianas proporcionen capacitación continua a su personal contable y a los responsables financieros. Es recomendable que se invierta en cursos especializados y seminarios que permitan a los profesionales entender las nuevas modificaciones, especialmente en áreas como la medición de activos y pasivos, el reconocimiento de ingresos y los contratos de arrendamiento.

Establecer un plan de formación anual para el equipo contable y financiero, enfocado en las actualizaciones de las normas contables y sus implicaciones prácticas.

### **Implementación de Nuevos Procedimientos Contables Adaptados a las Modificaciones**

Las modificaciones en la Sección 20 (Contratos de Arrendamiento) y la Sección 23 (Ingresos) requieren ajustes en los procedimientos contables. Es recomendable que las PYMES ajusten sus sistemas contables para cumplir con las nuevas exigencias de reconocimiento de ingresos y arrendamientos operativos.

Realizar una revisión exhaustiva de los procesos contables internos y adoptar procedimientos actualizados que aseguren el cumplimiento de las modificaciones normativas, como la medición a valor razonable y la capitalización de arrendamientos.

### **Evaluación de la Aplicabilidad de las Excepciones y Simplificaciones**

La NIIF para las PYMES está diseñada para ser más simplificada en comparación con las NIIF completas, pero algunas entidades pueden necesitar evaluar si deben aplicar ciertas excepciones o simplificaciones en áreas específicas. Por ejemplo, la capitalización de costos de desarrollo de activos intangibles o los costos por préstamos podrían ser aplicables a PYMES en sectores específicos como el software o la industria minera.

Evaluar de manera individual las excepciones aplicables a cada sector, especialmente en sectores que podrían beneficiarse de la capitalización de costos o de beneficios fiscales asociados con ciertas inversiones.

### **Monitoreo de las Nuevas Reglas sobre el Tratamiento de Activos Intangibles y Biológicos**

Las modificaciones en la Sección 18 (Activos Intangibles) y la Sección 34 (Activos Biológicos), especialmente la clasificación de las plantas productoras y el tratamiento de los activos intangibles, deben ser implementadas con cuidado, ya que afectan directamente la valoración y presentación de los activos. Las PYMES deben asegurarse de que todos los activos intangibles y biológicos se clasifiquen correctamente según los nuevos criterios.

Realizar una auditoría interna para verificar la correcta clasificación y medición de los activos intangibles y activos biológicos, asegurando que los criterios de capitalización y amortización estén alineados con las nuevas normativas.

### **Alineación de las Prácticas Contables con las Exigencias Fiscales Locales**

Aunque la NIIF para las PYMES está alineada con los estándares internacionales, es fundamental que las PYMES también consideren las exigencias fiscales locales. Las nuevas modificaciones sobre impuestos a las ganancias y las incertidumbres fiscales (Sección 29) exigen un ajuste en los procedimientos para el reconocimiento de activos y pasivos fiscales diferidos.

Revisar las implicaciones fiscales de las modificaciones y ajustar las políticas fiscales internas en consecuencia, para asegurar que la información financiera cumpla tanto con las normas internacionales como con las regulaciones fiscales locales.

### **Documentación Adecuada y Revelación Transparente en los Estados Financieros**

Las nuevas revelaciones requeridas en diversas secciones, como las partes relacionadas (Sección 33) y los activos y pasivos contingentes (Sección 19), exigen una mayor transparencia en los estados financieros. Las PYMES deben implementar procedimientos robustos de documentación y revelación para garantizar que todos los detalles relevantes sean proporcionados adecuadamente a los inversores, prestamistas y otros usuarios de los estados financieros.

Fortalecer los procedimientos de revelación en los estados financieros, asegurando que todas las transacciones significativas sean claramente detalladas, especialmente en lo que respecta a partes relacionadas, transacciones con el gobierno y contraprestaciones contingentes.

### **Adaptación Proactiva a los Cambios Regulatorios Continuos**

El proceso de alineación de las PYMES con los estándares internacionales es continuo y está sujeto a futuras revisiones. Es importante que las entidades estén proactivas frente a los cambios regulatorios, para asegurar que las modificaciones normativas sean implementadas de manera oportuna, evitando posibles incumplimientos.

Establecer un comité de revisión normativa que esté al tanto de las modificaciones regulatorias y mantenga actualizados a los profesionales contables de la empresa, para garantizar que las modificaciones futuras se implementen sin contratiempos.

Las modificaciones realizadas a la NIIF para las PYMES en 2025 representan un avance importante hacia la armonización con las NIIF plenas, mejorando la transparencia, la coherencia y la comparabilidad de la información financiera de las PYMES. A medida que las PYMES implementen estos cambios, será crucial que se adapten de manera flexible y eficiente a las nuevas normativas, asegurando que sus informes financieros reflejen fielmente su situación económica y

operativa, y al mismo tiempo, optimizando los costos de cumplimiento.

### Referencias

Ortega Loaiza, D. M. (2019). Comparativo situación fiscal año 2017 NIIF Plenas vs NIIF Pymes costos por préstamos. Universidad Externado de Colombia. Recuperado de

<https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstreams/d720613d-4b77-4a4c-a6de-6fd3f01c88e4/download>

Gutiérrez Cortés, E. (2021). Análisis de las principales diferencias entre la conciliación contable y fiscal, en la valoración de activos fijos. Universidad Piloto de Colombia. Recuperado de

<https://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/11312/An%C3%A1lisis>

s%20de%20las%20Principales%20Diferencias%20entre%20la%20Conciliaci%C3%B3n  
%20Contable%20y%20Fiscal%2C%20en%20la%20Valoraci%C3%B3n%20de%20Activ  
os%20Fijos.pdf?isAllowed=y&sequence=1

Meléndez, C. M. (2025). Impacto financiero en la pyme Consulting & Services SAS.

Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/10041272.pdf>

Buitrago, J. D. R. (2023). Efectos de la adopción de las NIIF en siete pymes de Medellín.

Escuela Superior de Administración Pública. Recuperado de

<https://revistas.esap.edu.co/index.php/admindesarro/article/view/830>

Totoy Ugsiña, K. E. (2025). *Sección 3 de las Normas Internacionales de Información Financiera para PyMES y su impacto en la representación fiel de los Estados Financieros de la empresa CORDIALSA* (Master's thesis, Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo).

Extraído de:

<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/15875/1/Totoy%2C%20Katheryn.%20%282026%29.%20%E2%80%9CSecci%C3%B3n%203%20de%20las%20Normas%20Internacionales%20de%20Informaci%C3%B3n%20Financiera%20para%20PyMES%20y%20su%20impacto%20en%20la%20representaci%C3%B3n%20fiel%20de%20los%20Estados%20Financieros%20de%20la%20empresa%20CORDIALSA.%E2%80%9D.pdf>

Arellano Acosta, L. M., & Valdivieso Mantilla, M. K. (2025). *Efectos de la aplicación de la NIIF PARA PYMES en la Elaboración de estados Financieros de las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la Construcción, en el Cantón Quito (sector norte) en el año*

2024 (Bachelor's thesis). Extraído de:

<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/30948/1/TTQ2328.pdf>

Cardona Pineda, M., & Fernandez Marcelo, L. M. Efecto de las normas internacionales de información financiera (NIIF) en el desempeño empresarial. Extraído de:

<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/1da7d587-4f2b-412b-91b8-06d7796e62e8/content>

Baez Morales, C. D., Saboyá Quintero, D. C., & Pinto Fonce, A. N. Análisis comparativo de las modificaciones NIIF para pymes" apartado 13". Extraído de:

<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/550d200e-8215-4705-a1df-101528803ff2/content>

Barrantes Franco, T. V., & Torres Lizarme, O. B. Adopción de la NIIF para PYMES y su incidencia en la toma de decisiones gerenciales de las empresas textiles exportadoras PYMES del emporio comercial de Gamarra, 2022.

[https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/673372/Barrantes\\_FT.pdf?sequence=2](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/673372/Barrantes_FT.pdf?sequence=2)

Ruiz, V., & Enríquez, L. (2020). Evaluación del enfoque de las políticas contables bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes en la Empresa SERVIDROGAS. *Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, Fundación Universitaria de Popayán. Contaduría Pública..* extraido de:

<https://fupvirtual.edu.co/repositorio/files/original/f03e401e3a9865bc919a9c5f8b39a96da2609462.pdf>

Modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e impacto en la contabilidad, los estados financieros y la gestión operativa en las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) para el Año 2025

<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/30948/1/TTQ2328.pdf>